DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1965

TOMO 241	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17209

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 956|965. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de setiembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Subcomisario —Código 6g, Grado 9— de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Cabo (Telefonista o Radiooperador) del Ministerio del Interior, Orlando Francisco Marabote Recarte.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 320|965. — Se prorroga la exoneración de derechos aduaneros, tributos, tasas portuarias, depósitos previos y recargos a las importaciones de máquinas y equipos para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftósicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1965. (*)

Visto: las gestiones de diversas firmas importadoras de plaza, en las que solicitan una nueva prórroga por el tér-

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1965.

mino de ciento ochenta días de la vigencia del decreto de 29 de diciembre de 1963.

Resultando: que por dicho decreto se exoneraron de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos al exterior y tasas portuarias, por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha del mismo, las importaciones de máquinas y equipos para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftosas.

Resultando: que a solicitud de dichas firmas por ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Consejo Nacional de Gobierno, prorrogó dos veces por decretos de 23 de julio de 1964 y 11 de febrero de 1965, por el término de ciento ocherta días cada uno, la exoneración dispuesta en el decreto de 29 de diciembre de 1963, como asimismo, de depósitos previos y recargos y accesorios destinados a las máquinas y equipos de referencia.

Considerando: que de acuerdo a los informes técnicos proporcionados por los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo, puede accederse a la prórroga solicitada, ya que actualmente persisten las razones de interés nacional que motivaron el otorgamiento de las franquicias a que se refiere el decreto de 29 de diciembre de 1963.

Atento a lo informado por los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos al exterior y tasas portuarias, como asimismo, de los depósitos previos y recargos a que se refiere la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y del recargo mínimo previsto por decretos de 14 de abril de 1963 y concordantes, 24 de noviembre de 1964 y concordantes, acordada por decretos de 29 de diciembre de 1963, 23 de julio de 1964 y 11 de febrero de 1965 a las importaciones de máquinas y equipos para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftósicas y a los equipos y a los repuestos y accesorios para dichas máquinas y equipos.

Art. 2o. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **DANIEL H. MARTINS. GUILLERMO GARCIA COSTA.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Decreto 400|965. — Se autoriza a los buques pesqueros de pabellón nacional propiedad de empresas establecidas en la República, a operar en diversos puertos extranjeros.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de setiembre de 1965.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la firma Organización Naviera y Pesquera Uruguaya Sociedad Anónima (O.N.P.U.S.A.) solicita que se permita la descarga y almacenamiento en depósitos frigoríficos de puertos extranjeros la pesca cobrada por buques pesqueros de bandera nacional, y se permita su posterior reembarque en buques frigoríficos, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo el producto su origen uruguayo, para su posterior exportación a terceros países;

Resultando: que regímenes más o menos similares son de aplicación en diversos países, incluso en naciones sudamericanas;

Considerando: que los productos de la pesca extraídos o capturados fuera de aguas jurisdiccionales por barcos de bandera nacional deben ser considerados como originarios de la República, como ya ha sido aceptado en términos generales en el seno de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio;

Considerando: que el Gobierno de la República estima oportuno facilitar la exportación de productos no tradicionales, y que nada obstaría a conceder la autorización que se solicita imponiendo los contralores que las operaciones requieren;

Atento a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Monetaria y del Comercio exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Autorízase a los buques pesqueros de pabellón nacional propiedad de empresas o firmas establecidas en la República —y explotados por ellas, o por otras, pero también establecidos en la República— para descargar y almacenar en depósitos frigoríficos de puertos extranjeros, donde existan autoridades consulares de la República, los productos cobrados en el mar libre, aún cuando hayan sido congelados o industrializados a bordo.

Art. 2o. — Toda vez que los buques pesqueros deban descargar la pesca cobrada, para su almacenamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Agente del buque reclamará en el puerto respectivo la presencia de la autoridad consular uruguaya a efectos de que intervenga y certifique la descarga producida y su almacenamiento.

[illegible] la cantidad de bultos, el peso y la clase de los productos cobrados, y la constancia de que el buque pesquero no hizo escala en puerto alguno desde su salida en lastre para realizar la pesca, ni realizó operación alguna de trasbordo.

Dicha certificación, que firmará la autoridad que la expida, en los ejemplares que estime necesario, será suscrita, además, por el Capitán del pesquero —o quien haga sus veces— y por el Agente del buque en el puerto de desembarque.

Art. 3o. — Los reembarcos que se realicen, necesariamente deberán tener como puerto de destino el de Montevideo, cualquiera sea la nacionalidad del buque transportador, y deberán contar con la intervención de la autoridad consular de la República, la que certificará —una vez hechas las comprobaciones del caso, la cantidad de bultos, el peso y la clase de los productos de la pesca que se reembarquen; y agregará una copia de la certificación indicada en el inciso 2o. del artículo 2o. si lo reembarcado no comprende toda la partida desembarcada en oportunidad, o, en su caso, un ejemplar de la referida certificación del desembarque.

La certificación impuesta por el inciso anterior, que suscribirá la autoridad consular, será firmada, además, por el Agente del buque pesquero correspondiente.

Art. 4o. — Los buques pesqueros podrán trasbordar los productos cobrados, pero solamente en puertos donde haya autoridad consular de la República, procediéndose, en lo que fuera aplicable, conforme a lo dispuesto *en los* artículos 2o. y 3o.

Art. 5o. — La introducción al país, para consumo, de los productos referidos se hará mediante la tramitación de la documentación correspondiente, sin tributar gravamen alguno por tratarse de productos nacionales.

Art. 6o. — El envío al exterior de estos productos quedará sujeto a las normas legales y reglamentarias que regulan la exportación.

Sin embargo podrá realizarse utilizando el medio de transporte con el que llegan a la República, tramitándose la documentación de rigor.

En este caso, previa la verificación reglamentaria, se tomará como peso de la mercadería el indicado en la certificación consular exigida por el artículo 3o., sin perjuicio de su cotejo con el de los documentos que acompañan la carga; y del romaneo y escandallo que se estime conveniente realizar en el caso de existir dudas fundadas.

Art. 7o. — Las empresas o firmas que realicen operaciones amparadas por el régimen que se establece, deberán presentar trimestralmente declaración jurada de las mismas ante los Ministerios de Hacienda e Industrias y Trabajo; en la forma que determinen dichas Secretarías de Estado.

Art. 8o. — Las falsas o erróneas declaraciones y especificaciones serán sancionadas conforme a las normas establecidas en el Capítulo XII de la ley No. 13.318 del 28 de diciembre de 1964.

Art. 9o. — Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. **Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

4

Resolución 460|965. — Se confirma una resolución de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, por la que se intimó el pago de determinada suma por concepto de impuesto a las ventas a la firma Eduardo Oromi y Hnos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, mayo 13 de 1965. (*)

Visto: El recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Eduardo Oromi y Hnos. contra la resolución de la Dirección General Impositiva - Oficina del Impuesto a la Renta de fecha 3 de diciembre de 1958, que le intimó el pago de $ 6.599,34 que adeuda, por concepto del impuesto a las ventas que le correspondió abonar en el período 1o. de abril de 1954 - 19 de julio de 1954, y $ 319.01 por recargos e intereses.

Resultando: I) Que la empresa se agravia de dicha resolución, en virtud de haber incluido en el monto imponible, determinado por la inspección fiscal, el importe de las ventas de madera para la construcción, que efectúa la empresa, que están exoneradas del impuesto que se le reclama en virtud de lo dispuesto por el Art. 4o. de la ley No. 11.333 de 14 de setiembre de 1949.

Considerando: I) Que la precitada ley No. 11.333 establece un régimen de franquicias impositivas, entre ellas la exoneración del impuesto a las ventas para la comercialización de artículos y materiales destinados a la industria de la construcción, delegando en el Poder Ejecutivo la confección de las listas de aquellos que serían beneficiados por las franquicias, que al realizarlas excluyó de las mismas a la madera.

II) Que el problema planteado desaparece a partir de la vigencia de la ley No. 12.358 de 3 de enero de 1957, que exoneró expresamente a la madera destinada a la construcción, del impuesto referido; franquicia que rige a partir de la vigencia de esta última ley, pero que no ampara al caso de autos.

III) Que actualmente existe una posición jurisdiccional acorde con el criterio sostenido por la presente resolución (v.g. Sentencia No. 100 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 25 de octubre de 1963 recaída en autos caratulados "Bidegaray y Pagani Ltda. c|Estado").

Atento: A lo informado por la Sala de Abogados del Ministerio de Hacienda, lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno y oídos el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución recurrida.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección General Impositiva - Oficina del Impuesto a la Renta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 754|965. — Se dispone la incorporación de dos funcionarios que prestan servicios en comisión, en la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de julio de 1965. (*)

Visto: la solicitud iniciada por los funcionarios del Ministerio del Interior y de Obras Públicas, respectivamente Sres. Fabián Burgueño y Manuel A. Galup, actualmente prestando servicios en comisión en la Dirección General de Estadística y Censos, a fin de que se les incorpore definitivamente en el Item 4.11.

Considerando que los solicitantes que ostentan los cargos de Jefe de 1a. el Sr. Burgueño y Jefe de 2a. el señor Galup, reúnen las condiciones exigidas por el Art. 251 de la ley No. 13 320 de 28 de diciembre de 1964, por cuanto desempeñan funciones en comisión en la Dirección General de Estadística y Censos desde el 11 de enero de 1957 y el 9 de agosto de 1961, respectivamente.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Obras Públicas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Incorporar a los funcionarios, Jefe de 1a. de la Dirección General de Migración del Ministerio del Interior (Item 7.07) y Jefe de 2a. de la Dirección de Transporte del Ministerio de Obras Públicas (Item 8.06) señores Favián Burgueño y Manuel Alberto Galup, al escalafón del Item 4.11.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — CARLOS M. FRESIA. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 938|965. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en distintos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública de la Capital e Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en establecimientos asistenciales de la Capital e Interior, los que es necesario proveer con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, por requerirlo así las exigencias del servicio;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) A la doctora Yolanda Mascaró Mazzarino (Credencial Cívica BCA, N.o 31.563) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 18 de agosto de 1964, N.o 219, F.o 73, L.o 12) para el cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón I, Item 10.52, Cód. AaA, Partida 25, C. II, Grado 4, N.o de orden 113).

2) Al doctor Modesto Devincenzi, (Credencial Cívica AIB, N.o 2715) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de diciembre de 1964. N.o 5, F.o 3, L.o 2) para el cargo de Médico Psiquiatra Adjunto en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Escalafón I, Item 10.40, Código AaA, Partida 23, C. II, Grado 4, número de orden 50).

3) A la doctora Ruth Salsamendi de González, (Credencial Cívica BLB, N.o 10.137) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 15 de setiembre de 1959, N.o 658, F.o 220, L.o 10) para el cargo de Director Departamental de Higiene y Asistencia (Médico) del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Escalafón I, Item 10.67, Código AaA, Partida 1, Categoría II, Grado 6, N.o de orden 1).

4) Al doctor Isoldo Nachumov, (Credencial Cívica AIB, N.o 3429) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de diciembre de 1952, N.o 491, F.o 164, L.o 8) para el cargo de Médico Psiquiatra Adjunto (para Asistencia Familiar) en las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1965.

Santín Carlos Rossi" (Escalafón I, Item 10.40, Código AaA, Partida 16, Categoría II, Grado 4, N.o de orden 40).

5) A la doctora Nelly Conde de Cedrés, (Credencial Cívica AJB, N.o 3550), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de agosto de 1959, N.o 611, F.o 205, L.o 10). para el cargo de Médico de Certificaciones Médicas (Departamento de Certificaciones Médicas y Corte Electoral) (Escalafón I, Item 10.02, Código AaA, Partida 33, Categoría II, Grado 5, número de orden 83).

6) Al doctor Amelio Vázquez, (Credencial Cívica AHA, N.o 1095) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de mayo de 1948, F.o 57, L.o 7, N.o 171), para el cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel (Escalafón I, Item 10.43, Código AaA, Partida 14, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 54).

7) A la doctora Betty Bono, (Credencial Cívica AZB, N.o 4195) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 8 de junio de 1964, F.o 53, L.o 12, N.o 158), para el cargo de Médico Oftalmólogo (Departamento de Clínicas Preventivas) de División Higiene (Escalafón I, Item 10.60, Código AaA, Partida 174, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 336).

8) Al doctor Ruben Santana (Credencial Cívica BSB, N.o 4939), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de enero de 1964, F.o 17, L.o 12, N.o 51) para el cargo de Médico Pediatra Ayudante del Hospital Dr. Pedro Visca (Escalafón I, Item 10.47, Código AaA, Partida 23, Categoría III, Grado 3, número de orden 50).

9) Al doctor Alfredo Pedro Acevedo Crosa (Credencial Cívica AXA, N.o 10.010) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de agosto de 1962, F.o 171, L.o 11, N.o 510) para el cargo de Médico Cirujano Pediatra del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Escalafón I, Item 10.47, Código AaA, Partida 12, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 39).

10) Al doctor Jorge Vigouroux, (Credencial Cívica AXB, N.o 6438), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 15 de febrero de 1961, F.o 58, L.o 11, N.o 173), para el cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón I, Item 10.77, Código AaA, Partida 32, Categoría II, Grado 4, N.o de orden 55).

11) A la doctora Mary Nélida Varalla de Lendle (Credencial Cívica ARA, N.o 6438), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 12 de noviembre de 1953, F.o 231, L.o 8, N.o 691), para el cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Maciel (Escalafón I, Item 10.43, Código AaA, Partida 20, Categoría II, Grado 4,N.o de orden 79).

12) A la doctora María Elena Nocetti, (Credencial Cívica CMA, N.o 12.479) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de enero de 1964, F.o 20, L.o 12, N.o 59), para el cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell, (Escalafón I, Item 10.45, Código AaA, Partida 42, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 138).

13) Al doctor Eduardo Braceras González, (Credencial Cívica MAA, N.o 23.722), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de noviembre de 1964, F.o 98, L.o 12, N.o de orden 293), para el cargo de Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Escalafón I, Item 10.15, Código AaA, Partida 16, Categoría II, Grado 4, N.o de orden 22).

14) Al doctor Pedro Amonte (Credencial Cívica ANA, N.o 1126), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de octubre de 1948, F.o 79, L.o 7, N.o 236) para el cargo de Médico Cardiólogo del Hospital Pasteur (Escalafón I, Item 10.44, Código AaA, Partida 68, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 153).

15) Al doctor Roberto Peirano, (Credencial Cívica AIA, N.o 5455), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de alud Pública con fecha 6 de mayo de 1957, Folio 37, L.o 10, N.o 109), para el cargo de Médico Cirujano Oftalmólogo del Hospital Pasteur, (Escalafón I, Item 10.44, Código AaA, Partida 40, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 117).

16) A la doctora María Costigliolo de Areosa, (Credencial Cívica AJA, N.o 3073), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 18 de setiembre de 1953, F.o 233, L.o 8, N.o 698), para el cargo Médico Pediatra Ayudante del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón I, Item 1052, Código AaA, Partida 27, Categoría III, Grado 3, N.o de orden 119).

17) Al doctor Eyron Viera (Credencial Cívica G.A.D. N.o 2521) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 672, F. 225, L. 9, con fecha 15 de agosto de 1956), para el cargo de Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45 Cód. AaA Esc. I, P. 15, G. 5, N.o de Orden 83).

18) Al doctor Juan Scaraffuni Suárez (Credencial Cívica HAB N.o 16.560) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 493, F.o 165, L.o 12, de fecha 30 de agosto de 1965) para el cargo de Médico Pediatra Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Cód. AaA, Esc. I, P. 12, C. III, G. 3, N.o de Orden 19).

19) Al doctor Manuel Astiazarán (Credencial Cívica BCA N.o 21.802) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 222, F.o 74, L.o 12, de fecha 19 de agosto de 1964), para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí (Item 10.39, Cód. AaA, Esc. I, P. 5, C. II, G. 5, N.o de Orden 5).

20) Al doctor Manuel M. Queiruga (Credencial Cívica IAC N.o 9641) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 3 de mayo de 1959, F.o 223, L.o 7, N.o 669) para el cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón I, Item 10.76, Cód. AaA, P. 12, C. II, G. 6, N.o de Orden 47).

21) Al doctor Der Bogosian (Credencial Cívica BZA N.o 12.951) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 297, F.o 100, L.o 10, con fecha 4 de abril de 1958) para el cargo de Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur (Escalafón I, Item 10.44, Cód. AaA, P. 74, C. III, G. 163).

22) Al Odontólogo Miguel Pereira Serra (Credencial Cívica KBA N.o 12.183) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 233, F.o 78, L.o 12, con fecha 31 de agosto de 1964) para el cargo de Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Escalafón I, Item 10.20, Cód. AaA, P. 67, C. II, G. 5 N.o de Orden 266).

23) A la Químico Farmacéutica María Esther Scarzella de Ruanoba (Credencial Cívica AVB N.o 1534) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de setiembre de 1949, F.o 167, L.o 7, N.o 501) para el cargo de Químico Farmacéutico del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón I, Item 10.69, Cód. AaA, P. 14, C. II, G. 5 N.o de Orden 28).

24) Al Químico Farmacéutico José P. Elisegui (Credencial Cívica LAA N.o 10.961) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de diciembre de 1941, F.o 214, L.o 5, N.o 141) para el cargo de Químico Faramcéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Escalafón I,Item 10.12, Cód. AaA, P. 17, C. II, G. 5, N.o de Orden 18).

25) A la señorita Graciela Sala Brunet (Credencial Cívica AOA N.o 4846) para el cargo de Auxiliar Ortoptista del Hospital Pasteur (Escalafón IV, Item 10.44, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de Orden 233).

26) Al doctor Luis Rafael Grieco (Credencial Cívica BDA N.o 17.430) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 21 de julio de 1964, F.o 69, L.o 12, N.o 206) para el cargo de Médico Pediatra Sanitario de la División Higiene (Escalafón I, Item 10.60, Cód. AaA, P. 288, C. II, G. 5, N.o de Orden 513).

27) Al doctor Nelson Rodríguez Arrarás (Credencial Cívica JCB N.o 1511) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 26 de marzo de 1953, F.o 184, L.o 8, N.o 552) para el cargo de Médico Adjunto del Centro Departamental de Salto (Escalafón I, Item 10.19, Cód. AaA, P. 12, C. II, G. 4, N.o de Orden 17).

28) A Morayna Cantoni de Corbo (Credencial Cívica BZB N.o 17.755) para un cargo de Auxiliar de Medicina (Centro del Aparato Digestivo y la Nutrición del Hospital Maciel), (Esc. I, Item 10.43, Cód. Ac, P. 141, Cat. IV, Gdo. 8, N.o de Orden 795).

29) A Juan Alvaro Ramón (Credencial Cívica AXA N.o 15.215) para el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur (Item 10.44, P. 102, Cat. IV, Gdo. 7, N.o de Orden 255).

30) A Alicia Arrambide de Maldonian (Credencial Cívica QAA N.o 18.501), para el cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Esc. IV, Item 10.75, Cód. Ac. P. 158, Cat. V, Gdo. 4, N.o de Orden 267).

31) A Selva Susana Callo de Ronco (Credencial Cívica BCA N.o 34.528) para el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Laboratorio Dorrego) División Administración (Esc. IV, Item 10.41. Cód. Ac, P. 32, Cat. IV, Gdo. 7, N.o de Orden 54).

32) A Olga Pardal de Graces (Credencial Cívica BPB N.o 9448) para el cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pereira Rossell (Esc. IV, Item 10.45, Cód. Ac, P. 121, Cat. V, Gdo. 4, N.o de Orden 402).

33) A César Paulerci (Credencial Cívica ARB número 4103) para el cargo de Auxiliar 1.o Sanitario (Oficina de Control de Vectores) del Departamento de Unidades Sanitarias (Esc. IV, Item 10.60-61, Cód. Ac, P. 41, C. IV, Gdo. 8, N.o de Orden 52).

34) A Raquel Mata (Credencial Cívica BFB Número 4009), para el cargo de Asistente Social, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Dirección y Servicios Externos, (Esc. I. Item 10.75, Cód. AaB, P. 61, Cat. III, Gdo. 2, N.o de Orden 97).

35) A Olga Guevara (Credencial Cívica BCA N.o 30.259) para el cargo de Instrumentista del Hospital Pereira Rossell (Esc. IV, Item 10.45, Cód. Ac, P. 104, Cat. IV, Gdo. 10, N.o de Orden 328).

36) A Violeta Blanca Olivera de Pintos (Credencial Cívica NHB 2981) para el cargo de Auxiliar 3.o de Hemoterapia del Hospital Pasteur (Esc. IV, Item 10.44, Cód. Ac, P. 115, Cat. IV, Gdo. 7, N.o de Orden 292).

37) A Homero Milton Amarelle Señorans (Credencial Cívica AZA N.o 18.776) para el cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene (Esc. IV, Item 10.60. Cód. Ac, P. 183, Cat. IV, Gdo. 8, N.o de Orden 355).

38) A María Ofelia Macri (Credencial Cívica DCA N.o 5855) para el cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar (Esc. IV, Item 10.30, Cód. Ac, P. VIII, Cat. IV, Gdo 8, N.o de Orden 9).

39) A Cristina Rocha (Credencial Cívica NGB N.o 3835) para el cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Departamental de Colonia (Esc. IV, Item 10.08, Cód. Ac, P. 29, Cat. IV, Gdo. 8, N.o de Orden 29).

40) A la Nurse Juana Mabel Sastre (Credencial Cívica QCA N.o 7054) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública el 26 de enero de 1962, N.o 281, F.o 141, L.o 1) para el cargo de Nurse del Hospital doctor Pedro Visca (Esc. I, Item 10.47, Cód. AaB, P. 65, Cat. III, Gdo. 2, N.o de Orden 127).

41) A la doctora Elfriedie Lilian Goldschmidt de Arribeltz (Credencial Cívica BAA N.o 16.660) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 21 de mayo de 1957. F.o 40, L.o 10, N.o 117) para el cargo de Médico Ayudante del Instituto de Endocrinología (Escalafón I, Item 19.57, Cód. AaA, P. 21, C. III, G. 3, N.o de Orden 29).

42) A la Químico Farmacéutica María Elena González de Simonetti (Credencial Cívica FAA N.o 16.866) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 9 de agosto de 1960, F.o 33, L.o 11, N.o 98) para el cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Escalafón I, Item 10.04, Cód. AaA, P. 16, C. II, G. 6, N.o de Orden 32).

43) Al señor José González Amaro (Credencial Cívica JAG N.o 2561) para el cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Escalafón IV, Item 10.44, Cód. Ac, P. 101A, C. IV, G. 10, N.o de Orden 245).

44) Al señor Julio Irrazabal Barreto (Credencial Cívica ODA N.o 2981) para el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia de las Colonias de Alineados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Escalafón IV, Item 10.40, Cód. Ac, P. 33, C. IV. G. 7, N.o de Orden 73).

45) A Nancy Otegui (Credencial Cívica NLB N.o 9113), para el cargo de Auxiliar 2do. de Laboratorio de la División Higiene (Esc. IV. Item 10.60, Cód. Ac., P. 285, Cat. IV, Gdo. 7, N.o de Orden 509).

46) A Esteban Homero García Taibo (Credencial Cívica AQA N.o 8320) para el cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Esc. IV. Item 10.44, Cód. Ac, P. 80. Cat. IV, Gdo. 10, N.o de Orden 221).

47) A Adela Lucas (Credencial Cívica GAD N.o 4503), para el cargo de Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Hospital Marítimo de Punta Ballena (Esc. IV, Item 10.82, Cód. Ac, P. 20. Cat. IV, Gdo. 8. N.o de Orden 24).

48) A María del Carmen Trigo Blanco (Credencial Cívica B.B.B. No 20.775) para el cargo de Fisioterapeuta del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Esc. I, Item 10.79, Cód. AaB. P. 28. Cat. III. Gdo. 2. N.o de orden 62).

49) A Ursulino Alvez (Credencial Cívica MCA número 13.141) para el cargo de Auxiliar de Fisioterapia del Centro Auxiliar de Dolores (Esc. Iv. Item 10.26, Cód. Ac. P. 18, Cat. IV. G. 8, N.o de Orden 19).

50) A Amanda E. Vallone (Credencial Cívica BIB N.o 2858) para el cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Fermín Ferreira (Es IV. Item 10.77. Cód. Ac. P. 44. Cat. IV. Gdo. 10, N.o de Orden 89).

51) A Olga Gladys Oliveira Leal (Credencial Cívica Q.A.A. N.o 25027) para el cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Departamental de Florida (Esc. IV. Item 10.11. Cód. Ac, P. 30. Cat. IV. Gdo 8. N.o de Orden 39).

52) A Elba Crecenzio de Alonso (Credencial Cívica BDA N.o 19.345) para el cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossell (Esc. I, Item 10.45, Cód. AaB, P. 169, Cat. III. Gdo. 2. N.o de Orden 1154).

53) A la doctora Clara Kamil de Griño (Credencial Cívica BLB No 11.413) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 8 de febrero de 1955. N.o 281. Fo. 94. Lo. 9). para el cargo de Médico Pediatra del Instituto de Endrocrinología (Esc. I. Item 10.57. Cód. AaA. P. 14. Cat. II. Gdo. 5, N.o de Orden 22).

54) A María Clara Romaniello (Credencial Cívica BBA N.o 22110) para el cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Sarandí (Esc. IV. Item 10.38. Cód. Ac. P. 12, Ct. IV, Gdo. 8, N.o de Orden 13).

55) A Valdramina Avellaneda (Credencial Cívica BKB N.o 7433) para el cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossell (Esc. I, Item 10.45 Cód. AaB. P. 168. Cat. III. Gdo. 2. N.o de Orden 1155).

56) A María Celina Díaz (Credencial Cívica CMC N.o 2253) para el cargo de Auxiliar 2do. de Laboratorio de la División Higiene (Escalafón IV. Item 10.60. Cód. Ac. P. 274, C. IV. G. 7. N.o de orden 481).

57) Al señor Carlos Trivelli (Credencial Cívica BMB N.o 2913) para el cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia del Hospital Pasteur (Escalafón IV. Item 10.44. Cód. Ac. P. 107. C. V. G. 4. N.o de orden 279).

58) A la señorita Obdulia Sponton (Credencial Cívica EAA N.o 19.269) para el cargo de Auxiliar 1ro. de Laboratorio de la División Higiene (Carnet de Salud) (Escalafónt IV. Cód. Ac. Item 10.60. P. 202. C. IV. G. 8. N.o de orden 391).

59) Al doctor Raúl Saenz Gallinal (Credencial Cívica AZA N.o 17.103) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de setiembre de 1964. Fo. 84. Lo. 12. N.o 251) para el cargo de Médico Pediatra Adjunto del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Escalafón I. Item 10.48. Cód. AaA, P. 11. C. II. G. 4. N.o de orden 18).

60) A la señorita Mabel Drovandi (Credencial Cívica MEE N.o 1277) para el cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia del Hospital Fermín Fereira (Escalafón IV. Item 10.77. Cód. Ac. P. 50. CVG 4. N.o de orden 104).

61) A la señorita María Moreno Leyes (Credencial Cívica BCA N.o 13.835) para el cargo de Oficial de Higiene Ambiental (Departamento de Higiene Ambiental) de la División Higiene (Escalafón IV. Item 10.60, Cód. Ac. P. 255. C. III. G. 11. N.o de orden 449).

62) Al señor José María Silvero Mandioni (Credencial Cívica BEA N.o 6242) para el cargo de Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Escalafón IV. Item 10.61. Cód. Ac, P. 11. C. IV, G. 8. N.o de orden 11).

63) A la señorita María Delia Olivera Rodríguez (Credencial Cívica BAA N.o 9814) para el cargo de Auxiliar 1ro. de Farmacia del Hospital Marítimo (Escalafón IV. Item 10.82. Cód. Ac. P. 18. C. IV. G. 8. N.o de orden 22).

64) Al señor Juan D'Olivo (Credencial Cívica BPB N.o 5958) para el cargo de Auxiliar de Laboratorio de Hemoterapia del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras (Escalafón IV. Item 10.80. Cód. Ac. P. 19. C. IV. G. 8. N.o de orden 26).

65) Al doctor Edison Lorenzo Herrera (Credencial Cívica BNA N.o 16.374) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 21 de julio de 1964, Fo. 65. Lo. 12. No 195) para el cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Escalafón I. Item 10.52, Cód. AaA P. 14, C. II, G. 5. N.o de orden 64).

66) A la señorita Lina Marchini Puchiotti (Credencial Cívica BRB N.o 6688) para el cargo de Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Escalafón IV, Item 10.19, Cód. Ac, P. 53. C. IV, G. 7, N.o de orden 72).

67) A la señorita Sara Sarti (Credencial Cívica BUB N.o 15.431) para el cargo de Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Escalafón IV, Item 10 63, Cód. Ac, P. 12. C. IV, G. 8, N.o de orden 12).

68) Al señor Antonio Brenes (Credencial Cívica ASA, N.o 7583) para el cargo de Ayudante de Laboratorio del Centro Preventivo Asistencia de Las Piedras (Escalafón IV, Item 10.86. Cód. Ac, P. 16. IV. G. 10, N.o de orden 23).

69) A la señorita Ana Ferrand Capella y Pons de Tezanos (Credencial Cívica AIA N.o 3099) para el cargo de Auxiliar 2do. de Rayos X de las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (úscalafón IV, Item 10.40. C'd. Ac, P. 38. C. IV, G. 7. N.o de orden 79).

70) Al Odontólogo Juan Luis Fiorito Massa (Credencial Cívica BEA N.o 6024) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 19 de noviembre de 1964. F.o 24. Lo. 12, N.o 70), para el cargo de Odontólogo del Hospital Marítimo (Escalafón I, Item 10.82. Cód. AaA, P. 13, C. II, G. 5, N.o de orden 13).

71) Al Odontólogo Luis Scribano (Credencial Cívica AIB N.o 3802) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 18 de febrero de 1935. Fo. 149. Lo. 4. N.o 445) para el cargo le Odontólogo de Policl.nica Móvil del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Escalafón I. Item 10.13, Cód. AaA, P. 18. C. II, G. 5, N.o de orden 19).

72) Al señor Rolando Senatore Placeres (Credencial Cívica OBD N.o 1434) para el cargo de Ofical 1ro. de Higiene Ambiental (Dewrtamento de Higiene Ambiental) de la División Higiene (Escalafón IV. Item 10.60, Cód. Ac. P, 252, C. III, G. 13, N.o de orden 445).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. —Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

7

Resolución 939|965. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Departamento de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto la necesidad de proveer el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) en La Paloma, Departamento de Durazno;

Resultando que por cinco veces se ha efectuado el llamado a concurso para la provisión de dicho cargo sin que se haya presentado ningún aspirante;

Considerando: I) Que la circunstancia de no haberse proveído dicho cargo obra en detrimento del correcto servicio asistencial para la zona, siendo de imprescindible necesidad satisfacer esa imperiosa exigencia;

II) que sin perjuicio de proveerse el cargo por el procedimiento del concurso, adjudicándol al técnico que resultara ganador, elementales razones de servicio determinan en la realidad de los hechos que, por lo menos, se designe de modo precario y temporal al técnico que se ofrece para ocuparlo en esas condiciones;

Atento a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley No. 982 de fecha 1o. de diciembre de 1939;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase al doctor Edmundo Armelle para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) de La Paloma. Departamento de Durazno (Item 10.05, Cód. AaA P. 61, Esc. I, C. II, G. 8, No. de Orden 140), con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

8

Resolución 940|965. — Se aceptan los Legados Modales instituídos a favor del Ministerio de Salud Pública con destino al Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del doctor Juan R. Michelena, por la que da cuenta del legado instituído por la extinta señorita Zoa Celia Carballido, a favor del Ministerio de Salud Pública;

Resultando que en las cláusulas "b" y "g" del testamento cerrado otorgado por dicha causante, con fecha 9 de agosto de 1944, se establece:

"b) Lega el usufructo de los bienes inmuebles que más adelante se determinan a su hermano don Víctor Modesto Carballido, relevándolo de la obligación de afianzar usufructos que durará toda su vida. La propiedad de esos mismos bienes menos el usufructo referenciado la lega a la Asistencia Pública Nacional con destino al Hospital Vilardebó para mejorar la situación de los insanos allí recluidos. g) Se enumeran a continuación los inmuebles que lega la testadora al señor Víctor Modesto Carballido en usufructo y a la Asistencia Pública en propiedad; 1o.) Una finca ubicada en la ciudad de Minas, en la calle Batlle y Ordóñez No. 567 compuesta de dos fracciones unidas con el edificio y cuantas mejoras contiene, arrimos, medianerías y adoquinados pagos ubicados en la manzana cien de esta ciudad padrón único 1874, compuesta poco más o menos de cuatrocientos cuatro metros, sesenta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros cuatrocientos veintiún milímetros de frente al Nord-Este con frente la calle Batlle y Ordóñez por cuarenta y dos metros, 95 de fondo al Sud-Oeste por donde linda, según título, con Antonio Roig, hoy José G. Aboy y Miguel H. Trías, al Sud-Este con Artajerjes Aldrovandi hoy su sucesión y la fracción que se deslinda a continuación y al Nord-Oeste con Esteban Basaistegui. La otra se compone de dos metros 56 centímetros al frente al Nord-Este a la calle Ituzaingó por veintiún metros 475 milímetros de fondo más o menos, costados paralelos hasta lindar con el Nord-Oeste con la fracción anterior, por el Sud-Oeste con Avelina Simone de Sierra —según título— Nord-Este con Artajerjes Aldrovandi hoy su sucesión—. Padrón 1784. 2o.) **Inmuebles rurales.** La fracción designada con el número 3 de ciento veintisiete hectáreas 2839 centiáreas 69 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la 10 y la 12 de doña Celina y de doña Norberta al Sud con el No. 2 de don Jorge, por el Este con la 4 de don Ignacio Víctor y por el Oeste, con el 1 de la donante y 14 de doña Elvira. Esta fracción está ubicada en la 2a. sección del Departamento de Durazno empadronada con el No. 825. La hubo la testadora por donación que la hizo su señora madre doña Eustaquia Beracochea de Carballido. 3) Otra fracción de campo con todas las mejorsa que contiene en el "Yí", segunda sección de Durazno empadronada con el No. 825 que tiene una superficie, según título, de treinta y seis hectáreas 9840 metros 38 decímetros cuadrados lindando con Norberto Carballido, Elvira Carballido con Zoa Celia Carballido, Benjamín Carballido y Arturo Sollier. Lo hubo este bien la testadora por donación de su señora madre doña Eustaquia Beracochea de Carballido. 4) Otra fracción de campo en el mismo paraje que la anterior, con una superficie de una hectárea 5276 metros cuadrados 72 centímetros cuadrados. Padrón 4832. La hubo la testadora por compra a don Benjamín Carballido. 5) Otra fracción de campo ubicada en Aiguá 8a. sección de Maldonado. Padrón 4314 compuesta de ciento una hectáreas 4876 centiáreas 45 decímetros 12 centímetros 50 milímetros cuadrados. Linda con Juan Escobar, con la sucesión de Natividad Muniz de Bustamante, al Este, Pedro Geremías Méndez y Fermín Escobar y Ramón Escobar y Albina Muniz. Perteneció a Delfina Edelfina Escobar de Escobar. A más de los bienes descripcionados adjudicados a don Víctor Modesto Carballido y a la Asistencia Pública y a la Iglesia existen actualmente o pueden existir a su fallecimiento otros de todos los cuáles dis-

pone en la forma que se detalla a continuación: se pagarán con ellos todas las deudas de la dicente incluso el servicio fúnebre, impuestos de herencia, costas y costos del juicio sucesorio y demás gastos y del sobrante si lo hubiere, dinero, valores u otros bienes dispongo en favor de mi sobrina Tercilia Martínez de Tolosa domiciliada en Montevideo en la calle Fomento 1713 . . ";

Considerando que el doctor Michelena expresa que el usufructuario de los inmuebles legados don Víctor Modesto Carballido, ya era fallecido a producirse el deceso de la causante, razón por la cual dichos bienes pasan a integrar el patrimonio de dicha Secretaría de Estado, según lo estipulado en el citado testamento;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Acéptanse los legados modales instituidos a favor del Ministerio de Salud Pública, y con destino al Hospital Vilardebó, por la extinta señorita Zoa Celia Carballido, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas "b" y "g" del testamento cerrado otorgado por dicha causante con fecha 9 de agosto de 1944.

2o. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

9

Resolución 941|965. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 16 de setiembre de 1965.

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversas funcionarias del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento a lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Rectifícase a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señorita Rosa Carolina Gallo (Credencial Cívica B.C.A. No. 27.205), Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Cód. Ad, Esc. V, Part. 83, Cat. III, Gdo. 5, No. de orden 45), por el de Rosa Carolina Gallo de Bianchi.

b) De la señorita Idalina Dávila Argañaraz (Credencial Cívica I.A.C. No. 18.774), Nurse Jefe (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Artigas (Item 10.06, Cód. AaB, Esc. I, Part. 44, Cat. III, Gdo. 3), por el de Idalina Dávila Argañaraz de Flores.

c) De la señorita Norma Javier (Credencial Cívica K.E.A. No. 4330), Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16, Cód. Ad, Esc. V, Part. 79, Cat. III, Gdo. 5, No. de orden 191), por el de Norma Eugenia Javier de Rabellino).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.**

10

Resolución 942|965. — Se efectúan designaciones de personal en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública, los que es necesario proveer con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse a las personas que se indican, para ocupar diversos cargos en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino, hasta la provisión definitiva de los mismos mediante el concurso respectivo:

1) al doctor Carlos Américo Guidobono Rey (Credencial Cívica B.R.A. N.o 11.913) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública el 28 de febrero de 1963, No 607, F.o 203, L.o 11) para el cargo de Médico Psiquiatra Adjunto del Hospital Vilardebó (Esc. I, Item 10.46, Cód. AaA, P. 21, C. II, Gdo 4, No. de Orden 58).

2) a la doctora Alba Moreira de García Durán (Credencial Cívica C.E.A. No. 2720) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública el 13 de julio de 1950, No. 724, F.o 242, L.o 7) para el cargo de Médico Radiólogo Adjunto (Departamento de Rayos X) del Instituto de Cirugía para Post Graduados (Esc. I, Item 10.56, Cód. AaA, P. 32, Cat. II, Gdo 4, No. de Orden 63).

3) al doctor Jorge Prato (Credencial Cívica A.T.A. número 4628) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con el No. 417, F.o 139, L.o 12, de fecha 2 de junio de 1965) para el cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Esc. I, Item 10.52, Cód. AaA, P. 20, Cat. II, Gdo. 5, No. de Orden 79).

4) a la Nurse Neira Soria (Credencial Cívica B.C.A. No. 31.157) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 12 de enero de 1960, No. 137, F.o 69, L.o 1) para el cargo de Nurse del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Esc. I, Item 10.48, Cód. AaB, P. 15, Cat. III, Gdo. 2, No. de Orden 25).

5) al doctor Gert Schreider (Credencial Cívica A.X.B. No. 5831) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública el 26 de julio de 1955, No. 409, F.o 13, L.o 9) para el cargo de Médico Cirujano del Servcio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Esc. I, Item 10.50, Cód. AaA, P. 11 Cat. II, Gdo. 5, No. de Orden 13).

6) al señor Juan P. Vigo (Credencial Cívica A.K.D. No. 4143) para el cargo de Auxiliar 1o. de Rayos X (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene (Item 10.60, Esc. IV, Cód. Ac, P. 183, Cat. IV, Gdo. 8, No. de Orden 353).

7) a la Nurse Renée Otero Gallinal (Credencial Cívica A.Q.B. No. 1993) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública el 15 de enero de 1958, No. 41, F.o 21, L.o 1) para el cargo de Nurse del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Esc. I, Item 10.48, Cód. AaB, P. 15 Cat. III, Gdo. 2, No. de Orden 24).

8) a la señorita María Teresa Dieguez (Credencial Cívica B.K.A. No. 7024) para el cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira (Esc. III, Item 10.77, Cód. Ac., P. 50, Cat. 5, Gdo. 4, No. de Orden 103).

9) a la señorita Lilian Teresa Fischetti (Credencial Cívica B.U.B. No. 15.677) para el cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Fermín Ferreira (Esc. IV, Item 10.77, Cód. Ac., P. 44, C. IV, G. 10, No. de Orden 87).

10) a la señora Graciella Ortiz de Bustabad (Credencial Cívica B.U.B. No. 13.279), para el cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia del Hospital Pasteur (Esc. IV, Item 10.44, Cód. Ac, P. 107, C. V, G. 4, No. de Orden 240).

11) a la señorita María Isabel Asis (Credencial Cívica B.N.A. No. 21.459), para el cargo de Auxiliar 2o. de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira (Esc. IV, Item 10.77, Cód. AC, P. 53, C. IV, G. 7, No. de Orden 110).

12) al señor Adolfo Sirvys (Credencial Cívica B.M.A. No. 15.411), para el cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur (Esc. IV, Item 10.44, Cód. Ac. P. 77, C. III, G. 11, No. de Orden 167).

13) a la señorita Susana Mayol (Credencial Cívica A.R.A. No. 9058) para el cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia del Hospital Pasteur (Esc. IV, Item 10.44, Cód. Ac. P. 107, C. V, G. 4, No. de Orden 277).

14) a la señorita Norma Sanes Díaz (Credencial Cívica B.M.A. No. 15.819), para el cargo de Auxiliar 3o. de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, (Esc. IV, Item 10.45, Cód. Ac, P. 118, C. V, G. 4, No. de Orden 385).

15) a la señorita Eva de los Angeles Cárdenas Adorna Credencial Cívica B.R.B. 5313) para el cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene Esc. IV, Item 10.60, Cód. Ac. P. 274. C. IV, G. 7, No. de Orden 484).

16) al señor José Luis Luvizio (Credencial Cívica B.P.B. No. 9615), para el cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene (Esc. IV. Item 10.60. Cód. Ac. P. 274. C. IV, G. 7, No. de Orden 485).

17) al señor Julio César Gadda (Credencial Cívica B.M.B. No. 16.299) para el cargo de Auxiliar 1o. de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene Esc. IV, (Item 10.60. Cód. Ac. P. 273. Cat. IV, Gdo. 8. No. de Orden 474).

18) al señor Carlos Alberto Rodríguez (Credencial Cívica B.U.A. No. 12.094) para el cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Esc. IV. Item 10.76, Cód. Ac. P. 53. Cat. V, Gdo. 4. No. de Orden 145).

19) al señor Jorge Cladera (Credencial Cívica B.A.A. No. 5618) para el cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" Esc. IV, Item 10.76. Cód. Ac. P. 4, Cat. IV, G. 7, No. de Orden 125).

20) al señor Alberto Ortiz (Credencial Cívica T.A.A. No. 23.767) para el cargo de Auxiliar 2o. de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Esc. IV, Item 10.76. Cód. Ac. P. 52, Cat. IV. Gdo. 7, No. de Orden 140).

21) al señor Werner Stahl (Credencial Cívica B.N.A. No. 23.477) para el cargo de Auxiliar 3o. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell (Esc. IV. Item 10.45, Cód. Ac. P. 113, Cat. V, Gdo. 4. No. de Orden 359).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pese a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Ley 13.367. — Se establece que las Empresas Periodísticas y los contratistas del servicio fotográfico, deberán regularizar a partir de determinada fecha, la situación de los reporteros gráficos con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Las empresas periodísticas y los contratistas del servicio fotográfico deberán regularizar la situación de los reporteros gráficos con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, haciendo sus aportes regulares a la misma, a partir del primero del mes siguiente al de la promulgación de la presente ley.

Art. 2o. — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio procederá a calcular, a los efectos de lo dispuesto en el artículo siguiente, la deuda de cada empresa periodística, así como la de los contratistas del servicio fotográfico, por concepto de obligaciones pendientes, devengadas desde el 29 de octubre de 1928 hasta el día a que se refiere el artículo anterior, correspondientes a los reporteros gráficos.

Art. 3o. — Los adeudos de las empresas periodísticas a que se refiere el artículo 2o., serán compensados con los siguientes recursos:

A) Aumento en un 2 o|o (dos por ciento) del montepío a cargo de los reporteros gráficos; y

B) aumento en un 2 o|o (dos por ciento) del montepío a cargo de los pasivos que se beneficien por el régimen que establece el artículo 5o. de esta ley.

Cancelados los adeudos cesarán los impuestos creados por esta ley.

Art. 4o. — Las sumas abonadas por concepto de contribución patronal por los patronos de empresas periodísticas y contratistas del servicio fotográfico y los aportes abonados por concepto de montepío por las actividades de los reporteros gráficos, con anterioridad al día a que se refiere el artículo 1o., serán destinados a amortizar las obligaciones a que hace referencia el artículo 2o.

Art. 5o. — Todo reportero gráfico, contratista del servicio fotográfico o empleado, con 50 o más años de edad y 30 o más años de servicios de los cuales 20 como mínimo deberán haberlos cumplido en esa función, se jubilarán con la asignación que corresponda de acuerdo al sueldo que fije para los Jefes de Taller, el laudo vigente a la fecha de cese de actividad. El beneficiario deberá reintegrar la diferencia de montepío hasta la categoría que se alcanza, durante los últimos 36 meses o 60 meses, cuando compute cuarenta o más años de servicios o menos de cuarenta años de servicios, respectivamente. La deuda que resulte se podrá liquidar en un plazo de hasta 36 o 60 meses según los casos señalados.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 1965.

LUIS ALBERTO VIERA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentacón del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

46.a SESION ORDINARIA

Agosto 18 de 1965

PRESIDE: EL Dr MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de agosto de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 18, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1o. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. Carp. 1255. Rep. 560.

2o. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar recursos para proceder a la reparación del puente ferroviario sobre el Arroyo Porongos. Carp. 1178. Rep. 559.

3o. — Exposición del señor senador Justino Carrere Sapriza sobre la zafra lanera, evasión de lana por la frontera y situación de la industria textil.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4o. — Se destina la cantidad de $ 500.000.00 como contribución a los gastos de realización del IX Congreso Americano de Urología. Carp. 1256. Rep. 557.

5o. — Se suspenden los juicios o ejecuciones pendientes promovidos contra la firma "Textilseda S. A.". Carp. 1294. Rep. 4[illegible].

6o. — Se autoriza al Banco de la República O. del Uruguay, a enajenar inmuebles de su propiedad, que fueron sede de sus sucursales en distintas localidades del interior del país. Carp. 974|964. Rep. 466|965

7o. — Se suspenden hasta el 30 de abril de 1966, los juicios de desalojos y lanzamientos rurales. Carp. 1219. Rep. 496.

8o. — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley sobre subsidio a trabajadores molineros. Carp. 923|964. Rep. 712|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

9o. — Se extienden los beneficios establecidos en la Ley N.o 12761, al expersonal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Carp. 908|964. Rep. 777|964.

10. — Se modifica el artículo 4.o de la Ley N.o 12610, referente a los Jefes de Guardianes del Puerto de Montevideo. Carp. 1284. Rep. 464.

11. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. Carp. 1202|964. Reps. 879|964 y 274|965.

12. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. Carp. 1289. Rep. 462.

13. — Se declara plaga nacional a la hidatidosis. Carp. 1220. Rep. 542.

14. — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se incluye, en los beneficios de la Resolución de 22|964, a los funcionarios ingresados al Cuerpo de Taquígrafos, con posterioridad a la mencionada resolución. Carp. 1365. Rep. 556.

15. — Primera discusión general y particular de los proyectos de Decreto por los que se concede venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos al Grado de Coronel a varios señores Tenientes Coroneles. Carps. 1279 y 1309. Reps. 553 y 554.

16. — Continúa la exposición del señor senador Washington Guadalupe relacionada con la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir a dos directores del Banco de la República.

17. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley que autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo de 30 jornales a los trabajadores de la Empresa LANASUR S. A. Carp. 1304. Rep. 465.
18. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. Carp. 1208. Rep. 406.
19. — Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designada por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento. Carp. 1326.
20. — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. Carp. 1188. Rep. 245.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

21. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Ganadería (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1965). — Carp. 1266. Rep. 364.
b) Directores del Banco de la República Oriental del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 24 de agosto de 1965). — Carps. 1270 y 1271. — Rep. 541.
c) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1965). — Carp. 1272. Rep. 485.
ch) Funcionario del Consejo del Niño (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1965). — Carp. 1274. Rep. 486.
d) Chofer de 2da. de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 30 de agosto de 1965). — Carp. 1042|964. Rep. 487|965.
e) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 5 de setiembre de 1965). — Carp. 1280. Rep. 488.
f) Oficial 2do. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). — Carp. 1290. Rep. 489.
g) Enfermera 3ra. del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). — Carp. 1291. Rep. 490.
h) Cocinero 2do., y Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). — Carp. 1292. Rep. 491.
i) Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1965). — Carp. 1832|962. Rep. 492|965.
j) Administrador del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). — Carp. 1307. Rep. 493.
k) Auxiliar 1ro. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). — Carp. 1308. Rep. 494.
l) Auxiliar 2do. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1965). — Carp. 1310. Rep. 543.
ll) Auxiliar 2do., presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1965). — Carp. 1311. Rep. 544.
m) Ayudante de Veterinaria Regional de 1ra. de la Dirección de Sanidad e Industria Animal. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1965). — Carps. 1315. Rep. 545.
n) Capataz de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). — Carp. 1318. Rep. 546.
ñ) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965. — Carp. 1319. Rep. 547.
o) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). — Carp. 1320. Rep. 548.
p) Jefe de 6ta. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965. — Carp. 1321. Rep. 549.
q) Auxiliar 3ro. y Medio Oficial Armero del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965). — Carp. 1323. Rep. 550.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fabini, Fischer, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Larreta y Rodríguez (don Renán).**

Faltan: —

Con licencia, los señores senadores **Fígoli, Rodríguez (don Enrique), y Tróccoli.**

Con aviso, los señores senadores **Payssé Reyes y Segovia.**

Sin aviso, los señores senadores **Flores, Haedo, Ramírez y Seoane.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(**Es la hora 17 y 49 minutos**).

2

—Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"El Poder Ejecutivo remite un mensaje, por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Vigilante de la Colonia Educativa de Trabajo de la Dirección General de Institutos Penales. — Carp. 1371.
—A la Comisión de Asuntos Administrativos."

3

El señor senador Fígoli solicita licencia.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 18 de 1965.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Martín R. Echegoyen.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico por su intermedio que no podré asistir a la sesión a realizarse en el día de hoy por motivos de hallarme enfermo. Por consiguiente, solicito se me conceda licencia por el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Luis A. Fígoli".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **16 en 16. — Afirmativa**).

4

Se entra a la hora previa.
Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.
SEÑOR REYES DAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Reyes Daglio.
SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: yo estaba inscripto en primer término, en la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa le dio la palabra al señor senador Guadalupe. El señor senador Reyes Daglio, no obstante, la pide. Presumo que será para una cuestión de orden muy urgente.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Señor Presidente: no voy a cuestionar el hecho de que el senador Guadalupe haga uso de la hora previa para ocuparse de un asunto que figuraba, con su nombre propio, en la orden del día, ya que estamos ante una situación especial.

Comprendo que el señor senador Guadalupe tenga necesidad de ezponer, en términos hábiles, lo que desea expresar. No voy a hacer una cuestión de derecho, es decir, de lo que tiene que ver con el reglamento del Senado, porque sé que el señor senador Guadalupe tiene razones muy especiales para utilizar la hora previa, aun cuando estaba en el 16.o lugar —y antes lo estuvo en el 2.o— con el fin de ocuparse del tema que ha empezado a desarrollar. Sin embargo, yo distraería, breves momentos al Senado, si el señor Presidente, los señores senadores y, en especial, el señor senador Guadalupe, que está haciendo uso de la palabra, me lo conceden, para ocuparme de un hecho que ha conmovido a nuestro pueblo. Me refiero al fallecimiento del señor Julio E. Suárez.

Espero la autorización para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay oposición del señor senador Guadalupe, le doy la palabra al señor senador Reyes Daglio.

SEÑOR GUADALUPE. — No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Señor Presidente: en el entendido de que continúo en el orden en que estaba anotado para la hora previa y, sin que esto agote mi hora, quiero expresar algunas palabras frente a un acontecimiento, a un lamentable hecho que ha acongojado a grandes sectores de nuestro pueblo.

Quiero sumar nuestra modesta y sencilla palabra, traduciendo el emocionado y postrer homenaje que el pueblo de nuestra Capital acaba de rendir a Julio E. Suárez, (a) "Pelo", como se le llamaba cariñosamente.

La República ha perdido a uno de sus grandes artistas, en su género al más grande artífice de la caricatura humorística, satírica y veraz.

Personal y colectivamente, es una grande y dolorosa pérdida la que sufrimos, particularmente los que hemos tenido el honor de ser sus amigos y compañeros, quienes compartimos con él las alegrías y el dolor que anidan en el pueblo, quienes estábamos con él en la misma trinchera, quienes supimos del ingenio de su rasgo, de sus personajes, creados y trazados por un lápiz de mano maestra, conjugados orgánicamente con la palabra escrita, que era trasunto de la traviesa jerga popular donde el hecho trascendente o el episodio doméstico, eran tratados con el humanismo, con la ternura y, al mismo tiempo, con la agudeza política de la que sólo son capaces los grandes artistas consustanciados con su pueblo.

Su larga trayectoria, su múltiple aportación a la plástica nacional y, particularmente, su colaboración en la prensa, con los famosos personajes que él creaba, lo habían transformado en el más calificado y querido de los caricaturistas uruguayos, cuyos méritos y cuya fama habían trascendido las fronteras de nuestra Patria.

Plantado con profundas raíces en las posiciones de izquierda y, más concretamente, integrante de las filas del Partido Comunista y del Frente Izquierda de Liberación, su natural bonhomía, su amplitud de miras, su bohemia innata, lo llevaron a mantener y estrechar lazos amistosos tanto con ciudadanos modestos como encumbrados, de todas las corrientes de pensamiento.

En todas partes se le quería y se le respetaba en su calidad de hombre y de artista comprometido con nuestra época, con nuestra causa, que son la época y la causa del pueblo y de la Nación.

Justificando la regla, hubo las excepciones que son de rigor. También él, que no tenía otros medios de fortuna que su formidable talento, su ingenio inagotable, supo lo que significa perder el trabajo, perder su único medio de sustento, quedar cesante, como represala "maccartista" ejercida por uno de los diarios de nuestra Capital. Había cometido el tremendo crimen de asistir como delegado a un Congreso Mundial de La Paz y visitar la Unión Soviética y otros países socialistas, a los que él admirara y amara entrañablemente.

Tomando sólo elementos parciales de su rica temática queremos recordar en su homenaje, dos famosas caricaturas suyas que todavía hoy conservan plena vigencia: una de ellas representaba a dos niños en una sala. El más pequeño se hallaba desconsolado; había roto un jarrón y temía la reprimenda de sus mayores. Su hermano, que seguramente había leído algunas historietas o titulares de cierta prensa, le aconsejaba, con pleno dominio de la situación: "No te preocupes. Dile a mamá que fueron los comunistas". La otra que queremos recordar en estas circunstancias, cuando el mundo se halla cada día al borde de la guerra por obra de quienes no aprendieron la tremenda lección, cuya última página se escribiera en Berlín, con el nazismo aplastado por el sacrificado esfuerzo de los pueblos, a la cabeza de los cuales se hallaban los ejércitos y el heroico pueblo soviéticos, es la caricatura de Peloduro que daba respuesta anticipada a los que, por aquellos años de la segunda guerra mundial, apostaban a la victoria del nazismo, soñando con la destrucción de la primera nación y el primer pueblo que había terminado para siempre con la explotación del hombre por el hombre, que había construído el socialismo y lo entregaba todo en aras de la paz mundial. Julio E. Suárez presentaba la poderosa bota de un soldado soviético, en momentos en que está próxima a posarse en tierra. En su suela, desesperadamente aferrado a ella, aparecía Hitler, convulso, gritando: "¡Lo tengo, lo tengo!".

Recordamos sus palabras al regreso de Cuba, su confianza en el destino de América Latina, luego del anuncio augural que significa la existencia del primer territorio libre de América. Es su lenguaje, con su gracejo, con su penetrante, directo, humano humorismo, nos decía: "Suda América", refiriéndose, obviamente, a la sangría a que nos somete el Imperio.

En nombre de nuestro sector, del Frente Izquierda de Liberación y del diario "El Popular" —del que fuera consecuente y generoso colaborador—, rendimos, pues, nuestro homenaje al ciudadano y al artista que ha perdido tempranamente la República y hacemos llegar a sus familiares y amigos, el mensaje de nuestra solidaridad ante el dolor que nos acongoja por igual.

Acompañaremos las proposiciones que en el Senado se promuevan con vistas a exaltar la personalidad de este querido artista que vivió y trabajó junto al pueblo y para el pueblo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: en este caso, vamos a hablar con una doble representación: en un aspecto, especialmente personal y, en el otro, en nombre de mi sector.

Sé que el sector comparte el duelo nacional frente al fallecimiento de un gran artista, de un gran uruguayo, de un gran humorista, de un gran periodista y, también, de un hombre de ideales; pero, por una circunstancia muy especial de la vida, cultivamos una amistad entrañable desde la adolescencia con el querido dibujante llamado familiarmente "Peloduro".

Dimos a ingreso en el Liceo de Salto y compartimos los bancos de ese mismo liceo en el primer y segundo año, cuando él garabateaba sus primeras caricaturas y nos tomaba, cariñosamente, como motivo de las mismas, haciéndonos sufrir, a pesar de que siempre tuvo un trato bondadoso.

Más tarde lo vimos a lo largo de su oficio como el caricaturista político más fino, más trascendente, más humano.

Comparto lo que Luis Hierro Gambardella decía del fallecimiento de Julio Suárez, en el diario "Acción": "Una muerte y muchas muertes". Se refería a la muerte del periodista, del dibujante, del caricaturista, del humorista y de sus personajes, sus monos. Esto es lo fascinante: los monos de Julio Suárez. ¿Quiénes eran? Por cierto no eran personajes que habían leído a Marx, ni personajes de militancia comunista. Eran eminentemente populares, feos, desgarbados, sin gracia, sucios, infortunados, con una comicidad triste y humana, eminentemente uruguayos, montevideanos, rioplatenses. Estos personajes no van a morir nunca porque tienen la dulce tragedia del hombre y de la mujer del pueblo que no captan su propia desgracia y que, en cierto modo, aparecen como felices.

Yo digo que tanto el "Pulga", como la 'Choronga", como la "Porota", personajes de una entrañable humanidad, serán monos eternos y que le darán eternidad a Julio Suárez, sin que ello tenga que ver con la filosofía política del mismo. Yo, sin compartirla, le presto mi respeto porque fue un hombre militante, que tuvo ideales que heroicamente los defendió y que supo vivir, a lo largo de su vida, con una consecuencia inmensa con estos mismos ideales.

Era, además, un hombre de una inmensa cultura, de una calidad humana excepcional y de una bondad infinita.

No tenía la mínima pretención de la importancia de sus valores.

Nosotros supimos, en los últimos años, que estaba herido de muerte y sabíamos ya de su gloria, porque será definitivamente un valor uruguayo perdurable.

Hoy le debemos tributar, en cierto modo, nuestro homenaje cumpliendo con su deseo más ferviente. Le dijo a sus amigos que en la hora de su muerte no quería flores, ni discursos, ni solemnidades. Violamos, siendo amigos personales de Julio E. Suárez, este voto y digo que no puede tener nuestro silencio sino la admiración; y este Senado, que tantas veces se puso de pie cuando cayeron ciudadanos que merecían el homenaje de este alto Cuerpo, puede sentirse orgulloso, también, de ponerse de pie y decir: ha muerto un gran uruguayo, un hombre que, sin duda, tendrá eternidad.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien).

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Conociendo en nuestra condición de amigos personales de Julio E. Suárez, ese deseo respecto de lo que pudiera ocurrir después de su muerte, expresado recién por la señora senadora doctora Roballo, lo que nosotros queremos decir aquí no tiene las características ni las proyecciones de un discurso, tampoco de un homenaje, sino de una constancia que no podía dejar de hacerse en este Cuerpo parlamentario.

Tratándose de la vida y de la muerte de un periodista de la calidad de Julio E. Suárez. Es la labor parlamentaria probablemente, la más ligada a la acción periodística y es realizada, en gran parte, por gente que somos también periodistas. En consecuencia, con estas manifestaciones que hacemos, al margen de ideologías o de corrientes políticas, queremos señalar y fijar, en la modestia de nuestra expresión, lo que Julio E. Suárez ha significado para el periodismo político del Río de la Plata.

El se puede inscribir, con honor, en esta línea de dibujantes que han acompañado una evolución desde, —podríamos llamarle así— los tiempos embrionarios. Quizá pueda considerarse como el primero de ellos, como uno de los primeros en la ingenuidad y en la solemnidad de su trabajo, al propio Besnes Irigoyen, pasando por la línea de Washington Bermúdez y "El Negro Timoteo", de la primera época de 1876, los duros tiempos de Latorre y su segunda época de 1895, donde ya apunta en el dibujo o en la caricatura política, el humor, la crítica y, a veces, la más dura fustigación.

Puede inscribirse en la línea de aquella publicación que realizara Hermenegildo Sabat, de poco tiempo de duración, pero de un gran aporte a la historia de este proceso de la caricatura como elemento político, como elemento de crítica; en aquellas caricaturas de "La Fusta" del Presidente Cuestas, de Batlle y Ordóñez, de José Enrique Rodó, de Papini Zas y otros, allá en los albores del siglo.

Recordamos aquel tremendo periódico ilustrado de nuestra época de niños, particularmente dirigido contra la personalidad de don José Batlle y Ordóñez, denominado "La Mosca".

Todas estas manifestaciones estaban entroncadas y asimiladas al poderoso movimiento bonaerense, que se muestra en las revistas "Caras y Caretas", "Fray Mocho", "P. B. T." y "Don Quijote", donde periodistas y dibujantes de origen hispano unos y criollos otros ,hicieron de la caricatura y del dibujo político una nota artística y realmente profunda, fijando rasgos de hombres y situaciones con la inspiración de artistas de la categoría de Manuel Mayol, José María Cao, Hofmann, el propio dibujante Sirio y, corriendo el tiempo, el famoso dibujante Taborda y sus monos.

Eran periodistas que animaban y caracterizaban aquellas famosas tertulias intelectuales y políticas que paralelamente se cumplían en Buenos Aires y en el viejo Montevideo de los cafés tradicionales, donde se fijaban en el anecdotario, siempre rico en sugerencias, las personalidades de Lasso de la Vega que, al decir de Adolfo Agorio, formaban rueda en aquellos cafés donde al "amanecer aparecían los trasnochadores inquietos, desde el juerguista de smoking arrugado hasta el voceador de periódicos y el hombre apacible de los mercados". Eran tertulias donde brilló la inteligencia y el buen humor de Alfredo Mario Ferreiro, de Adolfo Agorio y, naturalmente, en estos últimos tiempos, de Julio E. Suárez y otros muchos periodistas que llamaré de la guardia vieja y que todavía están pluma en riste, diría, acordes a su espíritu quijotesco, en todos los diarios de Montevideo. Julio E. Suárez, pertenecía a este tipo de periodistas.

Era el hombre de la rueda que sorprendían estos amaneceres.

Ha dicho un diario de Montevideo, en estos días, refiriéndose a sus realizaciones como dibujante, que era caústico, a menudo, —¡vaya si lo era!— pero era limpio. Fue un combatiente a su modo, quizás, más eficaz, porque el humor le abrió tribunas donde su ideario no las hubiera tenido y desde la risa o la sonrisa de sus aciertos del lápiz, señaló, con la tremenda arma del ridículo, los vicios de la sociedad contra la que se batía.

La caricatura política es un género que actualmente, incluso, por su importancia, viene ocupando la atención de sociólogos y estudiosos de ese fenómeno que se llama la opinión pública.

Podríamos decir, con respecto a Julio E. Suárez y a su brega, lo que dijo, en cierto momento de escepticismos, el gran poeta Leopoldo Lugones. (Fíjense ustedes como, en esta evocación, se juntan los dos extremos de las ideologías). Dijo Lugones: "Mucho barro hay que batir — en la vía del sepulcro — No hay oficio menos pulcro — que el oficio de vivir".

Yo digo, señor Presidente, que la forma como su muerte ha sido recibida, prueba que él recorrió esa vía batiendo el barro, sí, pero para construir con él figuras cuya simpatía irradiaban de la sinceridad con que fueron animadas, que más allá de su muerte, lo hacen vivir en el arte, en la política y en el recuerdo de sus conciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor señor senador Renán Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Señor Presidente: yo no fui amigo de Julio Suárez; la vida no me ofreció oportunidad de cambiar con él palabra alguna y no estreché jamás su mano. Pero, señor Presidente, digo, sí, que al tener noticia de su fallecimiento se produjo, en mi espíritu una honda conmoción. Comprendí, entonces, cuán hondo había llegado este hombre a mi corazón.

Desde muchísimos años seguí sus dibujos, desde que empezaron a aparecer creo que en el diario "El Nacional", allá por 1930 ó 1931.

Sus caricaturas políticas, sus charlas radiales —siempre dirigidas a un personaje: "Juan Julio"— reflejaban un profundo concepto acerca de nuestras cosas. Y, al respecto, señor Presidente, me parece oportuno señalar que, intrigado por ese personaje "Juan Julio", pregunté a un amigo quién era y por qué Julio Suárez se dirigía a él en sus charlas radiales; se me señaló, entonces, una cosa conmovedora: "Juan Julio" era el hijo que nunca le llegó.

Julio Suárez era un humorista que expresaba las cosas con gracia; pero, señor Presidente, después del primer encuentro con sus personajes, era evidente que sus dibujos, sus monos o sus palabras dejaban siempre algo en qué pensar.

Creo, pues, señor Presidente, que se ha ido un gran artista y no tenemos inconveniente en reconocer —a pesar de todas las discrepancias ideológicas que pudimos haber tenido con él— que ha desaparecido un verdadero personaje de la vida ciudadana.

En nombre de mi sector, pues, yo también rindo con estas palabras, mi homenaje ante su desaparición.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: es, simplemente, para adherir a este acto de homenaje que se concreta en memoria de Julio Suárez.

Las discrepancias políticas e ideológicas —muchas veces hondas— que nos separaban de su prédica en tantos sentidos, no nos impiden valorar su personalidad de artista en un tema vasto y difícil que él mantenía con aristas de permanente novedad.

Por lo expuesto, señor Presidente, no nos cuesta trabajo adherir a los homenajes que se proponen.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Si no se hace uso de la palabra, se pasaría a votar la moción insinuada, en una inspiración previa, por el señor senador Reyes Daglio y formulada, expresamente luego, por la señora senadora Roballo en el sentido de que el Senado se ponga de pie y, como es de práctica, se envíe nota de pésame a los deudos del señor Julio Suárez.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por instantes)

5

—Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: en la última sesión iba analizando los distintos "resultandos" del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se solicitaba la venia correspondiente al Senado para la destitución de dos directores del Banco de la República.

Había probado que los cinco primeros resultandos que habíamos comentado, no referían a ninguna omisión que pudiera imputarse a algún integrante del Directorio del Banco de la República; simplemente, podría suponerse, en el mejor de los casos, que se trataría de omisiones del Directorio como órgano jerarca del Banco de la República. Pero, señor Presidente, no obstante, ni siquiera en esta segunda versión procedía el Mensaje.

Una a una, señor Presidente, fueron quedando destruídas todas las supuestas omisiones que el Poder Ejecutivo consideró en el caso articular para vestir esa solicitud de venia de destitución.

Proseguiré, por lo tanto, con los últimos tres "resultandos" del decreto a que aludí.

El quinto resultando versa sobre el cumplimiento de la reglamentación de la ley del 30 de abril de este año, por parte del Consejo Honorario del Departamento de Emisión.

El solo hecho de que la referencia se haga con respecto al Consejo Honorario, señor Presidente, está probando que, en el espíritu de quienes redactaron este "resultado", no pesaba la posibilidad de ninguna omisión concretada individualmente por los integrantes del Directorio del Banco de la República.

Al respecto, señor Presidente, corresponde decir que la complejidad de esa reglamentación —en función de una ley que el Parlamento dictó con rapidez y que tiene un contenido complicado— determinó no sólo el trabajo en equipo de todos los sectores del Banco de la República, sino además, la integración del mismo con representantes del propio Ministerio de Hacienda. Quiere decir, entonces, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda, al pretender demostrar con este "resultando" la supuesta omisión del Banco de la República, está, también, descargándola sobre funcionarios de ese propio Ministerio que, en el caso, lo eran los doctores Francisco Guido y Gonzalo Civils.

La ley se promulgó el 30 de abril y el 25 de mayo el equipo referido presentó un proyecto de reglamentación con artículos e informes, con ocho modelos de estados para llenar los bancos y un cuadro de fomentos y uso de fondos.

Los juristas integrantes del Consejo Honorario decidieron estudiar ese proyecto. Esto ocurría el día 25 de mayo. El día 26 de mayo se produjo la intervención ilegítima, inconstitucional, violatoria de todas las normas de nuestra ley fundamental, del Banco de la República.

Por otra parte, señor Presidente, nadie puede procesar —para emplear un término que está de moda— porque se produzca una demora de días en la concreción de un proyecto de reglamentación de una ley, sobre todo, cuando un equipo técnico del Banco de la República —con la participación de asesores también técnicos designados por el propio Ministerio de Hacienda —se hallaba abocado a estudiar y analizar un problema verdaderamente engorroso, en relación con la ley referida.

Como se vé, señor Presidente, la supuesta omisión reflejaba en este quinto "resultando" del Mensaje del Poder Ejecutivo, brilla por su ausencia.

El sexto "resultando" del decreto referido, es el que tiene que ver con el cumplimiento de información al Poder Ejecutivo sobre la clausura de los bancos privados.

Se observa en el decreto que el Poder Ejecutivo no ha recibido aún el informe sobre los bancos clausurados y se subraya en el mismo que el informe debe ser a la brevedad y circunstanciado.

Corresponde decir que el día 25 de mayo quedaron aprobados los tres informes. Fíjense la coincidencia, señores senadores: cuando el Banco de la República, el día antes, termina informes importantes sobre bancos clausurados, sobre reglamentaciones legales, sobre toda esa serie de hechos económicos que provocaron la atención pública en los primeros meses del año, al día siguiente es cuando el Poder Ejecutivo decide la intervención.

El día 25 de mayo quedan aprobados los tres informes, todo lo que había pedido el Poder Ejecutivo. Después, el 26, claro está, se ignora. Corre por cuenta de la llamada Junta Interventora, si lo comunicó o no al Poder Ejecutivo.

En cuanto al Banco Regional, porque hace una alusión directa el decreto que provoca la nota del 10 de febrero, reclamando esa información, el 18, a los 8 días, el Consejo Honorario, —subrayo— adoptó la siguiente resolución: "Se designa una Comisión, integrada por los señores consejeros, doctor José Pedro Aramendía, doctor Alberto F. Zubiría, doctor Bernardo Supervielle señor Roberto Mailhos, y señor Claudio Bonino, que tendrá como cometido proyectar la información a proporcionar al Ministerio de Hacienda, relativa a este asunto. La referida Comisión será asistida, en todo lo que estime pertinente, por el Subgerente General, contador Raúl H Torres y el contador Alfredo Castel". Firma Wáshington Souto, Prosecretario del Departamento de Emisión.

En consecuencia, la información dispuesta por la ley se resolvió en tiempo. Y en lo que faltaba resolver se designó una Comisión con amplias facultades para que estudiara todo el material necesario a suministrar al Poder Ejecutivo.

Queda el último resultando, el sexto. Esto ya entra, casi, en el plano de lo jocoso. Vale la pena transcribir, a los efectos de la versión taquigráfica, íntegramente, el cargo, tal como figura en el mensaje del Poder Ejecutivo.

Hay que leerlo, porque parece mentira. Dice así el mensaje: "La gravísima omisión de no atender con suficiente antelación los vencimientos de obligaciones multimillonarias con los bancos del exterior, lo que ha aparejado una serie de deterioros para el crédito del país y un desprestigio para el Banco de la República".

Quiere decir, señor Presidente, que de acuerdo a lo que dice el último resultando de este mensaje que no tiene antecedentes y que ojalá que no abra jurisprudencia, es pretender colocar a dos integrantes del Banco de la República como culpables del atraso que tiene el país en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. En una palabra: es como si el contador Azzini o el señor Hernández Wildner hubieran tenido en el bolsillo la posibilidad de efectuar los pagos a la Banca Internacional y a los Centros Financieros con los cuales estamos en deuda.

De seguirse el declive lógico de esta peregrina doctrina del sexto resultando del decreto, si fracasa la Comisión Refinanciadora en los Estados Unidos, nos imaginamos que habrá juicio político para los senadores, para el Ministro y para todos sus integrantes porque no han sido capaces de resolver el pago de la deuda en forma que satisfaga las aspiraciones del señor Ministro de Hacienda.

Es tan absurdo que dos integrantes del Banco de la República sean culpables del deterioro del crédito internacional, que esto ya entra casi, y sin casi, en el terreno de lo jocoso.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido excusas al señor senador. La Asamblea General está citada para las 18 horas, con tolerancia hasta las 18 y 30.

La Mesa se ve obligada a trasladarse a la sede de la Asamblea General. Consulto al Senado si se propone alguna moción a los efectos del posible regreso a Sala.

SEÑOR GUADALUPE. — Mociono, señor Presidente, para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el final de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 16 en 18. — Afirmativa).

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Es la hora 18 y 30 minutos).

7

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para reanudar la sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 18 y 56 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen, y con asistencia de los señores senadores: Antúnez Giménez, Brause, Collazo, Frías Pérez, Furest, Grauert, Guadalupe, Lanza, López Toledo, Reyes Daglio, Rodríguez Larreta y Rodríguez (don Renán).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Mario Orrego Barrios
(Sub-Director del C. de Taquígrafos del Senado)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1965 — Núm. 17209

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año		Precio	
1924	(reeditado) ...	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80 00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

Año		Precio	
1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MONELOS o MONELOS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARCHIESI IENCCINELLA o JENCINELLI o YENCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16971 Set.30_v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MEFFE o MEFFE GOSSI de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 16700 Set.28_v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10,pub. 16575 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUERINO o GOARINO GAMBARDELLA o CAMBARDELLA TORRES o GAMBARDELLA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16685 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ALVAREZ RODRIGUEZ o FELIPE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICERI o NICERI MALUF o MALUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16385 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16384 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR PEREYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16272 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA AIDA o AIDA SERRA de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10,pub 16331 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REPETTO o REPETO o REPPETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16106 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16155 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALCIDES BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16154 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO GARESE o GARESE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16066 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR TUBINO GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mostevideo 15 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16068 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14709 Set 6-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30,pub 14224 Ag.31 oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub 14612 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROISE PETRAGLIA (Lo 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA SILVA o da SILVA, (L o 61, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16572 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CAYETANO ALVAREZ CORTES VAZQUEZ o VAZQUEZ VARELA, (L.o 61, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16591 Set.27-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE A. CASTIGLIONI, (L.o 61, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16592 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO BARJA TRASORRA (Lo 61 Fo. 554) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16503 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA GASPARI de SPERONI (Lo. 61. Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 16227 Set.21-v oct 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO FARIAS o JOSE EULOQUIO FARIAS (Lo. 61, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20 pub. 1314 Ag.18-v.set.1o. Set.20-v.oct.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHECHI o CHECCHI REYNO. (Lo. 61, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10 pub. 16038 Set.20_v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL WASILOW FIDASEIV STEPANOWE, (Lo. 61, Fo 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16039 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA TURON de LABAT, (Lo. 61, Fo 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16040 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JULIANA MONTALDO de BRERRO (Lo. 66, Fo. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16828 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETERLINO MANUEL PEREZ (Lo. 66, Fo 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LEBOSO COLLARTE o BERNARDO LEBOSO KOLLARTE (Lo. 66, Fo. 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16846 Set 29 v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SUSENA de RONZONI o AURELIA SUSENA AICARDI de RONZONI (Lo. 66, Fo. 559), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16845 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KIS KARNER o DRAGUTIN KIS KALNER (Lo 1 Fo 166) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16547 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DODERA TOSI (Lo. 66 Fo. 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16548 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ, (Lo. 66 Fo. 585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16544 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIO DIAZ (Lo. 66 Fo. 580), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240.00 10|pub. 16543 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOUDA CATTAN o CATTAN SABA, (Lo. 66 Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15542 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA AMORELLI AGUILAR (Lo. 66 Fo. 477), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16539 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASPOLI BRIOZZO (Lo. 66 Fo 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16557 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PRITSCH de ESTEBAN (Lo 65 Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $240.00 10|pub. 16560 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ LEMA de CALVO (Lo. 66, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 16443 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CASTRO GONZALEZ (Lo. 66, Fo. 521), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 16163 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELIA FERRARI de BIASOTTI o MARIA CELIA JUSTA FERRARI PEREZ de BIASOTTI (Lo. 66. Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16164 Set.21-v.oct 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATTILA MARTINA JULIANA NEGRI de GARCIA AUSTT o LILA NEGRI de GARCIA AUSTT (Lo. 66. Fo 562) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 16165 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA o MARIA ANTONIA MICAELA COMAS BLANCH de DI PAOLA y CARMEN o CARMEN DOLORES JOSEFA COMAS BLANCH (Lo 66. Fo. 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16162 Set 21-v oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL LEMUS o LEMOS BEISSO (Lo. 66, Fo. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16160 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO (Lo 66 Fo 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario

1) $720 00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA GODOY de AIRALDI (368-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 16920 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ QUINTANA, (527-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240 00 10|pub. 16919 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO MANFRO o OCTAVIO ANTONIO o OTTAVIO MANFRO OLIVERI (194 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 16772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIROLA, (226-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 16577 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARTINEZ, (475-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16583 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA MARIA DELIA TRIVELLONI de BASTRERI, (346-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240 00 10|pub. 16643 Set 27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KULYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Julio E. Real, Actuario

1) $240 00 10 pub. 16709 Set.24-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PAZOS GONZALEZ (276|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16478 Set.24 v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de LUIS GILIO VISTA, (206|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16477 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAVAGGI, (330 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 16391 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCELINA MARCUCCI MERCATTI o MARCUCCI MERCATTI de BEAUXIS (272|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16229 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIANNATTASIO, (120-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16275 Set 22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FILOMENA ARABELTY de YANNICELLI, (320-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16333 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TANCREDI CANUTI TOZZI (45 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16228 Set.21-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA EMILIA PEREZ de SIENRA (334 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 16069 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI MAURO o MAURO y MARIA ELISA LOPEZ de DI MAURO o MAURO. (484 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub 16071 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $720 00 30|pub 14066 Ag.27-v.Oct.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANGE HENRIETTE CONSTAND de MARENTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16913 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BRUCHOU de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO UMBERTO o HUMBERTO GUERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16908 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO MARTIN MARRON, (F. B. 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16732 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA ERNESTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINTOS de DEVELOOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16761 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA ELENA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16590 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTINO BLANCO LAURUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub 16464 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA o MARTHA LUCIA ONETO y VIANA SPINELLI o MARTA LUCIA ONETO y VIANA de PREVE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto
1) $ 240 00 10|pub 16321 Set 22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SINICARIELLO LORENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RAMON o RAMON ALONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16108 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA BALDUCCI de BELOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16110 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ RAMOS de GABARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16223 Set 21-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16072 Set.20-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o MARIA LAURA VALLE o VALLI de LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16022 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 13979 Ag.26-v.oct 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA ELVIA o YOLANDA ELBIA MEDICA o MEDICA ALFONZO o ALFONSO y JUAN ALFREDO MEDICA (63 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 16825 Set 29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DEVITA de MAZZARO (60 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16822 Set 29-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CAMPOS TEJERA (63 - 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 16821 Set 29 v oct 13

EDICTO — Por disposición del Sr Juan R. Leites Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de NATALIO ARROYAL NIETO, (63 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240.00 10|pub. 16535 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 720.00 30 pub. 16153 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGUEZ GARCIA (Lo. 56, Fo 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 16636 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MERCEDES SARAVIA o JUANA SARAVIA de SARAVIA (Lo 56 Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16561 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO PIROTI (Lo. 56 Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 16174 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTENIO HORMAECHE ARAGOR o ESTENIO de HORMAECHE ARAGOR o ESTEIO HORAMECHE (Lo. 56, Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16061 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ (Lo. 47, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 240 00 10|pub. 16167 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o PASCUAL JULIO LAMATH o LAMAN y JOSE PABLO o JOSE PEDRO LAMATH, (Lo 56, Fo. 687), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16166 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SUAREZ. (Lo. 56, Fo 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30 pub. 15651 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANITO GALZERANO o ANTONIO GRANITO o GRANITI o GRANITA, (L.o 56, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 720.00 30 pub. 13615 Ag.23-v oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA URSULA MEDEIROS, (F.o 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16594 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA LORELEY BONELLO de SCAGLIA, (F. 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16748 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FONTANILLAS o ANTONIO J FONTANILLAS o JOSE ANTONIO FONTANILLAS, (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16593 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $ 240 00 10|pub. 16627 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AGUIRRE de BERGARA (F 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16558 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA u OLIVERA RECUERO, (F. 181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16398 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO GONZALEZ o GONZALEZ REMEDIOS, (F. 383), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen. Actuario

1) $240.00 10 pub. 16430 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO LUIS DEFERRARI EBOLI, (F.o 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 16347 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA SARACHAGA URRUTY o URRUTI o AMANDA A. SARACHAGA o AMANDA SARACHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16431 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ORIOZABALA MIRANDA, (F 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16080 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN EUGENIO FERNANDO BALLESTER MOLINA o CARLOS BALLESTER MOLINA (F 336) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de Agosto de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub 15394 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 16914 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOTTARO o BOTTARO BREZZO (A 1950), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub 16499 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESIO o CESIO SBURLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 16510 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR FERNANDEZ CURBELO (A. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16231 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NELIDA COUSAGO SORIANO de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

1) $ 720.00 30|pub. 13507 Ag.20-v. oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE VIVO o DE VIVO CUSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO GUIDO TOMAS ZIBECHI REBELLO o REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16273 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ZAIDA RISSO de AUBRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 16105 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Ajunta.
1) $ 240.00 10|pub 16156 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MENDEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16067 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PETRONA MOREIRA de AZANZA (Lo. 61, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 16806 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JOSE DODERA, (Lo. 61 Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16731 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (Lo. 61 Fo 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16504 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STARICCO STARICCO (Lo. 61 Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub 16505 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HRDLICKA (Lo. 61 Fo. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16506 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AIRALDI, (Fo. 57, Fo. 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16427 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA IRENE CARDINAL BALLEVONA o CARDINAL de DALBELA (Lo. 61 Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16226 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOÑI BLOSER (Lo. 66, Fo. 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16830 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 66, Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16829 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LEOPOLDINA ANSELMI ARNAUD (Lo. 1, Fo. 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16826 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR MESA o MESA GIROLMINE (Lo. 1 Fo. 179) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16546 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSMAN ALEJANDRO SCHERTZ SCHERTZ (Lo. 1 Fo. 230) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16540 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MUCIC (Lo. 1 Fo. 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16541 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA MARIA COLOMBO de PARODI (Lo. 1 Fo. 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16545 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO TOMAS FLORES, (Lo. 1, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16404 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGRA BLANCO y ELISA AGRA BLANCO, (Lo. 1, Fo. 226) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16413 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO CALVETE (Lo. 1, Fo. 152), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16161 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA OSPITALECHE de CAPUZZOLO (241 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16847 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES INES o YNES ARAUJO PATRONE, (267-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16578 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTUG SINANIAN de KALEMKERIAN (165|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16476 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES ARNAU o ARNAO o JUAN MIGUEL RAMON INGLES ARNAU o ARNAO (141|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 16507 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO QUEIROLO de SAXEL (213|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16508 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOAQUIN BALAGUER, (301-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16358 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Déc.mo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE DOMINONI AMBROGGIO, (291-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16274 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA VENTUROTTI o VENTUROTTI ROUMAS (167 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16252 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARIONI o ARIONI MONTEVERDI (181 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16253 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CARLO POMIES o MARTINIANO CARLOS POMIES, (269 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16070 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BARONE de OLIVIERI, (219 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16037 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JUAN GABRIELZYK o JUAN GABRIELZYK o AUGUSTO GABRIELZYK, (59 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16036 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TURCHE o TURCHI o TURCHI OLIVERA, (F. C. 699), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16702 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA LAIÑO o LAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16435 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DORIA POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16113 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ORSI VISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16112 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO CERULLO o CERULO o CIRULLO o CHERULO o CIRULO o CERULLO PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16111 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENAIDE GRIMALDI de FORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16109 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 16107 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA LISTA de BAQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16035 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIANESI de ELENA (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16824 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANGI de CEAN (1 - 218) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16323 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRASSO de ORSINI (1 - 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16844 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL MUNIZ (1 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 16536 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA B. o MARIA BORDACHAR de OCHOA (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16537 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE ARRIGONI MARCHESINI o MARCHESSINI (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16538 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL CORE o CORE LUZARDO (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA, (1 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16442 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA LAURA GONZALEZ ALVAREZ, (1 - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16158 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ESTHER CANTARELLA de BADANO (1 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16159 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 14565 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH VIGODZKI o WIGODZKI o WIGOZKI (Lo. 56, Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16832 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS LANZANI BIANCHI (Lo. 57, Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16833 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO SIXTO de FORMOSO (Lo. 56, Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 16834 Set.29-v.oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE AMBROSONI (Lo. 56, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 16835 Set.29-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANDER TRUJILLO (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELITA CASTRO de CASTRO. (Lo. 56, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $240.00 10 pub. 16762 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SOUTO LOPEZ (Lo. 56 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $240.00 10 pub. 16549 Set 24-v.oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONELL (Lo 56. Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16175 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO AIMASSI (Lo. 56, Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 16173 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS (Lo. 56, Fo. 681). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 16170 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARMELO TIRONI (Lo. 57, Fo. 40), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16168 Set. 21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ZARAGOZA CASTRO (Lo. 57 Fo 10), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16169 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO SILVEIRA (Lo. 57, Fo. 7), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16172 Set 21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PERCIBAL PEREZ o LEONIDAS AUGUSTO PERCIBAL PEREZ o AUGUSTO LEONIDAS PERCIBAL PEREZ (Lo. 56, Fo 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16171 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $720.00 30.pub. 13913 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD CAPO CASALE o CAPOCASALES DE PEREZ (F-351), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16909 Set.30-v oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LOURDES CAMACHO DE MILIA (F. 474), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240 00 10 pub. 16922 Set 30-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BONIFACINO BELTRAME (F. 411), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16921 Set 30 v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUTIERREZ GOMEZ (F. 381), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16970 Set.30-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JUAN ANTONIO LARRAGA (F. 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 16776 Set.29-v.oct 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CAMPOS ALONSO (F 448), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16733 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIOLA, (F. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

1) $240.00 10 pub. 16734 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA NUÑEZ de RAMOS. (F.o 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240 00 10 pub 16595 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ESTEBAN ALVINO GEYMONAT. (F. 436) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16429 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA PACHECO SORIANO. (F o 446). citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 240 00 10 pub. 16596 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO MANUEL VAZQUEZ SAGARRA, (F o 432), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 16597 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TROVATI CANEPA, (F. 447), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16432 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CALVIÑO BASSO, (F. 399), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16428 Set 23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURENT DE MAYOR, (F. 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16390 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA EBBERO de HEUGUEROT, (F. 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16389 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME ESTARAS VILA, (F. 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16388 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN JUAN GARICOITS GOMEZ, (F 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $210.00 10|pub. 16387 Set 23-v oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALOMON KRONGOLD, (F 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16386 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES LEON PIOTRKOWSKY, (F.o 428), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16340 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CASTAÑO de SOMOZA y ELADIO SOMOZA CASTANO, (F 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15179 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR VARELA SOUTO de MARTINEZ (A. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17002 Set 30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO PONCE (A 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 16811 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA RITA LALINDE de PALAVECINO. (A 73|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16735 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS, (A 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 16687 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DARIENZO de PALLEIRO (Ficha A 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 16616 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA CORINA BASTELICA o BASTELICA de RODRIGUEZ (A 29|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16511 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PRUDENCIO CABRERA (A. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 16230 Set.21-v oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA BURMIDA de SICCARDI (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16121 Set 21-v oct 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SILVA PEREYRA, (A 68|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16041 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANSELMO GARIBOTO, (A 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16081 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENDIZABAL o ROSARIO MENDIZABAL de PEÑA o ROSARIO MENDIZABAL ZUAZNABAR de PEÑA, (Ficha A 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16060 Set.20-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLAUDIO VIÑUELA URRUELA, (A 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16059 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAXIMO CESAR PACINI, (Ficha A 205) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240 00 10|pub. 16034 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FACELLI o FACCELLI de VILLALBA, (A 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16033 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO QUINTERO o EUSEBIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16928 Set 30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARRON REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160 00 10|pub. 16747 Set 28-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AVERUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160 00 10 pub. 16307 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DA SILVA de FACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 11 de Junio de 1965. - Oreste J Ballestrino, Actuario.
1) $ 160 00 10|pub. 16147 Set.21-v.oct.4

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA NOGUEIRA de MELLO o EUFRASIA MARTINEZ de ROLIGUEZ o EUFRASIA MELLO de RODRIGUEZ, a fin de quienes se consideren con derecho a ella, se presenten a deducir en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación de este edicto, fue habilitada la próxima Feria Judicial — Tomás Comensero, Junio 25 de 1965 — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $ 320 00 10 pub 1699[illegible] Set 22-v oct 5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YANKAUSKAS o JANKAUKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 23 de Setiembre de 1965. — Arturo E. Febrería, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16956 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16781 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES MARINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16780 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUGANO GALLO o GALO de CHAVAZCO o CHAVASCO MARIA ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16859 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STELLARDI de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16857 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA INCHAUSPE de BARTOLLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16858 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CACHES de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16856 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANGELA o ANGELA CARMEN DELGADO de ROBATTI y FLORO ROBATTI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16855 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de HORMINOGUEZ de HORMINOGUEZ MARIA y SEBASTIAN HORMINOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16782 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARTINEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub 16730 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEINDEKAR de DUARTE, ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16556 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA FELIX EDMUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16414 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ GONZALEZ CAMILO SINFOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16415 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO A. o CELEDONIO ABELARDO o ABELARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16416 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LEVY o LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16417 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o JUAN TORTEROLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16418 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o ANTONIO o BRUNO ANTONIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16283 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16284 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16285 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LUISA CAMAROTTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16286 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FERRE LARRAÑAGA ROSENDO FRANCISCO o ROSENDO y BRUNA VISOSO o BISOSO de FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16287 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 16288 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F.. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16329 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16330 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVESTRE BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 21 de Junio de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16188 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LANZAVECCHIA o LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16030 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MALLARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16852 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIPPO TESORE o TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16853 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIO o CHANCHO o SIANO, o SCIANCIO o SIANSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16854 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ROCCATTI de MOREIRA y de FRANCISCO DOMINGO MOREIRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16419 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CLOTILDE o CLOTILDE VENANCIA o VENANCIA o CLOTILDE BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR CAMEJO (L.o 3 F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 8 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 16902 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA o DOLORES EUFEMIA DIAZ de MOZZO (L.o 3 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub 16901 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIEGO GAYO MARTINEZ (L.o 3 Folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16900. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GREGORIO FACELLI (Lo 3 F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16899 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BONILLA (L.o 3.o F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16398 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE A. o VICENTE FEDERICO FERRARI (L.o 3 F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16903 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO GREGORIO FRACHIA CUNEO, (Lo. 3. Fo. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16694 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO de SUAREZ, (Lo. 3; Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16689 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de MARRERO, (Lo. 3. Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16690 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MAGDALENA SATTAMINO de GARCIA, (Lo. 3. Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16693 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA ADELA SANTOS de FACELLI y JOSE ANICETO FACELLI (Lo. 3. Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16691 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANO CASANOVA RIVERON, (Lo. 3, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16692 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPPI, (L o 3, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16279 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE IZQUIERDO o BRAULIO JOSE IZQUIERDO VALDEZ o BALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILOS NAVARRETE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet Barros, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO HIPOLITO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965. — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA VERDONE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1965. — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16375 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ REBERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA DUQUE o MANUELA DUQUE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO MENENDEZ SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 16 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16373 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ o BEJASMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16374 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZPIROS ELISALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS PELUFFO o PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16372 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16861 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TELECHEA o TELLECHEA DELOQUI o MARTIN TELLECHEA VELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16462 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES de MENDAÑA o DOLORES ANTONIA FLORES CRIADO de MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16562 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16563 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA EMA RIVOIR de DAVYT o CELINA EMA RIVOIR CONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16332 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOSTAO INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16368 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ALONSO de LEAL o BERNARDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16333 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARMANDO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16334 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PRUDENCIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16336 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16368. Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16087 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CHARLIN de FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16092 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16089 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CRUZ MARIA o CRUZ MARIA DOLORES MORELLI de BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16098 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16091 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar W. Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 16030 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MENDEZ de JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16370 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CANTON AZALEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16256 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANCIERI POPPA de PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16045 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIVIANA o BIBIANA ESTELRICH o ESTELRIQ o STERRIG o ESTELRRIQ o ESTERLIQ o ESTERLICH o ESTELRRIQUE o ETANRIQUE, BIDDONDO de GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16044 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGDALENO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16949 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRIFON o FELIS TRIFON MORGANTTI o MORGANTI BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASICLO VENTURA o ASISCLO VENTURA LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16951 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 27 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16441 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA RAMOS de TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16257 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16259 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL PABLO DURAN, de GUILLERMA JUANA MARGARITA ROMERO de DURAN o MARGARITA ROMERO de DURAN y de AMALIA DURAN ROMERO de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SANDOVAL AGUILAR, de INOCENCIO SANDOVAL, de ANASTASIA AGUILAR de SANDOVAL y de INOCENCIO o INOCENCIO SANTOS o INOCENCIO BERNARDO SANDOVAL AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16798 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SAN PEDRO o EDUARDO F. SAN PEDRO o PRIMO FELICIANO EDUARDO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16795 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GUILLERMO LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAMERTO o EMILIO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16797 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO FILIPPI, de JULIA o GREGORIA MARGARITA JULIA FILIPPI de PERELLI, PABLO o PAUL PERELLI BARATTA y de NICOLAS MARCELL o MARCELO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16582 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965 — Carlos M Reyes Vago Actuario
1) $240.00 10|pub. 15621 Set.27-v.oct.8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA GUTIERREZ de ALONZO y EULALIO ALONSO o ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. A tuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 16122 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERLANDO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16124 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MODESTO ALBARENGA y MARIA ZULMA MARTINEZ SOBA o MARTINEZ SOBA de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16123 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANICETO o ANICETO RAMON GONZALEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 16125 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SIMON ABREU DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16126 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16127 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16128 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DIONISIA MARTOCIELO de RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16129 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LUCIANO ORMAECHEA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16130 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIO POLICARPO PEREZ PEREZ o POLICARPO FIDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de la PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 24 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 264.00 10|pub. 16589 Set.29-v.cot.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CAPOZZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16783 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JUANA BITANCUR o BINTANCUR o BITANCOUR o BITANCURT de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16617 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO FORTUNATO o FORTUNATO OLIVERA y ANDRES OLIVERA ACESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16618 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INZAURRALDE de LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16481 Set 24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA JUSTA UMPIERREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $240.00 10|pub. 15871 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ABUNDIO PIRIZ y TELMA o DOMINGA FELICIA SILVEIRA de PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15870 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA A. CORREA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16250 Set.21-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FABRA o FALERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15873 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO BOCHARD FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16858 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA JUANA UGARTE MARESMA, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Acuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MAURICIO RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16868 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LLAVER o JUAN LLAVER YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TRAVIESO CALLORDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 16870 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAURO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16872 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PEREZ de MELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELANNA MENGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16878 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANTALICIO ó CONSTALICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16879 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA EXALTACION SILVA de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16880 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASARETTO de ALBERTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de Setiembre de 1965 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 16055 Set 20-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA BARRIOS de SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO JOSE ALBIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16875 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELINORIO PABLO PAULETTI y WENCESLADA GODOY de PAULETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16876 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32463 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MITKO PETKOSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20 pub 32464 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16475 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO CASTRO o PABLO LUCIO CASTRO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16473 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965 — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PINI de DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 23 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32418 Set.22-v.oct.5. Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Art. 1125 C. P. C. Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 20|pub. 32355 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE MELLO o FLORENTINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 16789 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA ALCALA DA SILVA de MENDOÇA o TULIA ALCALAZ SILVA de MENDOÇA o TULIA SILVA de MENDOÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 14 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 16790 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDA ALMEIDA de VILCHE o LEDA BUENO de ALMEIDA o LEDA ALMEIDA de VIHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16270 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1965. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160 00 10|pub. 16149 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM GUERRA o SALIN GUERRA o SALIM GUERRA BUJALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16076 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAJUR o ELIAS SAJUR ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16077 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de Junio de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 15213 Se.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALSUMIRA FARIAS de PORTO o ALSUMIRA DOS SANTOS FARIAS o ALSUMIRA FARIAS y BENJAMIN PORTO o BENJAMIN DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16640 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URQUHART o JUAN CARLOS URQUHART ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16271 Set 22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL TRAVIESO o MANUEL TRAVESSO o MANUEL C. TRAVIESO o MANUEL TRAVIESO (hijo) y MANUEL JULIAN TRAVIESO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 2 de Setiembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16148 Set.21-v.oct 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MERCEDES GABITO o JUAN MANUEL GABITO GONZALEZ o JUAN MANUEL GABITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1965 — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16028 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA DE FERREIRA GREGORIA AQUILINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto
1) $240.00 10 pub. 16027 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANDRADE o ANDRADE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 16026 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELA PEREIRA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16025 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DECUADRA o DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16024 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16917 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ADRIAN o ANDRIANI o ANDRIANIS o ANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16619 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIANA o LIRIANA CLOTILDE de BAZZANO de PIGURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16454 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROMAN GRISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16449 Set.23-v.oct 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AMERICA FIGUEREDO de BASCIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16450 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS de SURKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16451 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MARQUESQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1695. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16452 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE MORI MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16453 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA QUINTAN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16783 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16888 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIEGA GONZALEZ de SANTOS y de DONATO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 16886 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOAQUIN LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 16887 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALVES de RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16620 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16621 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA FELICIA ARRIBILLAGA de PEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16447 Set.23-v.oct 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16448 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BELTRAMELLI de POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16445 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16446 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. - Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 16401 Set 1 o-v.oct 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RAMONA LOPEZ DE VARELA o RAMONA LOPEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16991 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIRRIEL FUENTE DE GARCIA o CATALINA BIRRIEL FUENTE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16992 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TERRANOVA DE AMOROSO o ANTONIA TERRANOVA PELLEGRINO DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16993 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN PAULINO MORALES MEJINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16628 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZUNINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16629 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16630 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OXACELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16631 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO ARROCHA o MAYO ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16632 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DAVERI de LUZARDO o FRANCISCA DAVERI PARAQUINI de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16633 Set. 27-v oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TORRES o JUAN FRANCISCO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16634 Set. 27-v oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREZ o GUILLERMO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16198 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de CEDRES o MARIA DOLORES MARTINEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16199 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TORRES de BOLAZZI o LUCIA TORRES RODRIGUEZ de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16201 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERNESTO ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16202 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINIANO o ENRIQUE VASSALLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16203 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16204 Set. 21-v. oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA PEREYRA de GONZALEZ o CAROLINA PEREYRA o PEREYRAS o PEREIRA o PEREIRAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16200 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre [illegible] 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 [illegible] Set. 21-v. oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA o BASILISIA o BASILIA PEREZZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16221 Set. 21-v oct. 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16184 Set. 21-v oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CLOTILDE BENTANCUR o LEONOR BENTANCUR de EUERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16183 Set. 21-v. oct. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o EDGARDO F. o E. FEDERICO o EDGARDO FEDERICO GIACOMETTI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13543 Ag. 20-v. oct. 1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA FAGUNDEZ DE LOS REYES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16637 Set. 27-v. oct. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO COSTALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16094 Set. 20-v. oct. 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBENS o RUBEN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16095 Set. 20-v. oct. 1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FERNANDO DUTRENIT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Setiembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16603 Set. 27-v. oct. 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA JUAREZ de PEREZ y de IGNACIO PEREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 26744 Set. 28-v. oct. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALGARE BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16745 Set. 28-v. oct. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA FRANCISCO GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16343 Set. 22-v oct. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SOSA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16344 Set. 22-v oct. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o REMIGIO ANGEOLINO MADEIRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16345 Set. 22-v oct. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ENRIQUE MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16346 Set. 22-v oct. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20 4|55) 10|pub. 32415 Set.22-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO de ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16191 Set.21-v.oct 4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Balneario Pinamar, 7a. sección judicial de Canelones, solar 26 de la manzana 20: RAUL FELIX SERVETTI.

Balneario Lagomar, 7a sección judicial de Canelones, solar 25 de la manzana 36: MANUEL ELISEO CASTRO.

16a. Sección judicial de Canelones, padrón 1353 m|á. solar No. 46, CARLOTA FALLONE CALIGIURI de PRANEVICENE.

Solar sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 76027 m|á. solar No. 93 de la manzana "C": AGUEDA RODRIGUEZ.

Solar sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 78253, señalado con el No. 6 de la manzana "F": ORIBE APARICIO CARMELO JORGE CASAS GARCIA, o a sus sucesores por cualquier título Ley 9.099, artículo 10 de 20 de Setiembre de 1923.
2) $720 00 15|pub. 15461 Set.14-v oct.4.

BANCO PAN DE AZUCAR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título, que, habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

D. EVA HILDA VIZCAINO GUTIERREZ solar 8 manzana E padrón m|a. 1408. 5a. sección Judicial de Maldonado; Inscripción No 1690; Fo. 5417. Lo. 124.

JORGE VENTURA: solares 4 y 5 de la manzana E. padrón m|a. 5185. 3a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 435. Fo 586 y 5?? Lo. 81.

MIGUEL RUBEN LA CRUZ MIRANDA, solar 8. manzana L, padrón en m|a. 1408, 5a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 116? Fo. 3824 Lo. 124.

FILOMENO ASENCIO, solar 1, manzana F, padrón en m|a. 5185, 3a. sección judicial de Maldonado: Inscripción No. 112 Fo 225 Lo. 87.

FELIX SOCA ALVAREZ, solar 4, manzana I, padrón en m|a. 1408, 5a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 318 Fo. 844 Lo. 121.

Por Banco Pan de Azúcar Mario Figoli Correa, Escribano.
2) $840 00 15 pub 15561 Set.14-v.oct.4.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a Celia Amanda Viera de Baldomir y Juan Alberto Sandoval, promitentes compradores de Juan José Campisteguy o a sus herederos y demás personas que se consideren con derecho, que a los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en los solares que se escriben: a Celia Amanda Viera de Baldomir, el solar 11, manzana H, padrón 16 581, parte plano Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 15 de Mayo de 1954, a Juan Alberto Sandoval, el solar 1 manzana P, padrón 16.581, parte plano, Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 24 de Setiembre de 1955, ambos ubicado en Las Piedras, cuarta sección de Canelones.
2) $600.00 15|pub. 15755 Set.16-v.oct.6.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20|9 923, se avisa a las personas que más abajo se mencionan sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los siguientes solares de terrenos del Barrio Parque, Los Médanos de San Rafael, primera sección judicial del departamento de Maldonado.

Alberto Gastón Lichter Pourailly, el solar 13 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Juan González de Uslenghi del 2|1.959, con el número 753, parte del padrón en m|á. 4113, Area 989 metros, según la respectiva promesa que suscrita el 26|1|959, se inscribió en el Registro G. de Inhibiciones en la Sec Promesa de E. de I. a plazos, con el No. 1.430, folio 3011 del libro 102. Otto Engel, los solares, parte del padrón 3 465 números: 1A; 1B; 2A; 2B; 3A; y 3B, de la manzana 15, según plano del mismo agrimensor de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la citada oficina con el No. 1 753; y el número 7 de la misma manzana 15, empadronado con el No 3 467, s|plano del mismo agrimensor, de fecha Marzo|946, inscripto con el No. 89 en la misma oficina. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $1.200.00 15|pub. 15753 Set.16-v.oct 6.

LEY No. 9099

Juan Angel Pascale Bloise y Hortencia María Fiori, avisan al promitente comprador del solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos.

Demetrio Rodríguez Delgado, solar 75 de la manzana C, padrón 79.937, con frente a la calle Jorge Isaac, 22a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1965.
2) $ 360.00 15|pub. 16973 Set 30-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S .A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1965 a las 17 horas en Camino Vecinal No. 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (artículo 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1964; 3o.) Elección de tres Directores; 4o.) Designación del Síndico y su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 33 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No. 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $3?0 00 5|pub. 16654 Set 27-v oct.1o.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, Rincón 454 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico de la Sociedad; 3o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo octavo ejercicio económico (1965 - 1966), estableciendo su remuneración; 4o.) Designación de dos asambleistas encargados de firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 11 de Octubre de 1965.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $576.00 8|pub. 16775 Set.29-v.oct.8.

AVENIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Paysandú

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 9 de Octubre de 1965, a la hora 10, en el local social, Montevideo, No. 983 de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día.

1o.) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio economico de la sociedad; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de un Síndico titular y su respectivo suplente; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Montevideo No 983, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados expedido por la institución bancaria en que se encuentren depositadas pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple.

Se hace constar que la Asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuese el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $?2.00 3 pub. 16882 Set.29-v.oct.1o.

LA REPUBLICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 4o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2o) Proyecto de distribución de utilidades; 3o) Elección de directores suplentes; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la sede social a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. (artículo 14).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (artículo 15).

Esta Asamblea quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

No alcanzándose ese quórum a la hora indicada, sesionará válidamente treinta minutos después con los accionistas presentes sea cual fuere el capital representado. (artículo 16). — Luis M Gianlupi. Secretario.
3) $216 00 3 pub. 16820 Set 29-v.oct.1o.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 494, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día

1o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1965, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1964|1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $384 00 8|pub. 16791 Set.29-v.oct.8.

BANCO DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Accionista: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20. inc. a) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235, de la ciudad de Juan L. Lacaze para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 22o. Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965; 2o.) Elección de 4 titulares y 11 suplentes de Directorio (artículos 1?, 12 y 13), 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscal (artículos 14 y 26); 3o.) Designación de 2 accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40)

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha

fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (artículo 37), en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 27 de octubre de 1965. — César Cardoso Guani, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.
3) $ 216.00 3.pub. 16990 Set.30-v.oct.4.

FERROSMALT S. A.
(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1965, a la hora 17 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Destino de las utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 32o. Ejercicio comprendido entre el 1o. de Febrero de 1964 y el 31 de Enero de 1965; 3o.) Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4o.) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5o.) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los Estatutos Sociales, las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los Estatutos, los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio. Avda. 18 de Julio 2039.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 238.00 3 pub. 16944 Set.30-v.oct.4.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1965 a las 15 horas en la calle Corrales 3600, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre Distribución de Utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 16o. ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 360.00 5 pub. 16918 Set.30-v.oct.6.

WATTINNE BOSSUT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1965 a la hora 10 en el local social de la calle General Pacheco 2123, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositadas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $ 80 00 2 pub. 16897 Set.30-v.oct.1o.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1965 a la hora 9 y 30 en el local social de la calle General Pacheco 2123, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositadas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $ 80.00 2 pub. 16896 Set.30-v.oct.1o.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1965 a la hora 9 en el local social de la calle General Pacheco 2123, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1962; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositadas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $ 80.00 2 pub. 16895 Set.30-v.oct.1o.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia enlo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: MARIA ZOA SCALTRITTI contra AMARO ARMANDO MARIA FERREIRA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-77, año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Amaro Armando María Ferreira Ramos y María Zoa Scaltritti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 15752 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3389 del 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "AURELIA AMANDA MACCHIAVELLO de GOYRET y ANICETO LUIS GOYRET" (Lo. 62 Fo. 606), citndose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20 pub. 15958 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO RAMA FARIÑA y FLOR DE LIS RODRIGUEZ de RAMA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 62 Fo. 387) se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20 pub. 15959 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JUAN CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ de BENITEZ citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62, Fo. 614), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20 pub. 15509 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ANTONIO FARKAS LASSAR y MARIA ELENA ETCHEGOYEN" (Lo. 62, Fo 612), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1965. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640 00 20.pub. 15119 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos MAXIMO STOCK y NORMA SIPILIVAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 16180 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 432), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LEONARDO ROHTKOPF y MYRIAM MAICH, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 Ley 10 783). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15575 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 400), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS OTAMENDI BARRENA y MARIA ESTHER OLIVERA SPELETA, citándose y emplazándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o. Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 640 00 20 pub. 15412 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DAVID OSCAR GONCALVES y AURA NEFFER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20 pub. 16916 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "Ballerio Mario con GLADYS BADANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-196|65), se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Ballerio y Gladys Badano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 16393 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ECHEVARRIA CALATRELLA CELESTE ESTELA con JUAN JOSE ZUNINO CARLE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 212, 1965), se hace saber que con fecha 1|6|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celeste Estela Echevarría Calatrella y Juan José Zunino Carle

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezca ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18

de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 15828 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REY, FRANCISCO OMAR con ELSA MIRTA ORDOQUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-260-1965), se hace saber que con fecha 3-8-1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Omar Rey y Elsa Mirta Ordoqui. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 15979 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que con fecha 17 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERLINDA GOIPE y MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14880 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS AMERICO DEUS VARELA y DOLORES GODOY MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 16703 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rogelio Mastrángelo Redon y Norma Nelly Gubitosi Scelza.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 16463 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y ESTHER SCHNIR WAIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 768.00 20|pub. 15684 Set 21.-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATILDE CARZOLIO y PABLO AUYUANET. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $ 704.00 20|pub 15888 Set 21.-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA y MYRIAM BARBOZA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15986 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO GOMEZ CABRERA y BLANCA NIEVES FAJARDO PORTILLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15890 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JAVIER, WALTER ARIEL y EMA ADORACION UMPIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63 Fo 161), se hace saber que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15609 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Pardiñas González y Elma Pérez Martínez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16839 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Práxedes De León y Albina Orfilia Loustaunau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16837 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio González López y Florinda González Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16838 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO SASTRE y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 16179 Set.21-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BEINHACKER WAGMANN y JACQUELINE ALINE COLETTE SAUL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 19 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640 00 20|pub. 15943 Set.17-v.oct 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELSA con DASET, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 407|965)", se hace saber que por resolución de 10 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Daset y Elsa Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16736 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIGOLI POL, LIA GRACIANITA y NANTES CABALLERO, FERMIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha F. 248|1965, se hace saber que el 2 de Junio de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fermín Nantes Caballero y Lía Gracianita Figoli Pol.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16553 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fraquia Grillo, Conrado Jorge con VILLANUEVA FERNANDEZ, MARIA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 275|965), se hace saber que con fecha 10 de junio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Conrado Jorge Fraquia Grillo y María Villanueva Fernández

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art 7o.). — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 15039 Set.9-v oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan José Badano contra LILIAN PEREYRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 71|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 16923 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUAREZ NELLY LIBERTAD y CARRANZA PABLO WALDEMAR. Ficha E. 192, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 16513 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO OCHOA y ELVIRA CASTILLO SENA (Ficha B 3632), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
5) Res.20|4|55 20 pub 32322 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY PARDO de VARALLI y don ROBERTO VARALLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto

por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20 pub. 15376 Set.13-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROSA TROCCOLI CASTELLANO y ELEUTERIO S. ROJAS (Ficha B 3332), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20 pub 15095 Set.9-v oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL DE SOUZA c|ISABEL BARREITO, (Ficha E 13|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20 pub 15165 Set 10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIOLETA COHEN c|MARIO SABAJ, (Ficha E 162|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 15164 Set.10-v oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO CRAPUCHETT VACCAREZZA y ANA MARIA MONTES MONTIGLIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202, año 1965), se hace saber que por resolución del día 13 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Crapuchett Vaccarezza y Ana María Josefa Montes Montiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20 pub. 16455 Set.23-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v-236 año 1965) se hace saber que por resolución del 19 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 15687 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RAUL LEON PASCUAL c|ANA MARIA TERESA BOSCH del MARCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-22, año 1965)" se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl León Pascual y Ana María Teresa Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 15400 Set. 13-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUSTAVO MAURICIO VILLALBA PEREZ e YVETTE SANTORSOLA SARRAF. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 235|965), se hace saber que por resolución del 27 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gustavo Mauricio Villalba Pérez e Yvette Santorsola Sarraf, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub. 15076 Set 9-v oct 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.er Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO VAZQUEZ CORREA y JUANA OLIVERA GONZALEZ (L.o 62 Folio 673), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 16433 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANCISCO RUFINO FRANCIA y GLADYS ALBA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20 pub. 15335 Set 13-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que por auto No 662 de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "Basemat Scarone de Cambiaso con JUAN CARLOS CAMBIASO" (Lo 62 Fo 471). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10 783. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640 00 20 pub 14746 Set 6-v.oct.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo 181), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CALVO RAMA y ESPERANZA CALVO AMARELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15751 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL TIEGER ZELCER y AIDA EFF STITZER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 16117 Set.21-v.o t.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto de Mayo 26 último, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO INCORONATO y NURI CLARA SERRA PAZOS, (F.o 413), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16073 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JULIO CESAR FERREIRA y JULIA PEREZ QUINTANA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15889 Set.17-v oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE EMILIO REGGIARDO BANCHERO y FRANCISCA GIMENEZ ZOZOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15683 Set 15 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.a Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO ORTEGA y LIRIA DIAZ. (F B N.o 513). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15155 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo ppdo se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RODRIGUEZ VILLAMIL y STELLA RIVIERE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo agosto 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 14784 Set.6-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "BUTLER, JULIO CESAR y ALICIA MARIA GOMEZ FOSSATI de BUTLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 1.o, F.o 242)", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los nombrados cónyuges: Julio César Butler y Alicia María Gómez Fossati de Butler, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub. 16698 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GRANJA, MANUEL IRENEO y MARMOL de GRANJA, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 62, Fo. 163), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15750 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Perri, Luciano Rafael Liberato contra OLGA TSIPA MACKLINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1 Fo. 188), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 20 de Agosto último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados. Y a fin de notificar a la nombrada Olga Tsipa Mackline y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15945 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HERMIDA BARREIRA, ANDRES RUBENS y NIRA GARCIA MARZI de HERMIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 547)",

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15350 Set 16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Cedrés de Carballo y José Ramón Carballo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16842 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Weiss Colla y Reneé Rivarditi Pérez de Weiss citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16552 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Carle y María del Carmen Urioste de Carle, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16526 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DIAZ CIBILS y MARIA DEL PILAR MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 14966 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELTA ALVAREZ y AQUILES MARIA VILLELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20 pub. 14967 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "KAPLAN, SZMAIA con BROMBERG, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 363|965) se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Szmaia Kaplan y Clara Bromberg.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10783 artículo 7o.) — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16341 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RISSO, NICANOR con OJEDA VENTURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 390|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Nicanor Risso y Ventura Ojeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16498 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA PIAGGIO, MARTA con BERAZA SOLSONA, JORGE ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-409|965)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Jorge Alfredo Beraza Solsona y Marta Olivera Piaggio. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 15375 Set.13-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Kelljman, Moisés con NEMIROVSKY, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 431|965) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Moisés Kelljman y Clara Nemirovsky.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo agosto 26 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 15096 Set 9-v.oct 6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 13 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA RENEE BATISTA y NORBERTO LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Canelones, 20 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 16697 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HERNANDEZ e ISABEL D. MORALES de HERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 15558 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiafino, dictada en los autos: "LUISA HERNANDEZ de SPAGNUOLO y ALFONSO SPAGNUOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L. 3 Fo. 286 No. 434) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Luisa Hernández y Alfonso Spagnuolo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10 783). — Pando, Mayo 10 de 1965 — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub 16372 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados JUAN ANTONIO MONTENEGRO y ELIDA ALAIDES SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 32, F.o 293 se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación, de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Montenegro y Elida Alaides Silva, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783). — Melo, Julio 22 de 1965 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 15285 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos: "María Julia Gómez de Cabrera c|CARMELO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32, F.o 390), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Julia Gómez y Carmelo Cabrera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Melo, 14 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16459 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Félix Amado Píriz Avero y Elena Magdalena Lostao Schenk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16892 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "LORENZO GIL DOTTA y HORTENCIA BERNABELA LUJAN de DOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 504)", se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lorenzo Gil Dotta y Hortencia Bernabela Luján de Dotta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 800 00 20 pub. 16260 Set.21-v.oct 19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MACIEL y CESARINA HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10 783. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20|pub. 14855 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta de Genta. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33, Fo. 595), se hace saber que por resolución de fecha siete de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 16771 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ISOLINA DENIS DE HERRERA con JULIO RAMON HERRERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 315), se hace saber que por resolución de fecha diez de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Ramón Herrera y doña Isolina Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos Minas Diciembre 24 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 15151 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "MARTIRENA CABALLERO, RICARDO c|ANNIBALI BENTOS, NELLY VIOLETA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14,

F o 479)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Martirena o Martirena Caballero y Nelly Violeta Anníbali o Anniball Bentos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16011 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Talayer, María I. contra DARRIULAT, CORALIO. Disolución y liquedación de la sociedad conyugal. (Lo. 14 Fo. 503)" se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Coralio Darriulat y María Irma Talayer, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
5) $800.00 20|pub. 15875 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CASIMIRO TEJERA DELGADO e IRMA HAYDEE FALERO, (L.o 14, F.o 446), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) $640.00 20|pub. 15245 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA VIOLETA SILVA DE YUSEF y JUAN YUSEF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo 516), se hace saber que con fecha 18 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Yusef y Alba Violeta Silva.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados por el término de sesenta (60) días, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15003 Set 8-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Bevilacqua Ferro Lidia A. contra LASERDA OBDULIO A. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 461), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 480.00 20.pub. 16994 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN RAMON DIAZ AYUB c. MARIA SONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 35, F.o 458), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 del corriente dictada por este Juzgados se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ramón Díaz Ayub y María Sonia González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setimbere de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 15272 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE EDUARDO IASARTE y ZUNILDA HELVECIA HALLOR DE IASARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 678) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Eduardo Iasarte y Zunilda Helvecia Hallor y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 24 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $960 00 20|pub. 15273 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL GAGO GONZALEZ con ZELIDHE MARLENE ALVAREZ BILBAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Ariel Gago González y Zelidhe Marlene Alvarez Bilbao. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16093 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MARTINEZ MANUEL y JAUREGUI CELESTE AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 165, N.o 258)", se hace saber al público que por resolución N.o 2178 de fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Manuel C. Martínez y doña Celeste Aída Jauregui de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de Agosto de 1965. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
5) $ 800.00 20|pub. 16058 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 25 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elvio Fernández Cáceres y María Clara Olascoaga, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 16862 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ FELIPE ALICIO y EVA MALVAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 250, N.o 624)", se hace saber que con fecha 30 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Alicio Martínez y Eva Malvarez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 14891 Set.7-v.oct.4.

6—Disoluciones de Sociedades

"SORONDO Y COMPAÑIA"

Que el 23 de mayo de 1965 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "SORONDO y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo en la intersección de las calles General Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, integrada por los señores Nery Gobián Oxandabaratz Broggio y Ary Ney Sorondo Costa, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2904 del 16|IX|1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — NERY GOBIAN OXANDABARATZ. — ARY NEY SORONDO.
6) $640.00. 10|pub. 15284 Set.10-v.oct.7.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alvarez Casanova, Pedro contra AMIGO RAMOS, AGAPITA. Divorcio" (62 - 679), se cita y emplaza a doña Agapita Amigo Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo 61 Fo. 559), se cita, llama y emplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, 6o piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) Res 20|4|55 30|pub. 32219 Set.2-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Coppetti, Stella Aurora contra PRADO CORDIDO, PABLO Divorcio" (62-678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 7 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $720 00 30|pub. 9349 Ag.23-v oct 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Giantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 16841 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30 pub. 13990 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES. Divorcio". (E. 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 566) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $720 00 30|pub. 15961 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA. Divorcio. (Ficha E. 175). en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30 pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio. (F. A. No 623|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 13980 Ag.26-v.oct 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN Divorcio unilateral" (1o. - 154), se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 720 00 30|pub. 14719 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ana Deodies Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 16381 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva Dalmira Fernández de Sánchez contra SANTIAGO GERMAN SANCHEZ. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo. 157), se cita, llama y emplaza a don Santiago Germán Sánchez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele a la vez al previo juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 12 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $ 240.00 10|pub. 16952 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ. Divorcio sola voluntad, se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Se hace constar, que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32341 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo 14. Fo 548, No. 522), se cita llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días. a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que ya se inició ante este Juzgado (Lo 14. Fo 548 No. 523) Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza a la que se hace referencia precedentemente Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
7) (R.20|4|955) 30|pub 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: "DELIA MIETA GOUGEON contra IBRAHIM HUSIEM HUSAM. Divorcio por causal, (L.o 1, F.o 121)", se cita, llama y emplaza a don Ibrahim Husiem Husam, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
7) $ 320.00 10|pub. 16150 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE) Divorcio sola voluntad, (L.o 22, F o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) $ 960.00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No. 639 de la manzana No. 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a. sección judicial del departamento de Artigas, padrones No. 1101 con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No. 1063 con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A. Cerriti, Agueda P. de Gardán o Agueda Pontier de Dorgán, Francisco Faval o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everisto Gómez, Secretario.
8) $1 680.00 30|pub. 16306 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con Suc. de MARCENARO, VICTOR. Juicio Ejecutivo". (Lo. 21, Fo. 591), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto padrón No. cinco mil cuatrocientos noventa y seis, manzana municipal número cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte, padrón No. 5 500, de Juana L. Belceri; al Este padrón No. 5498, y padrón No. 5499, de Serafín Pose y Padrón No. 5497 de Emma L. de Burmester; al Oeste, padrón No. 5495 de R. Aguirre y al Sur, calle Rivera. — Salto, 14 de Agosto de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
8) $1.680 00 30|pub. 15737 Set.15-v.oct.27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por decreto N.o 13.415 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:
Padrón 175.121, total; Propietario: Manuel Marty; Sup. aprox. 1375 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32479 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.416 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Rpca. del Salvador, los inmuebles siguientes:
Padrón 26.521, parcial; Propietario: Manuel Ciocca; Sup. aprox. 25 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10 247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32480 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.418 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre las de Burgues y Avda. San Martín y calle Lancaster desde la calle 4 hasta Burgues, los inmuebles siguientes:
Padrón 78.404, parcial; Propietario: Francisco C. Ferrara; Sup. aprox. 3920 m. c.
Padrón 78.405, parcial; Propietario: José J. Mallarino; Sup. aprox. 1 800 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 31 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.28-v.oct.7

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el número 4723, de una superficie de 136 metros cuadrados aproximadamente, señor Alfonso Picós Ameneiros para que se presente en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur a los efectos de la notificación correspondiente, cuyo bien ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Diagonal Río de Janeiro, según Resolución número 36 290 del Concejo Departamental de Montevideo y Decreto No. 13 332 de la Junta Departamental. Oficinas calle Paraguay No. 1228 de 13 a 19 horas.
9) (C.C.) 8|pub. 32406 Set.22-v.oct.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y/o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:
Obra: Transformación de Ruta No 26.
Tramo: El Eucalipto - Tacuarembó
Octava Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Padrón No. 649 (partes).
Propietario: Angel Ibarburú.
Area total a expropiar: 6.396 m.c. 84 d.c.
Deslinde: Fracción "A": Sup. 432 m.c. 10: al N. separando con más campo del mismo Padrón una línea curva de 208,08; al S. dos líneas curvas de 162.90 y 45.90 separando del actual trazado de la Ruta 26; Fracción "B": Sup. 5.964 m.c 74: al N. una línea curva de 21.34; una recta de 542.71 y una curva de 190 26 separando con el actual trazado de la Ruta 26; al S. una curva de 262,86; una recta de 427.37 y una curva de 66.48 separando de más campo del mismo padrón.
Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Padrón No. 6221 (partes).
Propietario: Francisca Ferras de Paula.
Area: 3.042 m c. 66.
Deslinde: al N.O una curva 229.02 que separa con el resto del campo; al E. una recta de 38.20 con el padrón 3169; al S. una curva de 28.65; otra curva de 72 85 y una recta de 110.92 que separan de la actual Ruta 26.
Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. del Decreto Ley No 10 247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios
9) (C. C.) 1|pub. 32505 Set.30-v.set.30.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: construcción de viviendas para el personal de tropa y otros servicios del Batallón de Infantería No. 10, en la 1ra. sección judicial del departamento de Treinta y Tres.
De acuerdo con el artículo 4o. de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, ampliado por el artículo 1o. de la Ley No. 5348 del 12 de Noviembre de 1915 y Acta No. 517 del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Na-

cional del 14 de Enero de 1965, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1ra. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de Mayo de 1961, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietaria: Tomasa Escobar de Larrosa. Padrón número 3751. Area: 6 hectáreas 4452 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados

Expropiación No. 2. Propietaria: Tomasa Escobar de Larrosa. Padrón No. 3752. Area: 4407 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Expropiación No 3. Propietaria: Eugenia Baudean de Amaro Padrón No. 3753. Area: 10 hectáreas 0272 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 4. Propietaria: Eugenia Baudean de Amaro. Padrón No. 3754 Area: 26 hectáreas 1615 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados

Expropiación No. 5. Propietaria: Ramona Inbarnégaray. Padrón No. 3756. Area: 7 hectáreas 6242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3er. piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones No 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — El Secretario de la Dirección de Topografía, Alberto Galletti

9) (C C) 8|pub 32421 Set 22-v.oct.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con AMELIO REYES Expropiación" (Lo. 33. Fo. 526), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amelio Reyes para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos — Minas Mayo 13 de 1965 — Héctor Raúl Verneneo Actuario

9) (C C) 10 pub 32510 Set 30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de DOLORES PRIETO de CADENAS. Expropiación" (Lo 33. Fo. 461), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Dolores Prieto de Cadenas, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos — Minas, [illegible] de 1965. — Héctor Raúl Verneneo A[illegible]

9) (C. C) 10 pub [illegible] v oct.14.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "ESTEFANIA BARBATO DE BARBATO y JUANA BARBATO Incapacidades" se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a las señoras Estefanía Barbato de Barbato y Juana Barbato designando Curadora de las mismas a doña Virginia Barbato de García cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución — Montevideo Setiembre 10 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

10) $ 240 00 10 pub 16176 Set 21 v oct 4

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno MANUEL MAGDALENA PALLO, domiciliado en Garibaldi 1920, al señor Juez digo: a efectos de optar al título de Procurador, solicito se interrogue a la Escribana Beatriz Nápoli Amorim y al Quím Farm Juan Carlos Cabo Roveta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Manuel Magdalena. — Antonio R. Surchi — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — José Curi Zagia Actuario

11) $ 320.00 10|pub. 16924 Set.30-v oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno CARLOS ALBERTO MAESO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en calle Colonia Nº 1256 ap 702 de esta Capital, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Juan Fco. Varela y Mario Brum expidiéndose el testimonio correspondiente. — Carlos Alberto Maeso. — Carlos González Demare, Abogado — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

11) $ 320.00 10 pub 16115 Set.21.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57. Fo. 31), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio María Campistrus Chesi con domicilio en el escritorio 31 de Juncal 1395, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, se interrogue a los Escribanos Juan Farodi y Kevork Yafalián sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio Julio M. Campistrus. Carlos Angeris. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $320.00 10 pub. 16865 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L o 57. F o 49), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORACIO J. de ALAVA PIEDRAS, domiciliado en Plaza Libertad 1166, 5.o piso, optando al título de Procurador solicito: Interrogatorio de Eres Miguel Nobelazco y Vicente Ponce de León sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio J. de Alava Piedras. — Angel S. Cavialia Abogado". — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $ 320 00 10 pub 16864 Set 29-v oct 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57. F.o 21), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FABRICIO SANJINES, domiciliada en Uruguay 1397, Ap. 29, dice: Que optando por el título de Procuradora, solicita se interrogue a los testigos Ana Cary y Cristina Corvbarria sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonios. — Marta Frabricio. — José Luis Fabricio Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $ 320 00 10|pub 16840 Set.29 v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57 Folio 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 535, segundo piso, escritorio 4 al señor Juez expone: A los efectos de obtener el título de Procurador, solicita al señor Juez interrogue a los testigos Escribano Rubén Urrutia y señorita Matilde Buscasso, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonio. — Omar O. Petrocelli. — Renée María Casabó, Escribana'. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320 00 10 pub 16177 Set 21.-v oct.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZULUAGA TRELLES, FERMINA ROSA" Información Ficha F 517|965, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Fermina Rosa Zuluaga Trelles, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Marta Rosa Vilanova Robuschi y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndose testimonios Rosa Zuluaga Trelles. Mariano R. Brito. Abogado — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

11) $320.00 10|pub. 16580 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILANOVA ROBUSCHI, MARTA ROSA". Información (Ficha F 516|965) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Marta Rosa Vilanova Robuschi, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc. 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Fermina Rosa Zuluaga Trelles y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio. Marta Vilanova Robuschi. Mariano R. Brito. Abogado — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

11) $320.00 10|pub. 16579 Set 27-v oct 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO ROSAS ALVEZ, domiciliado en Carámbula 1263 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Bernardino Freitas y Juan E. Macedo, los que presentaré, expidiéndose testimonios — Fernando Rosas. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 17 de Agosto de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria

11) $ 240.00 10|pub. 16785 Set 29-v oct.13.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 52 63. — 3er llamado. — Grampas de hierro, puntas de paris, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.

Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 23 65. — Tres teodolitos y tres niveles.

Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 15 Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de este Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32492 Set. 29-v oct.13.

LICITACION N.o 60 63
(Tercer llamado)
Pinturas y afines

Apertura: 15 de Diciembre de 1965 a la hora 9 Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Informes teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub 32468 Set.27-v.oct 8

LICITACION No. 67 63
Tercer Llamado

Detergentes en polvo.

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias del día 15|IX|65, fecha en que estaba prevista la apertura de la licitación del rubro, la misma no se realizó ni se recepcionó oferta alguna.

En virtud de ello, se comunica que la apertura de propuestas se realizará el día 7 de Octubre de 1965 a la hora 15 en la Oficina de licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas.

Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32424 Set 22-v.oct.5.

No. 22 63 Cuarto Llamado. Leña en Rolos para diversos usos.

Apertura: 28 de Octubre de 1965 a la hora 15

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No 77 63. Tercer Llamado Botas de Goma, Guantes de Goma, Capotes y Trajes para Agua.

Apertura: 14 de Octubre de 1965 a la hora 16

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No 88,63. Segundo Llamado. Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 17 de Noviembre de 1965 a la hora 14

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados para cada operación en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17.

Informes por el teléfono. 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10,pub. 32425 Set.22-v.oct.5.

Licitación N.o 756 62
(Tercer llamado)
Pintura preparada para puentes

Apertura: 6 de Octubre de 1965, a la hora 14 — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Geren-

cia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10 pub 32391 Set.20-v.oct.1.o

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Se llama a licitación pública por primera vez, para realizar los trabajos de ampliación y reformas en la sede de la Agencia de la Caja de la ciudad de San José, con frente a la calle 25 de Mayo 463,67, entre las calles Asamblea y Dr. Ciganda.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Octubre de 1965, a la hora 15, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Mercedes 1852, primer piso, Montevideo.

Los pliegos de condiciones y demás elementos, se encuentran a disposición de los interesados, en la citada oficina de Compras y Licitaciones o en la Agencia de San José, en el horario de 13 a 18 horas días hábiles.

Se deja constancia que el presente aviso anula las publicaciones realizadas los días 14, 15 y 16 de Setiembre ppdo., en la que se fijaba la fecha de apertura de la licitación para el día 30 del corriente mes. (Avisos del Diario Oficial Nos.: 17196, 17197 y 17198).

Los interesados podrán consultar los pliegos en la Sección Arquitectura y Obras 4o. piso de Casa Central, (calle Dante 1851), dentro del horario hábil de oficina, como asimismo los asesoramientos técnicos que se requieran. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32386 Set.20-v.oct.1.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Secretaría

Llámase a licitación pública por lo siguiente: 9|39: Edición de las obras que disponga la Comisión Especial de Homenajes a Artigas, designada por la Cámara de Representantes, cuyo primer tomo refiere a "Artigas y el sistema representativo"

Apertura día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles de 15 a 18 horas (Palacio Legislativo, Planta baja). — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3 pub 32507 Set.30-v.oct.4.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

LLAMADO A CONCURSO DE PECIOS

Se llama a concurso de precios por primera vez para proceder al remarcado de fichas para los Casinos del Estado, por 45.000 (cuarenta y cinco mil) fichas y 5.000 (cinco mil) placas, de acuerdo a las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina central de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, Avda. Uruguay 1003, en horas hábiles.

Las ofertas se deberán presentar en los sellados correspondientes, en sobres cerrados y debidamente lacrados, en nuestras Oficinas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día jueves 7 de Octubre próximo, a las 15 horas. — La Comisión.
12) (C.C.) 5 pub. 32504 Set.30-v.oct.6

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, llama a licitación por segunda vez, para la contratación de las obras de reforma del sistema de refrigeración en las Cámaras del Mercado Municipal.

Los recaudos y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación del Concejo Departamental, debiendo presentarse las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 11 del mes de Octubre del corriente año, a la hora 15 en la Secretaría, donde se procederá a su apertura — Artigas, Setiembre 23 de 1965. — Ramón Rodríguez Núñez Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.
12) $ 256.00 8 pub. 16770 Set.29-v.oct.8.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 16
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 1 200 pares de zapatos negros, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela para camisas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, (Avda. Uruguay 1238), de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas.

Apertura de la licitación: día 13 de Octubre de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965.
12) (C.C.) 10 pub. 32493 Set 29-v.oct 13.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 68

Llámase a licitación pública, por primera vez y con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles de estructura metálica con accesorios del mismo material o de madera o cármica (armarios, bibliotecas, escritorios, mesas, sillas, etc.), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. piso).

Las respectivas propuestas serán abiertas el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Sub Director y Secretario de la misma, Director del Departamento de Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación.

En caso de no lograrse el número mínimo reglamentario de proponentes, señálase el día 21 de octubre a las 15 horas, para el segundo llamado. Asb. 1346|64). — La Secretaría.
12) (C. C.) 3 pub. 32508 Set 30-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 771
(Primer y segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 771 para la adquisición de un Carguero con sus accesorios, ha sido prorrogada para el día 18 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 de Octubre de 1965 a la misma hora indicada precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32469 Set.28-v.oct.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|1965

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 200 chapas de hierro N.o 16, decapadas, de 2m.40 x 1m.20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32462 Set.27-v oct.5.

Licitación Pública N.o 25|1965

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 32461 Set.27-v.oct.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 4.100 (cuatro mil cien) metros cúbicos de gravilla, para la obra: "Tratamiento bituminoso de la Ruta No 3 entre Salto y Río Arapey, en los trozos:
510K200 — 521K000 y 544K700 — 552K500.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283, de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Primer Llamado. La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado se realizará el día 18 de Octubre de 1965, a las 14 horas en el local de la oficina mencionada.

Segundo Llamado. De no presentarse por lo menos tres propuestas al primer llamado, se procederá dos horas después, o sea a las 16 horas del mismo día 18 de Octubre de 1965 y en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, a la apertura de las propuestas que se presenten, cualquiera sea su número. — Jefe de la Zona No. V de la Dirección de Vialidad
12) (C.C.) 10 pub. 32446 Set.24-v.oct.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 773
(Primer y Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 773 para la obra de "Construcción del muelle de atraque a bajo nivel (2da. etapa) Pasarela "C" y construcción de la escala de lanzamiento para la lancha Ades en el Puerto del Buceo", ha sido prorrogada indefectiblemente para el día 7 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de Octubre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32460 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y remodelación del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, Dpto. de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 32426 Set.22-v.oct.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 34
(Segundo llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 6 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965.
12) (C.C. 5 pub. 32474 Set.28-v.oct.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 5742|65
Suministro material de Plaza
Pliego de condiciones N.o 3251

Material: 1:310.000 metros de cable aleación aluminio-acero alternativamente, equiv. de 13, 16, 20 y 35 mm.2 10 o|o de CU.

Material accesorio para líneas

2.000 juntas empalme para conductores.
20.000 juegos armor-rods completos para conductores.
1.700 prensa líneas para derivación conductor.
1.450 Kgs. de alambre de aluminio redondo de atar 4 mm.
2.000 grampas terminales para conductor.

Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 15; Precio del pliego: $ 40.00.
Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 15, precio del pliego $ 40.00.

LICITACION N.o 5743|65
Pliego de condiciones N.o 3252

36.000 Aisladores de porcelana o vidrio de perno para 6 KVA y 15 KVA.
18.000 Aisladores tipo carretel para neutro.

Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.
Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 32412 Set.22-v.oct.5.

13–Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

LOGATO S. A (en formación) llama a acreedores al 1.o de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1345,49, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — LOGATO S. A. (en formación).
13) $480.00 20 pub 16969 Set.30-v.oct.28.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 30 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con

lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

LUIS CLODOMIRO DEL RIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 616 y MARIA JUANA BATISTA, 18 años soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 616.
ADOLFO HIROHITO UGARRIZA, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, Cerrito 661 bis. y ANA MARIA HILDA DIAZ BENZA, 23 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piedras 630.

5a Sección

JORGE GASTON VALLARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1266 y MARIA CECILIA STELLA CHIOSSI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Negro 1266, Apto. 16, piso 8.

7.a Sección

ALBERTO MARIO de NAVA SERRANO, 39 años, viudo, despachante de aduana, oriental domiciliado Carlos Roxlo 1433, piso 5, Apto. 502 y NELLY GARCIA GANDOLFO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1433, piso 5, Apto. 502.
JULIO HUGO BENTERVIDE, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Salto 1259, bis y ELIDA FILOMENA BALDERRABANO, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Salto 1259, bis.
VICTOR HUGO GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1580 y ROSA INES BARRIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1580

9a. Sección

TELESFORO SILVA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Morandi 1835 y MARIA JULIA FIGUEROA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Morandi 1835

10a. Sección

HUGO NELSON HAMLET CURCIO, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1417, bis y LILIAN KETTY POSTIGLIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4270.
RUBEN RIVERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 4038 y GLADYS NORMA MACIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4038 bis.
JUAN CARLOS MUSSIO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Rivera 7098 y NORMA SUSANA SOTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 6160.
JUAN ALBERTO VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1817 y DUNA ARISMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5475.
MANUEL FRANCISCO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2324 y MARTA OFELIA FONSECA 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cabrera 3928
CARLOS ASDRUBAL ETCHEMENDY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2466, Apto. 8 y MARIA INES COPELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2466, Apto. 8.

11.a Sección

JESUS PEREZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Alberto Calamet 4710 y DORITA VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Alberto Calamet 4710
OSCAR ALESIO ARAUCO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3041 y AMALIA PERPETUA VAZQUEZ, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Del Fuerte 5419.
JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlomagno 3490 y MARTHA LERIDA BELTRAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3573.

13a. Sección

NELSON JESUS MORENO, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Alianza 1928 y BLANCA GLADYS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1928.

18.a Sección

NELSON ADAN CHAVEZ, 21 años, soltero, barman, oriental, domiciliado J. Paullier 1322 y GLORIA MERY RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1322.
ROQUE PEREZ LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 543, Apto. 7 y BLANCA SUSANA DERMATAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 543 Apto. 6.
MARIO JOSE BARRIOLA PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2305 y MARIA VERONICA MONTERO PIGURINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1177, Ap. 5.

19.a Sección

JULIO CESAR VALENZUELA, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 1828 y GLORIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2157, bis.
WASHINGTON FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2739 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2035.
LUIS RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Requena 1495 y MERCEDES PALMA, 33 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2355.
JULIO ALBERTO TIPOL, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Estero Bellaco 2589 y GIOCONDA DUTRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1969.
EGHIA KAZANDJIAN, 38 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Isla de Gorriti 2016 y SUSANA BADAGIAN, 24 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Isla de Gorriti 2014, Apto. 2.

21a. Sección

ARTURO LENCIS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4563 y ENILDA VALDEZ FURTADO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros No. 2692.
JULIO VEGA SUAREZ, 53 años soltero, jubilado, oriental domiciliado Propios 4603 y MABEL MARGARITA CACERES NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4603.
RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4357 y ANA MARIA LABADIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4357.

22a. Sección

JAIME ROSELL, 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado San Martín 3612, Apto. 4 y MARIA DELIA ACOSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.
AURO HECTOR VENTIMIGLIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3868, Apto. 2 y ARABELA ZERPA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3868, Apto. 2.
ADAN LEITES, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bérgamo 3618 y MARIA LOURDES ANDRADE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3532.
ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 3019 y ANA MARIA MERCEDES AGUETI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4083
RUBEN ELIAS ALIVERTI, ( ), años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1442 y MIRTHA JUDITH YAURRECHE, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada N. Troya 3534.

23 a Sección

ARTURO PEREIRA, 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1604 y YOLANDA PIPPO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604.
OLEG VASILUK BURTZEV, 30 años, soltero, empleado chino (C. L.), domiciliado Colonia 2117, piso 4, Apto. 9 y MARIA CRISTINA ELOISA NAVARRO ECHEVARRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2117, piso 4, Apto. 9.

24.a Sección

NELVO RAMON GRACES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1539 y LUISA MARIA SANSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1539.
14) $6.00 3 pub. v.oct.2.

Montevideo, Setiembre 29 de 1965

2.a Sección

EVARISTO MARTINEZ, 68 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Washington 125 Ap. 1 y JUSTA IMBERT, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Washington 125 Ap. 1.

4a. Sección

JORGE MARCELO EDELBERG, 25 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Canelones 810 3er. P. y JULIA MARTA GILMORE, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Canelones 810.
RICARDO ANDRES LAWLOR MONTAÑO, 22 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Río Branco 1345 y DORA HILDA MILANS BAYLEY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1345.

5.a Sección

EMILIAN HARDY, 71 años, divorciado, ing. industrial, polaco, domiciliado Médanos 1211 y REMEDIOS EDELMIRA REGINA PEREZ, 65 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1211.

10a. Sección

HECTOR CARIAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capri 2017 y DOMINGA VELIA HIPPA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Capri 2017.
JACINTO MATTONI, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado J. Espinosa 1625 y MABEL NELLY REPETTO, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1625.
MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rbla. Rep. Méjico 5803 y ESTHER GLADYS PIRIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rep. Méjico 5803.
JESUS PEREZ MARTINEZ, 29 años, soltero, vidriero, español, domiciliado Isla de Gaspar 2234 y MARIA ANTONIA SIXTO GARCIA, 34 años, soltera, modista, española, domiciliada Isla de Gaspar 2234 bis.
EDUARDO HERNANDEZ, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Catania 2121 y ELSA RENEE FEULES, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Catania 2121.

11a. Sección

MANUEL BALSA, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Smidel 3224 y EDERLINA ROMERO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Smidel 3224.
JOSE RICARDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2823 y MILKA RENEE UBARNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2823.
ANTONIO VILLASUSO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3694 y NIDIA ESTHER CEDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Saint Bois 4634 bis.

12a. Sección

RICARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1632 y ROSA GLADYS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colorado 1632.
ALBERTO LOPEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y MARIA PILAR ROCHA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 2955.
RAUL CARLOS SCHINCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2888 y SUSANA OLGA SANDES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2896 Ap. 1.
WASHINGTON RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Magested 1588 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1588.
ABEL BARBOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Defensa 2473 y ROSA CRISTINA CARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2473.
JOSE ANTONIO NEGREIRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guardia Oriental 3210 y MARIA del CARMEN MANTEIGA, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Guardia Oriental 3210.

AECIO PIZARRO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2295 y MARIA SUSENA RAMOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2279.

HECTOR REINALDO CASTRO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2468 Ap. 2 y DOMINGA VIEYTE, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2468 Ap. 2.

JOSE LUIS TALAMAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2718 y LILIAN ESTHER PANDOLFI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2718.

ROBERTO LUIS CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1553 y CEVERINA FRAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2316.

JUAN BESINDAY, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2859 y MARIA MAGDALENA GUTIERREZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Guaviyú 2857.

17.a Sección

WILSON IPES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3348 y ELSA MANUELA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3348.

18a. Sección

WASHINGTON JORGE GONZALEZ MANTERO, 24 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Tauman 2771 y ANA MARIA BIANCHI FERRAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1019 Ap. 5.

20.a Sección

LUIS MARIO ERRECART, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Agraciada 4252 y MARIA CRISTINA CASABO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4252.

21.a Sección

JOSE PEDRO GARATEGUY SANABRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4683 y MARIA del CARMEN BOSSI ASTARIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4283.

JUAN EULOGIO LANCASTER SOSA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hamburgo 4543 y JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 4543.

23.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERI RAFFO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cte. Braga 2572 y YOLANDA BALEIRON GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1408.

ROBERTO FRANCISCO AGUIRRE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1430 y CELIA INES RIELLA BARBAT, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2725.

24.a Sección

EDUARDO CESAR PEREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1341 y GLADYS ELENA ARNAU, 39 años, viuda, oriental, domiciliada I. da Gama 3628.

14) $ 6.00 3|pub. v.Oct.1.o.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. (Libro 62. Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.456, área según plano de mensura 290 metros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles; 8 metros 59 al suroeste, con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36.479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36.457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1.680:00 30|pub. 16116 Set.21.-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la 22a. sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 71.429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 49.260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77.427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111.033.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 450|65), se llama, cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.

Inmueble: ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.197, señalado con el No. 5 del plano del Agr. José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26.436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts. 99 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 87 cmts. de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista) entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts. 86 cmts. al Nor Este lindando con padrones 42.089, 42.090, 120.261 y 42091; 10 mts. 85 cmts. al Sur Este con Tomás Bectoni, y 38 mts. 92 cmts. con solar No. 4, Padrón No. 166.195. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 16074 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN Prescripción" (Lo 14, Fo. 150), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por L. Tabarez y Luiz Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

16) $ 960:00 30|pub. 14812 Set.7-v oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DE TADDEO, JOSEFA. Prescripción Treintenaria". Libro 28. Fo 218, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Josefa Rodríguez de Taddeo, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 315, manzana 31, Planta Urbana, Solar N.o 3 Fracción "C" en el plano que levantó el Agrimensor M. E. Avilés, en Febrero de 1923, y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Marzo de 1923, con una superficie de doscientos dieciséis metros cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Sur-Este calle Solís; veintiún metros sesenta y seis centímetros al Nor-Este con solar cuatro del mismo plano; diez metros al Nor-Oeste con terrenos de la Sucesión Carrió; y veintiún metros sesenta y dos centímetros al Sur-Oeste con solares uno y dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan García y Gómez Caminero y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Pando, dieciocho de Febrero de 1965. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

16) $ 2.400 30.pub 15640 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA DE DE SOUZA Prescripción adquisitiva (Lo 32 Fo. 327)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 28 hectáreas 3.765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Letras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L. Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Savintano Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

16) $1.920.00 30.pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1 789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E. 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30 pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Juan Maisonave y otro contra MARIA SALOME LOREDO DE SUBIZA o sus herederos Prescripción Treinteñal" (Libro 44 Folio 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Salomé Loredo de Subiza, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: el inmueble empadronado con el número 333, ubicado en la manzana 247 de la ciudad de Durazno, dentro de los siguientes límites por el Norte, 22 metros 86 centímetros de frente a la calle Reconquista; al Sur 22 mts. 86 cms., con Enrique Demarco; al Este 21 mts. 50 cms. de frente a la calle Ibiray y al Oeste 21 metros 66 cms. con Tomás Feliciano Díaz, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Agosto 26 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $ 1 920.00 30 pub. 15582 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Cataldo, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causa-

habientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida, primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, con el número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan: al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste, en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chidia, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 2 400.00 30|pub. 16131 Set.21.-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos: "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo 6 Fo 11, No 51), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No 32 de Pueblo La Cruz Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado con el No 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts 50 dm que linda: al N.O calle "T", al N.E con padrones Nos 231 y 232 al S.E con Julio Etcheverry y al S.O con padrones 228 y 229. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) (R.20|4 55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo 33, Fo 22), se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts. 1 090 con dmts 77 libre de ochava constituídas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts 88 al Noroeste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts 2 cmts 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts 22 cmts 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio; al Sureste mts 44 cmts 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts 24 cmts 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

16) $ 2 640 00 30|pub. 15798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MARQUEZ de CAIRO, MARIA CELINA CIZANONI, ANTONIO. Sucesores de, y otros. Prescripción treintañal. (L o 14, F o 429)" se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título y especialmente a sus linderos, dueños y ex dueños de los padrones 942, 943 y 945, sucesores de Antonio Zanoni, y sucesores de Advíncula González y Andrés A. López y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 944, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Las Delicias", el cual según plano del Agr. Julio H. Cerviño de Setiembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro en Octubre de dicho año con el número 2740, tiene una superficie de 610 mts. 38 dmts2, que se deslinda: por el Norte padrón 943 en 29 mts. 10 cmts.; por el Este con frente a calle N.o 7 en 36 mts. 20 cmts.; por el Oeste padrón 942 en 28 mts. 63 mts.; y por el Sur padrón 945 en 11 mts. 40 cmts., para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2.160 00 30|pub. 14983 Set.8-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO Prescripción", (Lo 14, Fo 540, No. 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No 417 empadronado con el No 2 777 y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No 2 800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay; 28 metros 35 centímetros lindando con el bien padrón No. 2 776, al Este: 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2 754; y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No 2 778; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282, del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2 400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47, Folio 690) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta No 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4.096, con un área según plano del Agr. Otto Z. Zena Dutrenit, inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2 437, tiene un área de 789 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón No 4.027; 35 metros 45 centímetros con los padrones Nos. 8 655, 4.092 y 4.093 al noreste; por igual extensión al sureste con los padrones Nos 5456, 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 2 400 30|pub. 16151 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA (Lo 47, Fo 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No 2 185, con área de 922 metros 351 250 mms de forma rectangular deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2 191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2 184 e igual extensión al Sur con padrón 5.700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No. 2 917 el 3 de Mayo de 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ, sus herederos, acreedores, causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.o sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados, y está empadronado con el N.o quinientos treinta y nueve. De acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. don Albérico César Segovia, el 17 de julio de 1965, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma: al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr. Lockart; 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Oeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr. Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $2.880 00 30 pub. 16612 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VICTOR SILVA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No. 9 236; manzana No 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No. 9 239 de propiedad de María Elena Santoro, de Pietri, en 28 metros; al Este con el padrón 9 237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINO, MARIA IRENE. — Prescripción. — L.o 16, F.o 390", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González 7.a Sección Judicial de San José y que según plano de Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts. 50 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2 y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano, y está empadronado con el N.o 96; a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el

feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 11 962. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario

16) $1.920.00 30 pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados SUAREZ CARMELO NICANOR, Prescripción. (Lo 17, Fo 450, No. 999), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, solar No. 5, del cuarto cuartel manzana catastral No 191, empadronada con el No 3 007, con un área de 1 452 metros 61 centímetros y que según plano del agrimensor José Ma Teijeiro, de Julio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No 3 001 el 8 de Julio de 1964 linda: Al Norte en 33 metros 80 centímetros con Vicente Maziotti, al Sur en 34 metros con calle Río Branco, al Oeste en 43 metros 30 centímetros con Vicente Blanco y José Fajardo y al Este, en 42 metros 40 centímetros a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Febrero 1 de 1965. — J Gualberto Vega Escribano, actuario.

16) $1 920 00 30 pub. 15053 Set 9-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON" Prescripción (Lo 17 Fo 570)" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre si por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros según plano del Agrimensor José M Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E parte de los padrones actuales Nos 6035, 6036 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9 82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34 36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035. y B) la del Oeste parte de los actuales padrones Nos 6059 6060 y 6061 linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7 31 metros; al Noroeste en 7 49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34 36 metros: y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi — San José, Agosto 12 de 1965 — Isabel C. Pedrat, Actuaria Adjunta

16) $2 880 00 30 pub 14304 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de ICAZURRIAGA, DOLORES Prescripción (Lo. 17 Fo 266)" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No 3286, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos; al Este con Dominga y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No. 3262, compuesto de 796 metros cuadrados 40 decím. cuad. deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón número 3261, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No. 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padrón No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

16) $3.120.00 30 pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA DE GONZALEZ Prescripción treintañal". Libro 52 Folio 632 No 1091, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas situadas en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrimensor Emilio A Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor con fecha 16 de Diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el número 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros que actualmente se deslinda así: por el noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la publicación, y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó Setiembre 7 de 1965 — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta

16) $ 2 640 00 30 pub 15563 Set 14.-v oct 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo 52 Fo 475, No 264) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos 4587 y 402 en mayor área ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que según plano del Agr Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1934, se compone de 47 hectáreas 5887 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A Méndez; al Este con Santos D Correa (Padrón 3537); Pedro W Pereira; parte Padrón 402); Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa; al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó abril 23 de 1965 — Elio E Bassonart, Actuario.

16) $ 1.920 00 30 pub 14896 Set.7-v oct.19

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de las siguientes obras de sus asociados:

JOSE I. ESCOBAR: "Puerto". Radioteatro

ALICE SOLER PETIT: "Cursillo para Maestro". Album de apuntes.

JUAN C. CROCIA y MARIA J FERNANDEZ: "Y ... Creí en tu amor". Tango.

ANA MARIA LANDO: "Riverense". Album.

NELLY CAMINADA: "Va saliendo el sol". Zamba.

OSCAR CASALAS: "Una función de Music Hall". Teatro.

ELOY DUCE ECHAGUE: "Quiéreme" (Rosas para ti). C. Bolero.

E. ESCOBAR y FRANCISCO MUJICA: "Soy Milonguero" Milonga.

JORGE SCHAFFNER: "En donde estarás", R. lento

MANUEL BARRAGAN: "Volvió la paloma" Album.

ITALA B. de LAGUARDIA: "Uruguay 1965 Album.

JUAN BOVEDA: "Solitario", (Soledad de mi vida). Tango y "Amor y Vals". Vals.

FELIPE TALAYER y EULOGIO MANSILLA: "Hay subido el vino". Cueca.

ALFREDO PAGLIARI: "A una musa". Album

ALFONSO FOGAZA y MIGUEL VILLASBOAS: "Ramón" (Ramoncito). Tango.

CARLOS CESPEDES, J. VIVAS y E. RIVERON: "Curtidores de Hongos 1965". Letras.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ el seudónimo: "Carmen Avila".

EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addeees" Album.

HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI: "Hermanos negros". Candombe. — Montevideo. 21 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $440 00 10 pub. 16765 Set.28-v.oct.11.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema" "Telesistema Uruguayo", "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub 13711 Ag.23-v oct 6.

JOSE RIOS solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoques Periodísticos" (Selección de artículos periodísticos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10 pub. 16048 Set 20-v.oct.1o.

ERNESTO MENDEZ, solicita la inscripción de la receta de cocina denominada "Pollo a la bolsa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 80 00 10 pub. 16083 Set.20-v.oct.1.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los modelos de "sofá de cuatro cuerpos y dos sillones" y "sofá de cuatro cuerpos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 16196 Set.21.-v oct.4.

VICENTE JACINTO SALAS ALVEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nancy" y Día de Lluvia de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub. 16292 Set.22-v.oct 5.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C. de Montevideo solicita la inscripción del modelo de alcancía del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 16490 Set.24-v.oct.7.

FEDERICO BENEDO BARAS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "Las Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 15201 Set 27-v.oct.8.

JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, solicita la inscripción de la obra titulada "Su aventura y Dionisiaca", (Cuentos), de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 16821 Set.29-v.oct.13.

ARTURO ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Exposición de motivos y anteproyecto de Ley del Catastro Nacional" de la cual se declara autor — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10 pub 16819 Set.29-v.oct.13.

MARIA TERESA PERRACHIONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Muy lejos iré", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 80.00 10 pub. 16753 Set 30-v oct.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: MANUELA GUTIERREZ de MABERINO. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuela Gutierrez de Maberino, en el sentido de que donde se menciona a la misma como Manuela Gutierrez de Malvino, debe decir: Manuela Gutierrez de Maberino, por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E Fontana. Actuario.

19) (R 20 4 55) 15 pub 32418 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE OTERO LORENZO y MARIA ARGENTINA TOME LORENZO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Argentina Tomé debe decir María Argentina Tomé Lorenzo; de matrimonio de Sergio Blanco y María Josefina Tomé Lorenzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Josefina Tomé debe decir María Josefina Tomé Lorenzo y la de nacimiento de Martha Otero Tomé en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta co-

mo Argentina Toure debe decir María Argentina T... Lorenzo por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 16232 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BERNABE DUPRE en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gregorio Depré debe decir Gregorio Dupré, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub 15337 Set.13-v.oct.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66, Fo 439), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Rosa Petrona Giusto de Piotto y Albino Piotto; y nacimiento de María Antonia, Rodolfo Elbio, Rosa Norma y Raúl Albino Piotto Giusto; donde dice Justo, debe decir: Giusto. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 15942 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo 66, Fo 76), nacimiento de Cristino Américo Morales, donde dice: Catalina Morales, debe decir: Vicenta Morales. Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32370 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Libro 66 Folio 457): Matrimonio de FLORO PEÑA y NATIVIDAD CECILIA BENTANCOR, y nacimiento de MARIA IRENE PEÑA donde dice "Florencio Peña", debe decir "Floro Peña". — Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Elbio A. Panerio, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32318 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOTO FRANCISCO y Otros. Rectificaciones de partidas y posesión notoria de estado civil" (Lo 66, Fo 263), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de Francisco Soto, donde dice "Souto" debe decir "Soto" y donde dice "Fermina Ferreira" debe decir "Fermina Fregueiro"; Defunción de María Bidueiro de Soto; donde dice "Bedueira" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Francisco Soto: donde dice "Feduella" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Juan Soto, donde dice "Sotto" debe decir "Soto"; donde dice "Beduello" y "María Sanz" debe decir "Bidueiro" y "Fermina Fregueiro"; Nacimiento de Mario Américo Soto, donde dice "Souto" y "Bedueira" debe decir "Soto y Bidueiro"; Nacimiento de Manuel Soto, donde dice "Sotto" y "Lenta" debe decir "Soto" y "Bidueiro"; Defunción de Manuel Soto, donde dice "Vidueira" debe decir "Bidueiro"; Defunción de Juan Soto, donde dice Beduello, debe decir: Bidueiro. Matrimonio Soto - Gambetta, donde dice "Bidueira" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Mario Jorge Soto, donde dice "Biduaira" debe decir "Bidueiro"; Matrimonio Soto - Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de María Amelia Soto Gómez, donde dice "Bedulio" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Francisco Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Maura Amanda Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Jorge Washington Soto, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro"; Matrimonio Soto Alvez, donde dice "Vitteriera" debe decir "Bidueiro". — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1 200 00 15|pub 14821 Set.13-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ruben Matalobos y de Susana Renée Gómez, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma, aparece con el apellido de Camejo debe decir: Gómez: b) En la de nacimiento de Nancy Lylián Matalobos estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de Ruben Milton Matalobos, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Susana R. Camejo de Mañol, debe decir :Susana Renée Gómez de Matalobos. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20.4.955 15 pub. 32453 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ DE CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V. Fernández debe decir: "Cecilia Victoria Fernández", por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) (R.20|4|955)15|pub. 32452 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Correa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ella con Vicente Mogordoy, pues donde figuran como Micaela García y Rogelio Mogordol, debe decir: Micaela Correa y Rogelio Mogordoy, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20.4.55 15|pub. 32357 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBERTO GARCIA y AMALIA AMARELLE DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Amalia Graciela, en el sentido que en donde dice "nacida en la 1ra Sección Judicial de San José" debe decir "nacida en la 17 a Sección Judicial de Montevideo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 480 00 15 pub 15695 Set 15 v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA DOURADO CASTRO DE VILLAGRAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; b) donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia"; c) donde dice: nacida el "12 de Abril de 1900" debe decir "nacida el 23 de Marzo de 1900" y d) en el apellido donde dice "Dorado" debe decir "Dourado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 480 00 15|pub 15896 Set.15 v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIXTO TOMAS ZABALETA y DOROTEA ANGELICA RODRIGUEZ DE ZABALETA por sí y sus menores hijos LUIS RODOLFO WALTER OMAR NIDIA ELMA TOMAS HERMES ZABALETA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento de cada uno de los restantes, en donde dice: "Tomás" debe decir: "Sixto Tomás". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32325 Set 15 v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MICHELENA MANUEL EMILIO. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere a su apellido por aparecer en ella como Michilena, en lugar de Michelena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $600 00 15 pub. 16551 Set 24-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ALVARO DE CAMPOS ACOSTA, pues donde en la misma dice: "Jorge Alvaro Acosta", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Jorge Alvaro, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32400 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARCADIO MACIEL con ARACELI IRMA SILVA, pues donde en la misma dice "Arcadio González" debe decir "Arcadio Maciel" y donde dice "Sandalio González" debe decir "Sandalio Maciel". — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 15349 Set.13-v.oct 1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 54, Fo. 603), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON REHERMANN MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Elbio Berma" en lugar de "Elbio Rehermann". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32342 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: 'SILVA, LUIS ALBERTO y Otros". Rectificación de P... (Ficha F-107 965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Silva y Ofilia García, pués donde dice: "que el matrimonio fue celebrado el día quince de mayo", debe decir: quince de Marzo; y donde dice que Luis Alberto Silva "nació el cinco de Diciembre" debe decir cinco de Setiembre, y donde dice "María Santángelo, oriental" debe decir: italiana. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20'4'55 15|pub. 32457 Set 27 v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: BAIARDI SIMONELLI ALBERTO DOMINGO y SIMONELLI DE BAIARDI, TERESA" Sucesiones (Ficha F-578|964) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Simonelli de Baiardi, pues en ella donde figura su nombre y apellido como "Teresa Simonelli de Griffini" debe decir Teresa Simonelli de Baiardi. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub 15541 Set 14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RUGGIERO y otros, GERMINAL. Rectificación de partidas, Ficha F-770|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Germinal Ruggiero y Elicena Cleopatra Chieri de Ruggiero solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mismos y de nacimiento de la contrayente, pues en ambas donde el apellido paterno de la misma figura como "Cires" debe decir Chieri. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. ... Set 14 v.oct.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio expedida en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 28 del año 1916 pues en la misma donde dice JULIA PINTOS debe decir Juliana Lampez. Se hace constar que estos autos están auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32395 Set.21-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de María Violeta Patrone expedida en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, con el No 35 a fs. 18 del año 1913 pues en la misma donde dice: María Violeta Cardacio; y donde dice: Jorge Cardacio y Micaela Vázquez, debe decir: María Violeta; Jorge Vázquez y Micaela Cardacio, respectivamente. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20.4|55) 15 pub. 32473 Set.28-v.oct 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury,

dictada en los autos: ANDRES MIGUEL ILLICH. Rectificación de partida, (Ficha V. 62. año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Miguel Illich, pues en la misma donde figura el padre como Miguel Andrés Illich, debe decir: Andrés Miguel Illich.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario

19) $480.00 15|pub. 16392 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BALENZUELA y OTROS. Rectificación de Partida" (Ficha V 128 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Carlos Balenzuela y Juana Nicanora González y B) la de nacimiento de Carlos Abel Balenzuela, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Carlos Valenzuela" debe decir "Carlos Balenzuela" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO DANIEL MARTIRINE e HILDA DA LUZ, pues en la misma donde dice "Rosa" debe decir "Hilda" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza — Montevideo. Agosto 20 de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32326 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Clemente Cortazzo y Ana Teresa Ruggieri, pues en la misma donde la contrayente figura como: Ana Teresa Ruggeri Robeglio, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvilio, y en donde figura como nacida en el año 1911, debe decir: 1910; y B) la partida de nacimiento de Hugo Cortazzo, pues donde la madre figura como Ana Teresa Ruggeri Roviglio, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4 55. 15|pub. 32358 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR BORNIO. Rectificación de partida", (L.o 61, F.o 553), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Bornio, en el sentido de que donde se menciona el apellido de su padre legítimo como: "Borneo" debe decir: "Bornio" que es como corresponde. — Se hace esta gestión auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32458 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA XIMENEZ. Rectificación de partida, (L.o 61, F.o 497)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Alberto Ximenez y Luisa Aldecoa Ximenez, en el sentido de que donde se menciona: "Gimenez" y "Jimenez" debe decir: "Ximenez" por así corresponder, Que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32486 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 147), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partida, Nacimiento de VICENTE CONSOLI LOFRANO, donde dice "Cónsuli" debe decir "Cónsoli"; donde dice "Lufrano" debe decir "Lofrano"; y donde dice "Rosaria Saroba" debe decir "Rosario Sarubba". — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 16850 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, (Lo. 1. Fo. 156), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Fernando Agrafojo y María del Carmen Freire, donde dice: Abrajojo, debe decir Agrafojo, tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32369 Set.17-v.oct 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES MORAES y MARGARITA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Andrés Moray refiriéndose al contrayente debe decir: Andrés Moraes, por así corresponder. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R.20|4 55 15 pub. 32497 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL LOPEZ PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura su apellido materno como Forra, debiendo decir en su lugar Porras, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $360.00 15|pub. 16465 Set.24.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Julia Alida Fernández Gordiola con Julio César Turell y B) de matrimonio de Sara Pallas con Raúl Ricardo Fernández Gordiola, pues en ambas, donde el nombre de los padres de la contrayente en la primera y del contrayente en la segunda figuran como Antonio Fernández y Julia Liberato en la primera y Antonio Fernández y Julia Elena Liberato en la segunda, debe decir: Antonio Julián Fernández y Julia Elena Gordiola, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $600.00 15|pub. 15892 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA BELLRE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma donde dice que es hija de Rosa Camela y nieta por línea materna de Pedro Camela debe decir que es hija de Rosa Mazzoleni y nieta por línea materna de Natalio Mazzoleni por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32339 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ BILHALVA, estableciéndose que en donde en la misma al referirse al apellido materno figura Billalva, debe decir: Bilhalva. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32498 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARIA MERCEDES GARCIA y HECTOR COITO; la de defunción de Héctor Coito y las de nacimiento de Featriz y María Elena Coito García, estableciéndose que en donde en las mismas dice Héctor Hugo Nuñez, debe decir: Héctor Coito en la de casamiento donde dice: Adelino Nóñez debe decir: Adelino Coito; en la de defunción debe de agregarse el nombre y apellido del padre: Adelino Coito y, en las de nacimiento debe agregarse el nombre y apellido del abuelo paterno. Adelino Coito. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 32394 Set 21.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JOSE PAUKER y JUANA ISAAC, estableciéndose que donde dice Jase debe decir "Juana" y donde dice Diciembre de 1913, debe decir "Noviembre de 1909" — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

19) $ 360 00 15|pub. 16064 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA MENIGAZ con PABLO NEMESIO BERTOLOTTI, estableciéndose que en donde dice María Angélica Menigaz, debe decir Angela Menegaz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario

19) R. 20|4|65 15|pub. 32323 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MORALES, LUIS ALBERTO y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Rodríguez Morales con Carmen Grecia Espiñeira, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Luis Alberto Morales, hijo de Armenga, Priscilla Morales, debe decir: Luis Alberto Rodríguez Morales, hijo de Isabelino Rodríguez y Armenga Prisilia Morales. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Set.28.-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del 23 de Junio de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta No. 175, pues en la misma donde dice: Adela Galún, debe decir: Adela o Etia Alón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 15980 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manelli, en autos: "OCHOTECO GIORDANO MARIA CRISTINA Rectificación de partida (Libro 46 Folio 580)". se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida original de nacimiento de María Cristina Ochoteco Giordano, en el sentido en que donde figura como Isaura debe decir María Cristina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación (Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza) — Canelones, 6 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub 32310 Set.14.-v.oct 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: "GONZALEZ, ELBIO MARTIN. Rectificación de partidas" (Libro 3 Folio 306), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Martín González solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: a) de su matrimonio con doña María Dorotea Martín. b) de nacimiento de su hija María Gladys y c) de nacimiento de su hijo Elbio Neder en el sentido de que donde el nombre del compareciente figura como "Elcio", debe decir Elbio en las tres actas por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, Agosto 2 de 1965. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta

19) $ 600 00 15|pub. 15341 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANGEL ESTEBAN TECHERA NUÑEZ y ALICE PINHEIRO. Rectificación de partidas, se hace saber: que las personas nombradas se han presentado solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, en el sentido de que donde dice: comparece Angel Esteban T. Nunez, debe decir:

Angel Esteban Techera Nuñez y donde dice: por línea paterna Esteban T. Nuñez, debe decir: Angel Esteban Techera Nunez y de María Esther donde dice hija de Angel E. Nuñez, debe decir: de Angel Esteban Techera Nuñez, y donde dice hija de Alice Piñeiro, debe decir: Alice Pinheiro, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 21 de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario
19) $600.00 15.pub. 16996 Set.30-v.oct 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARIA MOREIRA ACOSTA, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante y su esposa Nayr Acosta" debe decir Nayr Costa, y donde se lee "por línea materna de Joaquín A. Acosta" debe decir Joaquín Antonio Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 16 de 1965. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $480 00 15 pub. 16380 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JACINTO OSORIO FERRAZ y Otros. Rectificación de partidas de Estado Civil", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de matrimonio de Jacinto Osorio Ferraz y Esmeralda Aida Maffel, donde dice, al Margen: "Ferras Jacinto Osario" debe decir: "Ferraz Jacinto Osorio" y en el acta donde dice "Jacinto Osario Ferraz" debe decir "Jacinto Osorio Ferraz"; b) Partida de nacimiento de Disón Ferraz Haffei donde dice al Margen: "Ferráz Disón" debe decir "Ferráz Maffei Disón" y en el acta donde dice "que es hijo legítimo de la asilada Esmeralda Aida Maffel", deberá decir "que es hijo legítimo de la asilada Esmeralda Aida Maffei y de Jacinto Osorio Ferráz, oriental, casado, de treinta y dos años de edad, jornalero, hijo de María Teodora Ferráz". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado glosado a fs. 4 de autos (Dec. Poder Ejecutivo de Abril 20 de 1955). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32340 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir "soltero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32396 Set.21.-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ADAN RODRIGUEZ y ELSA VIOLETA NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Adán Patricio", debe decir: "Adán" y en la partida de nacimiento de su hija donde dice: "Adán Patricio Pérez", debe decir: "Adán Rodríguez". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32319 Set.15-v.oct.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ISRAEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Libro 33. Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Israel de los Santos Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento seis al folio cincuenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre "Israel" debe decir "sexo masculino" e "Israel", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Julio 30 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32324 Set.15. v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "VICTOR DEANA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 411. N.o 37 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Deana solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice de "nacionalidad italiano", debe decir de "nacionalidad francesa" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 15570 Set.15 -v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964 HUGO VICENTE MAMBERTO. Rectificación partida de nacimiento. (Lo. 22, No. 1.062, Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Eliseo Mayer e Ilda Esther Iribarren de Mayer, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: Hugo Vicente, en la forma siguiente: donde dice: Mamberto, diga Mayer, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario
19) $480.00 15|pub. 15906 Set.17-v.oct 7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANTARELLI (GUERINO AGUSTIN) BALBELA DE SANTARELLI (NELIDA SUSANA y otros). Rectificaciones de partidas" (Libro 22. Folio 34) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Guerino Agustín Santarelli con Nélida Susana Jardím y en la partida de nacimiento de Ana María Santarelli, donde dice Nélida Susana Jardím, debe decir Nélida Susana Balbela y donde dice hija o nieta de Ima Jardím, debe decir hija o nieta de Fermín Claudio Balbela y de Ima Jardím. En la partida de matrimonio de José Marcos Prudenzo con Ida Hortencia Jardím y en las partidas de nacimiento de Marco, Mario Francisco Gustavo Alfonso y José Carlos Prudenzo, donde dice Ida Hortencia o Ida Hortensia Jardím o Yardím debe decir Ida Hortencia Balbela y donde dice hija o nieta de doña Ima Jardím, debe decir hija o nieta de don Fermín Claudio Balbela y de doña Ima Jardím. — Salto, 2 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $840.00 15|pub. 16623 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO PEREZ, en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de "Teodoro" debe decir Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
19) $ 360 00 15|pub. 16222 Set 21.-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MIGUEL MARIO GASTELUMENDI. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 9), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Mario Gastelumendi solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ruben Miguel Gastelumendi y Néstor Alcides Gastelumendi, pues en ambas figura el apellido del padre legítimo y el del abuelo paterno como Gastalumendi en lugar de Gastelumendi que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 7 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15|pub. 15845 Set 16-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "JOSE LYONNET TOURS Rectificación de partida" (Lo. 36. Fo. 11), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Adela Lyonnet de Lisorio solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de José Lyonnet Tours pues en la primera de ellas aparece inscripto con el apellido paterno de "Llonet" y materno de "Tourt" en lugar de Lyonnet y Tours respectivamente que es lo que corresponde y en la partida de defunción donde se establece que el nombrado era hijo de Virginia Tocert o Tourt debe decir Tours que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 600.00 15|pub 15846 Set 16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo. 694), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Víctor Alfredo Mendieta, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Setiembre 6 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R 20'4'55) 15'pub. 32347 Set.16-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado se hace saber que se ha presentado RUFINO HERNANDEZ FERNANDEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De su matrimonio con Adela Wylda Ramos (Acta No. 32 a fs. 16v. del Libro B, 1ra. sección año 1958), donde figura su nombre como "Rufino Fernández" debe decir "Rufino Hernández"; donde aparece su filiación debe agregarse que "es hijo de Rufino Mauro Hernández"; B) De nacimiento de su hija Silvia Alicia (Acta No. 166 de fs. 83v. del Libro A, 1ra. sección año 1959), donde aparece su apellido paterno "Fernández" debe decir "Hernández" y debe agregarse que es nieta por línea paterna de "Rufino Mauro Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) Res.20|4'55 15 pub. 32416 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabre que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLORYS SILVA, en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir masculino; donde dice hija debe decir hijo; y donde dice nieta debe decir nieto. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32417 Set.22-v.oct 13

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965, comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há 5 000 mts. y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B de Peñafort; al Oeste con Ros: Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el No. 4216, derivado del Padrón No 2662, señalado con el No 16 en el plano del Agrim. Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No 51, compuesto de 804 mts 6 dmts, que se deslindan así: 27 mts. de frente al N O. a la calle Buenos Aires; 29 mts 56 cmts. al S O con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina; 27 mts. al S E. con el solar No. 15 y 30 mts al N E. con el solar No 17 todos del mismo plano

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o) Que la comisión del rematador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien Padrón No. 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No. 74, Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No. 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1103 serie A|1951), donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 5 168.00 34|pub. 14137 Ag.30-v.oct.15.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Cammarano, Francisco contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA. (Lo. 60, Fo. 285)", se hace saber: que el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público de los siguientes inmuebles:

I) Base $ 43.333.33. Local negocio, unidad O-01; padrón 202.217, ubicado en planta baja "cota 0.00" que según plano del agrimensor Hipólito Zás, de Octubre de 1954, inscripto en Catastro número 30.466; tiene una superficie de 75 metros 3.522 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte: con frente calle Paraná 744 metros 9.84; Este, con bienes comunes (Vestíbulo, escalera, horno, medidores) metros 9.11; Sur, con parte padrón 4.785, metros 8.03 y Oeste, con parte padrón 4.787, metros 9.07..

II) Acto seguido. Base $ 70.000.00: Apartamiento unidad 5-01, padrón 202.231, quinto piso "cota más metros 16.95", que según plano del agrimensor y fecha citada anteriormente, inscripto en Catastro número 30.467, tiene una superficie de 80 metros 5.476 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte, frente calle Paraná 746, metros 18.89; Este, frente calle Ciudadela, por ser esquina, metros 6.02; Sur, en mayor parte con padrón 4.785 y docto (bien común) metros 12.98 y Oeste, con unidad 5-02 y bienes comunes (pallier, ascensor, pozo aire, luz) metros 9.47.

Las unidades referidas forman parte de construcciones realizadas bajo régimen propiedad horizontal, en padrón 4.786, primera sección de Montevideo, con metros 22.42 a calle Paraná metros 9.55 a calle Ciudadela, por ser esquina; metros 22.42 con padrón 4.785 y metros 9.47 con padrón 4.787

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta, en efectivo y la comisión del rematador, al serle aceptada; Segundo: Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas 118953, divisiones 13 y 14; Tercero: Que sobre estos bienes se han constituido, segunda y tercera hipoteca a favor de los señores Enrique Alvarez y Luis Alberto Filardo y de Sud America Construcciones Sociedad Anónima: Cuarto: Los antecedetnes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 16118 Set.21-v.oct.11

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Simón Wewerman contra JOSE E. FRESSA. Ficha 469|1963, juicio ejecutivo, el bien embargado en estos estos autos, al mejor postor, el próximo 6 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, seña: 20 o|o, informes: teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 16410 Set.23-v.oct.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Suogar S. A. contra OMAR PIREZ. Cobro de pesos. Ficha 2135|1962, el bien embargado en estos autos, sobre la base de $ 1.000.00, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 16743 Set.28-v.oct.11.

CARLOS BARRUTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictada en los autos Prichard Percival con ENRIQUE A PAGARDOY y otra Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 18 de octubre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barruti asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Atlántida", padrón 1853,

antes m|a, con el No. 35 señalado con el No. 3 de la manzana 68, plano del Agr. Juan P. Fabini, inscripta en Avaluos con el No 1118 el 23|6|41. Area: 600 mts. Deslinde: 15 mts. frente al Noroeste a calle No. 18 entre las Nos 1 y 5; punto medio: 37 mts. 50 cmts. de la esquina formada con esta última; tiene 40 mts. de fondo y linda: Noresto, solar 4, Sureste, solar 14 y Suroeste solar 2.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o; B) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Setiembre 1o. de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.080.00 15|pub. 15401 Set.16-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Luis Agustín Rodríguez Grattone. Quiebra, (Lo. 54, Fo. 416), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 4 30 02.
20) $240.00 10|pub. 16742 Set.28-v.oct.11.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BENJAMIN MOTTER y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 63, Fo. 388), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y en el lugar de su ubicación, de ocho solares de terreno y sus mejoras, con las bases que se establecerán, situados en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, sobre Camino Carlos María de Pena y calle Filadelfia, señalados con los Nos. 1 a 8 en el plano suscrito por el Agr. Félix Logaldo, en octubre de 1960 compuestos: el No. 1 de un área de 483 mts. 52 cmts., con 17 mts. 21 cmts. de frente al N.E. a la calle Dr. Pena y 27 mts. 60 cmts. al N.O. a la calle Filadelfia; el No. 2, de 276 mts. 80 cmts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Dr. Pena; el No 3, de 275 mts., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia; los Nos. 4al 7 de 275 mts., con 10 mts. de frente al N.O. cada uno, a la calle Filadelfia y el No. 8 de 1336 mts. 10 cmts., con 48 mts. 50 cmts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia, según resulta del plano mencionado y con las siguientes bases: Solar No. 1, Padrón 187.952: $ 17.156.66, solar No. 2, Padrón No 187.951: $ 11.080.00, solar No. 3, Padrón No. 41.996: $ 10.083.32, solar No. 4, Padrón No. 187.953: $ 8.250.00, solar No. 5, Padrón No. 187.954: $ 8.250.00, solar No. 6 Padrón No. 187.955: $ 8.250.00, solar No. 7, Padrón No. 187.956: $ 9.583.32 y solar No. 8, Padrón No 53.999: $ 22.266.66

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador, la comisión del Martillero, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compra venta y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, si los hubiere medianerías y cargas análogas; 3o.) Los antecedentes y el plano mencionado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 2 160.00 15|pub. 16063 Set.20-v.oct 8

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ DE HOFSTADTER Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo 632), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28 242, compuesta según título, de 475 metros 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48.662

consta de un área de 470 metros cuadrados 97 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

8 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, número de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 metros 90 centímetros al Norte con el padrón N.o 28.243; 56 metros 18 decímetros al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928; 59.929; 59.922; 59.966 y 28.241 y 8 metros 43 centímetros al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título; y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1252 Serie B-55) y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaría, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.040.00 15|pub. 16114 Set.21-v.oct.11

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: María Delia Calzada, contra Sucesión CARMEN SOTELO de RAMA o RAMA y BLANCO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 649), se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La finca empadronada con el No. 17.367, integrada por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, el que, según título, mide 353 metros 95 decímetros, 87 centímetros y 50 mms, y según plano de 18 de Setiembre de 1963, del ingeniero y agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto con el No. 47.140 el 23 de los mismos, en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 353 metros 78 decímetros y se deslinda así: 11 metros 08 centímetros de frente al Este, a la calle República, puerta de acceso No. 2225, entre las de Nueva Palmira y Martín García, 32 metros 77 centímetros, en la línea del Norte, divisoria con el padrón No. 20.237, 10 metros 54 centímetros en la línea del Oeste con padrón No. 17.358 y 32 metros 69 centímetros en la línea del Sur, divisoria con el padrón 17.368.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que ésta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, son de cuenta del comprador, así como la comisión de los martilleros, que se hará efectiva en el momento del remate; y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $1.800.00 15|pub. 16554 Set.24-v.oct.15.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Arnoldo Casada Buscasso contra RICARDO L. BUSCASSO LAMARQUANT y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C-644 año 1963) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle San José número 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 116.634 00 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 102.820, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el Agrimensor Luis Arrarte Victoria en Setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de

Topografía, el 29 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 166 metros 50 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Sud Este a la calle General Urquiza N.o 2739 entre las de Ramón y Cajal y la Avenida Garibaldi, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la última; 18 metros 10 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 6; 15 metros 20 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 1; y 10 metros 35 centímetros al Oeste, por donde linda con inmueble de Marcos Barbot.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 1.680 00 15|pub. 16276 Set.22.-v.oct.13.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Antonio Iglesias o Antonio Iglesias Rega contra ANIBAL SEVERINO IGLESIAS. Cesación de Condominio" (No. 61 Fo 273), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, con asistencia del Alguacil por ante un Actuario del Juzgado el día 15 de octubre próximo, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta Ciudad, de un solar de terreno con sus mejoras, casa de material compuesta de cuatro habitaciones, empadronado con el No 242 situado en la manzana No. 25 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pando), que se compone de una superficie total de 172 mts. con 44 dmts. con 8 mts. de frente al Sur Este a la calle Garibaldi 1231; igual medida en la línea del fondo, al Nor Oeste por donde confina con el padrón 244; 21 mts 60 cmts en el límite Sur Oeste, lindando con el padrón 241 y 21 mts. 52 cmts en el límite Nor Este, lindando con el padrón 243, habiendo sido tasado dicho inmueble en la suma de $ 10 346 40. Otro inmueble ubicado en la manzana No. 25 (Solar No 244 que da sobre la calle Francisco Perga sin número, que se compone de una superficie total de 246 mts. con 26 dmts. y que no contiene ninguna mejora, lindante por el Nor Este en 11 mts 47 cmts con el resto de dicho solar; por el Sur Oeste en igual medida, con los padrones 237 y 238; por el Nor Oeste, en 21 mts. 475 mm. con parte del padrón 245 y por el Sur Este, también en 21 mts. y 475 mm. con los padrones 241 y 242 y parte del padrón 243, habiendo sido tasado el referido inmueble, en la cantidad de pesos 6.256.50.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión de lmartillero y el Impuesto Municipal, ambos del 2 o|o serán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate, y C) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Luis E Fontana, Actuario

20) $ 2 176 00 17|pub 15352 Set.13-v.oct.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Farrella contra Nicolás R. Vechi y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha 231|65), se hace saber que el 27 de Octubre a las 16 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No 817, señalada con los Nos. 15, 16, 17 y 18, manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942 inscripta en la Dirección de Avalúos con el No 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1 074 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros [illegible] metros 53 centímetros al Oeste, lindando [illegible] solar No 19 4 metros 79 centímetros al Oeste Noroeste confinando con solar 5 y 36 [illegible] Noroeste lindando con solares 6, 7 [illegible] 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escrituras y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. José Curi Zagla. Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16444 Set.27-v.oct.20.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Salvá Gerard, Juan Carlos y otros contra WASHINGTON de VARGAS PALOMEQUE y otra. Cesación de condominio, (62-484)", se hace público que el día 29 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis Eduardo Pérez Figari, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 633.333.32, equivalente a 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el N o 117.613, en mayor área, el que según plano del Agrimensor O Nelson Gepp, de Enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.285, el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 885 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 15 mts 85 cmts. al Nord-Este de frente a la Avda. Bolivia N.o 2019, entre las de Tayuyá y Mangaripé; 59 mts. 20 cmts. al Sur-Este, lindando con solar 12; 15 mts. al Sur-Oeste, confinando con parte del solar 5 y 58 mts. 92 cmts. al Nord-Oeste, lindando con solar 10. Estos tres solares linderos pertenecen a numeración del plano del Agrimensor Héctor René Damasco, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.091, por cuanto el plano citado al deslindar, es copia fiel del solar N.o 11 de la manzana I.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de la escritura que correspondan, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todo lo que se adeude en relación con la obra a subastarse, por concepto de obligaciones derivadas de leyes sociales, (Chamsec, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Municipio) y que existan pendientes hasta el momento del remate, estarán a cargo de los actuales propietarios y deberán cubrirse con el importe del precio de venta del bien, siendo en cambio de cuenta del mejor postor, las deudas que por iguales conceptos se originen como consecuencia de ampliaciones o modificaciones de las consrucciones, que se realicen con posterioridad a la subasta; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, calle Juncal 1395, piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2 160 00 15|pub. 16843 Set.29-v.oct.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Poù, Saboya, María Severina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 178), se hace público que el día 7 de octubre próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta, en remate público al mejor postor sin base alguna y, en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la 1a Sección Judicial de Maldonado, zona sub urbana, señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado, de noviembre de 1920 inscripto el 15 de febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4 340 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 mts y 41 mts. 60 cmts de frente al Sur Oeste a Camino Departamental al Sur Este con la fracción 3, al Sur Oeste con igual lindero, otro tramo al Sur Este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 mts. 30 cmts cada uno al Nord Este lindando con la fracción uno una línea sinuosa y un tramo recto al Nord Oeste de 147 mts 50 cmts. lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Sur Oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nord Oeste con igual lindero; y II) Otra fracción contigua a la anterior padrón No 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agr. Furtado con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 mts 40 cmts según título 261 mts. 40 cmts según dicho plano, de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord Este; con fracción dos, antes descripta y al Nord Oeste igual lindero.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada; 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria; y, 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, agosto 23 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 3.192 00 21|pub. 14798 Set.7-v.oct.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, en autos: "Alejo y Juan R. Rodríguez Radesca y Guido Meloni contra MANUEL GARCIA GUARDADO y FRANCISCO ANTELO FREITA. Intimación" (Lo. 61, Fo. 450), se hace saber que el día 8 de octubre del año en curso y a las 14 horas, en Rondeau 1815, se procederá, por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño al remate público, con las dos terceras partes de tasación, de los bienes muebles, efectos, útiles, máquinas, etc., correspondientes al ramo de café y bar, embargados, inventariados y conforme a las tasaciones respectivas aprobadas en dichos autos

Desmontaje y retiro de los bienes, a cargo de los compradores. Seña: 30 o'o y Comisión, a cargo de los compradores, en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965.

20) $580.00 10|pub. 16062 Set.20-v.oct.1.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Cecchini, Alberto contra GLORIA TERESITA COSSINI de ELGOYHEN. Ejecución de prenda. (Ficha A. 287), se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1463, se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Raúl Burghi del automóvil "Chrysler", año 1951, padrón 151.795, matrícula 280.249.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 16426 Set.23-v.oct.6.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos: José Grecco contra ARIAS SIENRA y CASTAGNINO S. A. Ejecución de Prenda, (Lo. 5, Fo. 256), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en Guayabos 1730, se procederá por el rematador Mauricio de Salterain al remate sin base y al mejor postor de una camioneta Ford F. 3 padrón No. 139.873 matriculada con el No. 432.858.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965.

20) $320.00 10|pub. 16957 Set.30-v.oct.14.

ORESTES ARIETA LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS ALVES FERNANDEZ. Ejecución de prenda, (L.o 19, F.o 555)", se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a la hora 15, en el local de remates ferias Arieta, se procederá por el martillero señor Orestes Arieta López, asistido del señor Juez de Paz de la 3ra. Sección de este Departamento, a la venta al mejor postor de 54 vacunos de diversas edades, incluído un toro, novillos, vacas, vaquillonas y piezas de cría; 10 yeguarizos; 70 lanares variados, 19 corderitos; 280 quilos aproximadamente de lana vellón; 15 quilos lana cordero y 20 de lana barriga.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Los interesados podrán inspeccionar los bienes a venderse en el establecimiento del señor Julio María Fagúndez. — Artigas, 24 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

20) $ 560.00 10|pub. 16814 Set.29-v.oct.13.

JUAN BENECH
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MESSA DUARTE, PABLO. Incapacidad, Venta Judicial. (L.o 40, F.o 192)", se hace saber que el 28 de Octubre próximo a la hora 15, el rematador Juan Benech, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 25.000.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos fracciones empadronadas con los Nros. 6349 y 1599, ubicadas en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, compuestas de 11 Hás. 6605 mts. y 6 Hás. 0426 mts. respectivamente y que lindan también rospectivamente, al Norte con camino vecinal, al Oeste con Salustiano Lostao y Pablo Barone, al Sur con José Montaña y al Este con la fracción 1599; y al Norte con camino vecinal, al Este con Enrique Costabel, al Sur con José Montaña y al Norte con la fracción 6349.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 24 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 16393 Set.29-v.oct.20.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO CONSIGLIO contra ERIBERTO D'ALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo" (Libro 44. Folio 222), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A de Herrera Nº 884, se procederá por el martillero don Homero E Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación respectiva: A) Una fabricadora de helados marca Siam, tasada en $ 20.000.00; B) Una conservadora de helados de seis hoyos marca "General Electric", tasada en $ 8.000 00; C) Una batidora marca "Hoover" tasada en $ 5.000.00 y el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el mismo martillero y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65 392 50 del siguiente bien, y sus mejoras: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la localidad de Santa Bernardina, 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, Zona Sub-Urbana, padrón N.o 4086 con una superficie de 800 metros y linda Norte, con calle N.o 1, Sur con el bien padrón N.o 4082, Este, con calle N.o 12 y Oeste con el bien padrón N o 5822

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. en el acto de serle aceptada, para el inmueble y la totalidad para los muebles 2o) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc.. serán de cargo del comprador. — Durazno. Setiembre 17 de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.560 00 15.pub. 16571 Set.27-v oct.18.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FRANCISCO BEGUIRISTAIN Juicio ejecutivo. (Lo. 43 Fo. 459). se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 20 900.00 y $ 8 775.00, respectivamente de los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la planta urbana de Durazno en la manzana 141 empadronada con el No. 1 656 con frente a la calle Aparicio Saravia y lindando al Oeste con Eduardo Pérez; al Este. Abraham Yapur y al Este Tomás Bañales y Sixto Silveira. que consta de una superficie de 197 metros: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 148 empadronada con el No. 5.810 con una superficie de 274 metros 92 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde Noreste. Suc. Luis Brignoni; Sureste calle Larrañaga; Sur Oeste, solar 2 y Noroeste Edelmira B. de Rossi.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración. certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $1.440.00 15 pub. 16953 Set.30-v.oct.21.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada contra JOSE GALARZA TORREJON. Juicio ejecutivo, (Lo. 44, Fo. 423), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo a las quince horas. en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884. se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 80.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Pontiac", matriculado en el Municipio de Durazno con el No. 30 - 32, chapa Q 30 - 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.. — Durazno Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $640.00 10'pub. 16954 Set.30-v.oct.14.

HERMES FILIPPINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra JOSE TRIGO. Juicio ejecutivo" Libro 35 Folio 443, se hace saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 167 626 00 del siguientes inmueble: Padrón N.o 399. sito en las calles 18 de Julio y Atanasio Sierra que según plano del Agr Gerónimo De Sierra inscripto con el N.o 342 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida el 21 de Febrero de 1933 comprendiendo los solares 3 y 4 cuyo deslinde es el siguiente: 33 metros de frente al N. E sobre la calle Atanasio Sierra, 22 metros 46 de frente al S E. sobre la calle 18 de Julio por ser esquina 33 metros al N w lindando con el solar 5 del mismo plano y 22 metros 50 al N W lindando con el solar 2 del mismo plano.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en dinero efectivo en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e Impuesto Municipal y los que la ley pone a su cargo Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Setiembre 10 de 1965 — Arnaldo R Fontes Pereira Actuario

20) $ 1.320 15|pub 15496 Set.14.-v.oct 4

VICTORIANO PLADA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c|RIVERO de AMADO, MABLIBIA C. y otro Ejecución de hipoteca, (L.o 14 F.o 262)", se hace público que el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Victoriano Plada asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus accesorios ubicada en la 1ra Sección Judicial de este Departamento zona sub-urbana, padrón N.o 2 512. señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. Correa, inscripto el 12 de Setiembre de 1932 con el N.o 139 en Catastro de Maldonado del cual sacó copia el Agr Juan A González Uslenghi y se inscribió en Catastro de Maldonado con el N.o 2620 el 11 de Setiembre de 1961 con una superficie de una hectárea 394 mts 51 cmts. lindando: Nor-este con fracción 2, padrón 2511; Sureste. servidumbre por medio. de 6 mts. de ancho con fracciones 8 y 5, padrones 2.506 y 2 504: Sur-oeste con fracción 4, padrón 2 513: y Noroeste con José Jaureguy, padrón 2 519: B) Otra fracción de terreno y sus mejoras. en la misma ubicación que la anterior, padrón 2 513, señalada con el N.o 4 en los planos referidos, con una superficie de una hectarea 394 mts. 51 dmts., lindando: Nor-este, con fracción 3 ya deslindada; Sur-este con fracción 5; Sur-oeste con sucesión Juan Abreu y al Noroeste con José Jaureguy, teniendo servidumbre de paso de seis metros de ancho en parte sobre el solar tres costado Sur-este y en el resto al Nor-este de las fracciones 5, 6 y 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, (Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) La escritura deberá otorgarse dentro de treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración; C) Los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados y de práctica, serán de cargo del comprador, así como aquellos impuestos, tasas y obligaciones que la ley o la ordenanza municipal pone expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes dominiales, se hallan a disposición de los interesados, agregados en autos, (Art. 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.040.00 15|pub. 16527 Set.24-v.oct.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Público

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Maldonado. dictada en autos: "Sucesiones de FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES, y JOSE MIGUELES. (Lo. 3 Fo. 533)', se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por el señor Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fue por un total de $ 25 500.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 154 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 728, compuesta de 618 metros 30 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente al norte sobre calles 25 de Mayo, lindando: este con solar 15, sur con sucesores de Tassano y oeste con solar No. 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 31 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $960 00 14|pub. 16362 Set.22-v.oct.11.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Caja Popular de San Carlos contra REYES PERSENICO ARMANDO. (Sucs. de) Ejecución de hipoteca (REYES PERSENICO, Sucesión. (Libro 11 Folio 466)' se hace saber que el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en la manzana Oficial 97 del balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial de Maldonado padrón 1331: lote 23 de la manzana 243 del plano del Agr J J Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Noviembre de 1936: con una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al Suroeste, a la Avenida Letra J, por 30 metros de fondo: lindando al Sureste solar 22: Noroeste solar 24 y Noroeste por su contrafrente calle 1º

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura — Maldonado, 7 de Setiembre de 1965 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario

20) $ 1 080 00 15|pub. 15550 Set. .. oct 4.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás. Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14. Fo. 11), se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 13 y 30 horas y siguientes en el local del Hotel Alcazar. sito en la avenida Francisco Piria, casi Tucumán de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, al remate por sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en estos (Inventario Fs 12 a 14 y tasación de Fs. 25 a 27)

Se previene: Que él o los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la

comisión del rematador. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 16251 Set.21-v.oct.4.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Ibañez Hnos. S. A. contra CZECH, MIGUEL. Ejecución de prenda. (Lo. 14. Fo. 522), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, al remate, sin base y al mejor postor, de una heladera familiar marca "Kelnorth", modelo 1 N.o 2.000, equipo G. E. No 54 P. — Maldonado, 24 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 17000 Set.30-v.oct.14.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "Vener Techeira contra ESTHER PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Libro 47. Folio 215) se hace saber al público que el día diez de Noviembre del corriente año a la hora 15 y en el lugar de ubicación de los inmuebles y por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No 6211, manzana número 91 de la planta urbana, señalado con el número 2 del plano del Agrimensor Zoé Tarocco inscripto en Catastro con el número 106, el 2 de Setiembre de 1944, con un área de 429 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al oeste a la calle Pantaleón Quesada por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte solares números 3 y 8 del plano; este padrón N.o 509 y sur solar N.o 1, tasado en ($ 37.449.00); B) Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 576 que es la mitad del solar N.o 1 de la manzana N.o 83 de la ciudad de Rivera y según plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 20 de Julio de 1937 tiene un área de 461 metros 1756 centímetros y linda: 21 metros 475 mm de frente al N.E. a la calle Ceballos; igual medida al N. O. de frente a la calle Camacuá; 21 metros 475 mm. al S. E. con el solar N.o 1; e igual medida al S. O. con el solar N.o 3 tasado en ($ 31.917.63) y C) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 577 que es parte del solar N.o 1 manzana N.o 83 de ésta ciudad, con un área de 230 metros 577 1.075 mm y linda: 10 metros 737 mm. de frente al norte a calle Ceballos por 21 metros 475 mm. de fondo, de forma rectangular, lindando al oeste con Luisa Olguín; al sur solar N.o 3 y al este Evergisto Acosta, tasado en $ 3.478.09

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, 28 de Julio de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 2.040.00 15|pub. 16786 Set.29-v.oct.20.

DARSI BALSEMAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: Banco La Caja Obrera contra EDILIO SARAGOZA ARAUJO GONZALEZ. Juicio ejecutivo. (Lo. 46 Fo. 67), se hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, el rematador público don Darsi Balsemao, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es la suma de $ 90.000.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones, que es parte de los solares trece, catorce de la manzana No 66, planta urbana de ésta ciudad, con un área de 184 metros 735 centímetros con 15 ms. 15 cms. de frente al Sur a la calle Ceballos; por 12 metros 15 centímetros de fondo, dando al Este sobre el resto de los solares 13 y 14; al Norte solar No. 13 y al Oeste solar 11 y parte del 10 de la misma manzana.

Se previene: Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, conforme a las leyes y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 9 de Setiembre de 1965 — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $1.200.00 15|pub. 16096 Set.17-v.oct.7.

ELBIO GAUDIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Galbarini (Alfredo) con DAVIDOVICH (MENDEL) Medidas preparatorias" (Libro 22, Folio 151) se hace saber que el día 15 de Octubre de 1965 a las 14 horas, en San Antonio Local Parada Herrería, el martillero señor Elbio Gaudín, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación (mil pesos cada vaca y mil quinientos pesos el novillo) los siguientes semovientes: seis vacas —cuatro pampas y dos overas— y un novillo overo azulejo.

Se previene: 1) Que los gastos serán de cargo del adquirente y 2) Que la venta es al contado. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 16385 Set.20-v.oct.13.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DIAS DE GUTIERREZ (MARIA ELENA y JOSE MANUEL) Remate por cesación de condominio" (Libro 21, Folio 197), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1965 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con la casa y demás mejoras situada en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 123 Padrón N.o 1809 según plano del Agrimensor H. Tolosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1817 el 25|IX|62. Tiene una superficie libre de ochava de 392 metros 51 que se deslinda así: 15 metros 755 mm. de frente a la calle Belén; ochava de 5 metros y 17 metros 055 mm. de frente por ser esquina a la calle República Italiana; 18 metros 50, al Sur con padrón N.o 1808 y 21 metros 60 al Oeste con el mismo padrón del Club Remeros Salto.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate 3o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; la tasa municipal y gastos de escrituración. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $ 1.440.00 15|pub. 16574 Set.27-v.oct.18.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "Sucesión de FRANCISCA GRACES DE RIBEIRO o RIVEIRO. Venta de inmueble" (Libro 19, Folio 411), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), se procederá a la venta por el martillero Enrique E. Oliva, asistido por el Oficial Alguacil y Actuario, y por la base de $ 24.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5062 sito en la 3ra. Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 3 Hás 9311 metros cuadrados, cuyos límites son, al Norte 1118 metros 92 centímetros; al Sur 195 metros sobre calle Pública, al Oeste 172 metros sobre Avenida Circunvalación y al Este con el Arroyo Ceibal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Setiembre 13, de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 1.080.00 15 pub. 16622 Set.27-v.oct.18.

PASCUAL CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en los autos: "Caja Popular de Libertad contra VIRGILIO CURITTO — Medidas Preparatorias Libro 16, Folio 217, N.o 901", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1965, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 6:a Sección de San José (Libertad), por el martillero señor Pascual Callero asistido del suscrito Juez comisionado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sin base, del siguiente bien hipotecado: "Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Villa de Libertad, 6.a Sección Jud. de San José, padrón N.o 1434 antes en mayor área con el N.o 1187 señalada con la letra "C" en el plano de los Agrs. Dardo R. Barcelo y Marcos R. Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 685 el 4 de Mayo de 1955, con una superficie de 198 metros 90 d. que deslindan: Norte: 10 metros 20 centímetros con Eltel Doglio García; igual medida al Sur de frente a la calle Colón; Este: 19 metros 50 centímetros con los solares "D" y "E", e igual extensión al Oeste con el solar "F", todo del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal corresponden al comprador y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz — Libertad, Setiembre 10 de 1965. — Ramón Barbot, Juez de Paz".
20) $ 1.320.00 15|pub. 16635 Set.27-v.oct.18.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: "ELVIRA JAUREGUIBERRY de FARASILE y Otros. Venta de inmueble" (Lo. 35. Fo. 22), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Martín Dudoy Alvarez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 18.750.00 de una finca y terrena ubicada en la planta Urbana de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón No. 2702, Manzana No 199 y compuesta de 473 mts. 98 dmts2 y que linda: 11 mts. 56 cmts. de frente al Oeste a calle Ituzaingó; 43 mts. 27 cmts. al Sur con Antonio T. Boneu; y Cipriana Suárez de Ferreira; 10 mts 63 cmts. al Este con Basilio A. Chell e y 43 mts 37 cm. en línea quebrada al Norte con Zulema Méndez de Andriolo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña en el momento de serle aceptada b) La comisión legal del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, obtención de certificados e impuestos legales serán de cargo del comprador. c) Que los títulos y demás documentación se encuentran en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $. 1.200.00 15|pub. 15844 Set.16-v.oct.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "AZOR ETELVINA Prescripción treintenaria" (1o 109) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No. 127.792 y No. 127.712, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno en la 13a Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el No. 109.430 el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de junio de 1953 se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas entre las de Bogotá y Río de Janeiro. — Montevideo, agosto 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 1.680.00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo 57, Fo. 63), se hace saber que ha sido solicitada por AMALIA VALLE DE FODERE, NELDA FODERE VALLE, AMALIA FODERE VALLE DE FERRO y GLADYS FODERE VALLE, la expedición de una segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, otorgada ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, el 2 de Junio de 1951, por la cual Alfredo Juan Canzani Solari cedió a favor de Lorenzo Estanislao Foderé (hoy fallecido) todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Alfredo Agustín Canzani Canzani, quien había fallecido en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Mayo de 1951.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo aperci-

bimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $480.00 10|pub. 16178 Set.21-v.oct.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "OLFIO HECTOR DE SOUZA. Segunda copia de escritura. (Libro 20. Folio 473)". se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti el 27 de Agosto de 1925 y por la cual su padre don Ataliba de Souza hubo en común, con su hermano Lauro de Souza de Manuel Tiburcio Torres el inmueble ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de 626 metros; empadronado con el N o 1151.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 2 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 480.00 10|pub. 16304 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PAUL FAGUNDEZ. Segunda copia de escritura, (Lo. 20, Fo. 313), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponese a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana Silva. el 30 de Diciembre de 1937, en que doña Francisca Martins, otorgó testamento solemne abierto en el que instituyó única y universal heredera a su hermana legítima Leonidas Martins; bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas, Setiembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
21) $220.00 10|pub. 16929 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO, y otros. Segunda copia de escritura, (Lo. 32. Fo. 352), se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Efraín Ortiz Errutia, el día 7 de Marzo de 1960, del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en Barrio La Bolsa de la planta Sub - Urbana de esta ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número tres mil seiscientos uno el que según título mide una superficie de seiscientos metros y según datos de Catastro medirían quinientos noventa y tres metros cuadrados, el que actualmente limita al norte, con el padrón cinco mil ochocientos veintiseis. de Fernando Lucas de Culma en recta de treinta metros; al Sur en recta igual con el padrón tres mil quinientos noventa y tres de Basiliso Sales Silva; al Este en recta de veinte metros con el padrón tres mil quinientos noventa y cuatro de Hipólito Artigas Méndez y al Oeste, en recta igual con calle pública, este bien fue adquirido por don Bruno López Soba a don Basilizo Sales Silva.
Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Melo, Setiembre 22 de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
21) $720.00 10|pub. 16905 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: CASIMIRO GARCIA. Segunda copia de escritura. (Lo. 32, Fo. 315), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García, solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien
Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del Departamento, paraje denominado Costa de Yaguarón, Barranca de Termezana. empadronado con el No. 3.610, de una superficie de ciento cincuenta y ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea recta de mojones separando de campos de Felipe Zabad Pedro y Casimiro Termezana: Sudeste, línea amojonada dividiendo de campos de sucesión Martín García; Sudoeste, la Cañada Grande, dividiendo de Manuel Da Costa y sucesión de Manuel Carballo: Noroeste una línea recta de mojones que linda con la propiedad de Juan Gramajo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días en estos autos. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Melo, Agosto 10 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
21) $720.00 10|pub. 16420 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "HERCILIO PINTOS LALLANES. Segundas copias". (Lo. 44, Fo. 518), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Juan Gregorio González el 26 de Agosto de 1947 por la cual don Hercilio Pintos Lallanes, adquirió a don Cirilo Techera el inmueble padrón 146 de la 12.a Sección de Durazno. localidad de Carlos Reyles; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Junio 7 de 1965. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoly, Actuaria.
21) $480.00 10|pub. 16261 Set.21-v.oct.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 14 de junio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1965 con el No. 381 al Folio 1336 del Libro No. 1 de Contratos. Capital: $ 100.000 totalmente integrado en dinero. Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año. Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de cosméticos, tinturas, productos de belleza, etc. de marca registrada Helene Curtis de Helene Curtis Industries Inc. Illinois U.S.A. Socios: Mauricio Ostrovski Abramovich y Diego Ostrovski Lipovetski. Administración: en forma indistinta cualquiera de los socios. Domicilio: Montevideo.
22) $ 320.00 10|pub. 16029 Set.20-v.oct.1o.

CUMBIA LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscripto el 15 de mayo de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Dr. Emilio F. Vidal Trías se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Cumbia Ltda.", legalizando la sociedad de hecho existente desde el 15 de marzo de 1965. Capital: $ 300.000.00 de los cuales ambos socios aportaron $ 220.000.00 por partes iguales, quedando obligados a aportar el saldo, en la misma proporción, cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad. Plazo: 2 años a contar del 15|3|65 prorrogable por períodos sucesivos de un año, automáticamente. Objeto: exportación, importación, compra, venta, elaboración conservación, etc., de toda clase de productos químicos y farmacéuticos, alimenticios, dietéticos, de higiene, de limpieza y de tocador, etc. Domicilio: Ibicuy 1272, Montevideo. Socios: Ofelia Chebi Duarte de Duarte y Rodolfo Stockle Stremler. Administración: ambos socios conjuntamente. Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio con el No. 278, Fo 972, Lo. 1.
22) $ 560.00 10|pub. 16065 Set.20-v.oct.1o.

CRISTALERIA ARAUCANA S. R. L.

Por contrato del 2 de Setiembre de 1965, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 237 al Fo 856 del libro número 2 de Contratos. los señores JAVIER DIAZ, OSVALDO DIAZ, JORGE DIAZ, LUIS MARIO DIAZ y YOLANDA RUBIO DE DIAZ, constituyeron la sociedad "Cristalería Araucana Sociedad de Responosabilidad Limitada"; Capital: $ 100 000 00, aportados $ 20 000 00 cada socio: Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Julio de 1965, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: señor Javier Díaz; Balance: 30 de Junio de cada año; Asambleas: Una vez al año: Objeto: Fábrica de artículos de vidrio.
22) $320 00 10 pub. 16182 Set 21-v oct 4.

PAN AUTO LIMITADA

Por contrato del 1.o de Setiembre de 1965, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 238 al Fo 860 del libro N.o 2 de Contratos, los señores RUBEN BUENCRISTIANO, JULIO CESAR RODRIGUEZ GOMEZ y FABIAN BURGUEÑO, constituyeron la sociedad "Pan Auto Limitada": Capital: $ 15.000.00, aportados $ 5 000 00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del 1.o de Setiembre de 1965, prorrogables automáticamente por períodos de dos años: Administración: Señor Fabián Burgueño: Balances al 31 de Agosto de cada año; Asambleas: Una vez al año: Objeto: Garaje
22) $320.00 10|pub. 16181 Set.21-v.oct.4.

"DISALCO ANGEL ROLANDO VIOTTI LTDA."

En Montevideo, el 21 de Diciembre de 1964, Angel Rolando Viotti, Jorge Omar Capobianco y Antonio y Carlos Montero, constituyeron la Sociedad "Disalco. Angel Rolando Viotti. Limitada" que gira bajo esa razón social. Inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio el 30|XII|64. con el N.o 453. Folio 1664 del libro N.o 2 Plazo 5 años a partir del 30 de Abril de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año Capital $ 200.000 (doscientos mil) aportado por partes iguales entre los socios. Administradores señores Viotti y Capobianco, con poderes bastantes, salvo casos especiales, en que se necesita firma dentro socio Domicilio ciudad Montevideo. Objeto: explotación negocio distribución, bebidas alcohólicas. en general, alcoholes desnaturalizados y anexos. Ejercicio: 30 Abril.
22) $ 400.00 10|pub. 16371 Set.22.-v.oct.5.

RAMOS Y CALVO LTDA.

Por instrumento privado de 8 de Junio de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, se constituyó la sociedad "RAMOS Y CALVO LTDA". A) Socios Carlos Dante Ramos Castro y Héctor Armando Calvo Ramos. B) Objeto. Industrialización de materia prima y la fabricación de cualquier tipo de calzados y la industrialización de cueros en todas sus formas y etapas. C) Domicilio. Montevideo. D) Capital: $ 200 000.00. E) Plazo: cinco años. F) Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 312, folio 1101 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 320 00 10|pub. 16361 Set.22.-v.oct.5.

FRANCA SOLARI DE PRO LIMITADA

Por escritura que autorizó la Escribana Beatriz Galli, el 8 de Setiembre de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el No. 412, Fo. 1.441 del Lo. 1 de Contratos. Socios: María Esmelda Franca Rodríguez, Gustavo Arturo Solari Cabrera y Raquel Myrian de Pró Galli. Objeto: Análisis clínicos y anátomo patológicos. Razón Social: Franca Solari de Pró S. de R. Limitada. Domicilio: Montevideo, Soriano 1127. Plazo: 20 años. Capital: $ 60 000.00, integrado por Franca, $ 30.000.00; Solari: $ 20.000.00 y de Pró $ 10.000.00. Administración: conjunta por los tres socios.
22) $320.00 10|pub. 16422 Set.23-v.oct.6.

ASSA Ltda.

Constituída por documento privado, de fecha 26 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 239 al folio 867 del libro 2 de Contratos, el 10 de Setiembre de 1965. Socios: ABRAHAM SRAGOWICZ; SAUL ABIR FALK; GREGORIO SRAGOWICZ y JORGE SURRACO; Objeto: Tintorería industrial, fabricación de matrices y máquinas de precisión: compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideran adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social: Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; Capital: pesos 100.000 00, aprotado por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración: La tendrán conjuntamente dos socios cualesquiera; Balance: al 31 de Diciembre de cada año.
22) $ 400.00 10|pub. 16559 Set.24-v.oct.7.

ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac. Coll. el 28 de Julio de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio. con el No. 184 al Fo. 666 del Lo. 1, los señores Carlos Mac Eachen, Nelson Romero Gil y Alberto Noguera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital: $120.000.00, aportado por partes iguales; integrado totalmente, parte en efectivo, parte en mercaderías y máquinas Objeto: fabricación, adquisición importación, exportación y comercialización de productos químicos, Plazo: 4 años a partir del 1.o de Julio de 1965, prorrogable por períodos iguales, siguientes y consecutivos. Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) $400.00 10 pub. 16972 Set.30-v.oct.14.

LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Julio de 1965, por la Escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ercilio José Venturini Lamelas y Nelson Solano Tangreda Rodio. Capital: $ 20.000.00, aportados por mitades. Plazo: dos años desde Julio 31 de 1965, prorrogable automaticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente. Razón social: Papelería Liventa Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Ramos de Librería, papelería, máquinas de oficinas y anexos, Domicilio: Pablo de María

1567. Ejercicio social: del 1o. de Agosto al 31 de Julio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Agosto de 1965 con el No. 158, al folio 570 del libro 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.
22) $480.00 10 pub. 16959 Set.30-v.oct.14.

PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L.
Por documento privado, firmado en Montevideo, el 3 de Agosto de 1965, e inscrito en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo con el No. 208, al folio 750 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L., sobre las siguientes bases: Socios: Carlos Miguel Strausz Miguel Angel Giménez y Romeo Guido Castillo. Objeto La producción y/o venta de publicidad por cuenta propia o de terceros y la compra y venta de toda clase de bienes, así como tomarlos y darlos en arrendamiento. Domicilio: Montevideo. Capital: cinco mil pesos moneda nacional aportados por Strausz y Castillo dos mil pesos cada uno y por Giménez mil pesos. Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas. Administrador: Raúl Ernesto Laurenzo. Asambleas: For lo menos una vez por año pudiendo haber Asambleas Extraordinarias. Balances: el 30 de Abril de cada año. Liquidación: de acuerdo al capítulo IX del título III del libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965.
22) $560.00 10 pub. 16906 Set.30-v.oct.14.

DALOZ S. R. L.
Por documento privado de fecha 6 de Setiembre de 1965. se constituye Daloz Sociedad de Responsabilidad Limitada. integrada por: Valentín Lozano Martínez y Enrique Esteban Daublan. Capital: $ 300 000.00. Aporte: Valentín Lozano $ 210.000.00, Enrique Daublan $ 90.000.00. Objeto: amplio general. Término: 50 años. Administradores: indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Inscripta con fecha 8 de Setiembre de 1965, con el No. 235 al Fo. 846 del libro No. 2.
22) $240.00 10|pub. 16704 Set.28-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.597. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Match y Doño de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "LA PRIMERA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16382 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.662. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox. por Allis Chalmers Manufacturing Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10 pub. 16712. Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.603. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic de Argentina, solicita la marca GRIDENTIL, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16738 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.619. — Montevideo Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca CHELA, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16740 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.693. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Francisco Miralles Ripoll, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PAKO", para distinguir artículos de la clase 24 (retenes para autos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16980 Set.30 v.oct.14.

ACTA N.o 107.679. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Con este fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DICHADOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16979 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.670. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro, S. A., Montevideo, ha solicitado la marca OASIS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16723 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.659. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Companhia Química Rhodia Brasileira, Brasil, ha solicitado el registro de la marca RHODIA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 16722 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.657. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Simón Schonwald, Montevideo ha solicitado el registro de la marca CROMODUR, para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16721 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.651. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CORYBAN D. ROERIG, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 16720 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.649. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERGOOD para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16719 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.648. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERFINE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16718 Set.28-v.oct.11

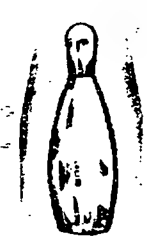
ACTA No. 107.647. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca UNITED MERCHANTS, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16717 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.643. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca EXTRORDINAIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16716 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.642. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Ocar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SUN CONTROL para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16715 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.641. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicitan la marca NINAH 108, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16741 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.664. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 16749 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.604. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, solicita la marca CARICIAS, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16739 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 107.674. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ames Company Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PHENISTIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 16817 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 107.675. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "EQUIVITAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 16816 Set.29.-v.oct.13.

ACTA No. 107.620. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha National Meat Packers Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

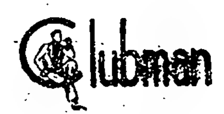


para distinguir artículos de la clase 3 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 16438 Set.23-v oct.6.

ACTA No. 107 615. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ENDIBAY" — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16394 Set.23-v.oct.6.

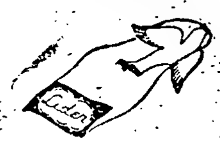
ACTA No. 107.671. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINNER, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16724 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.667. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. Sagner's son, de E. U. América, solicita la marca



para la clase 5 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10 pub. 16752 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.665. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Leopoldo Gross e hijo sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 16750 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.661. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16714 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.666. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Porex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca MICROPOREX, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16751 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 107.539. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 6, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 16349 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.526. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha J. Weissman S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16348 Set 22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.593. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad ha solicitado el registro de la marca "BAMBURY", para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16365 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.594. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BROMLEY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16366 Set.22.-v.oct.5.

ACTA No. 107.621. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha el señor Gabriel Bensasson de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABY SPORT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16461 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 107.588. — Montevideo Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Udylite Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "UDYLITE". para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16317 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.595. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Clayban Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALBUCO", para distinguir artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16315 Set.22.-v.oct.5.

ACTA No. 107.616. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Jaime Nasajón S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4. 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16436 Set.23.-v.oct.6.

ACTA No. 107.569. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha Walter Ruben y Ernesto Ricardo Panzera, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PINCHERITO", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 16086 Set.20-v.oct.1o.

ACTA No. 107.660. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16713 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.635. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "STETIK" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16565 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.578. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A., (Uruguay), solicita la marca "PLACER" (PLAISIR), para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16487 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.628. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MUSTANG" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16489 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.627. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SCAPPINO" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16488 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.639. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERFEKTHION" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16568 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.640. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough Inc., de EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca "AQUA MISTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16569 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.605. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Dyaston Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UTILITY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16495 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.626. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TERICO" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16494 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.606. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Beckman Instruments, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BECKMAN" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16493 Set.24-v.oct.7.

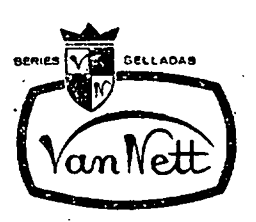
ACTA N.o 107.630. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Julio A Barbieri Soc. Anón. de Montevideo, solicita la marca "SCHAFER" para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16492 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.618. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Obrador y Cía., de Montevideo, solicita la marca "OASIS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16491 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.637. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NUTRIMAIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16567 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.636. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VIVICEL", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16566 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.654. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16586 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.652. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Mc Neil Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca:

CLISTIN-D

para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16615 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 107.591. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edo. Márques Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca "SEGURO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $208.00 10|pub. 16316 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.656. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicrón S. A. I. y C., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca: "ALGINORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16587 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.653. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "MAR Y SIERRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16585 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.548. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "TINTETE" para la clase 10ma. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16486 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.540. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Sisex S. A., (Montevideo), solicita la marca "SUPLEX PLASTICUERO" para las clases 4, 5, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16484 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.638. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ORBENIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 16570 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.547. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "LUMIRAMA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16485 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.574. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Grisi y María Rizzi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 16236 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.622. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16439 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 107.550. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 16137 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.583. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "ATROPSERINE GEDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 16242 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.582. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "SALISERINE GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16241 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.581. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "NEOCAOLIN GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16240 Set 21-v oct.4.

ACTA N.o 107.580. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "SABALINA GEDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16239 Set 21-v.oct.4.

ACTA No. 107.456. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "UDICORD", para las clases 4, 6, 14, 15 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 15780 Set.21-v.oct.4.

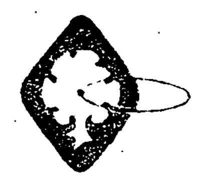
ACTA N.o 107.576. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca: "DOLANET" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto analgésico antipirético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16237 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.558. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Reta Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "FESTIVAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16193 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.577 — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca: "TONIGERIAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16238 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.552. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Oak Electro Netics Corp. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:





para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440 00 10 pub. 16136 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.584. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "BUTANOVAL GEDE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 16243 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.568. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Christian Science Publishing Society (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:

El Heraldo de la Ciencia Cristiana

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10 pub. 16135 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.549. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Roux-Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 16134 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.535. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Braun A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16185 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.557. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Reta Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo, solicitan registrar la marca: "ESTIVAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16192 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.566. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HERIXILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16143 Set.21-v oct.4.

ACTA N.o 107.565. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TREXIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16142 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.564. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HIDRALINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16141 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.567. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HEXIDRILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16140 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.563. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "RODELINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16138 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.587. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "CITROHAMELIS GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16246 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.586. — Montevideo Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "LINIMENTO WILSON" para distinguir artículos de la clase 9. (Linimento). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16245 Set.21-v.oct 4.

ACTA N.o 107.585. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "FOSKOL GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16244 Set.21-v.oct.4.

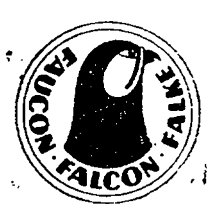
ACTA N.o 107.573. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guazi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan registrar la marca:



para las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10|pub. 16195 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.562. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Impresora Uruguaya S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "GEMINIS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16139 Set.21-v oct 4.

ACTA No. 107.554. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ferunion Müszaki Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 16079 Set.20-v.oct.1o

ACTA Nº 107.502. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — Con esta fecha María del Pilar García de Vasconcellos, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440 00 10|pub. 15851 Set.17-v.set 30.

ACTA N.o 107.617. — Montevideo Setiembre 20 de 1965, con esta fecha la señora Martha Ifran Etchamendi de Tabárez, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MARINAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16437 Set.23-v.oct 6.

ACTA No. 107.624. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha OYAMA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIEJO MOLINO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16440 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 107.699. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Francisco Sansone, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16907 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.698. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Maya Sociedad en comandita por acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



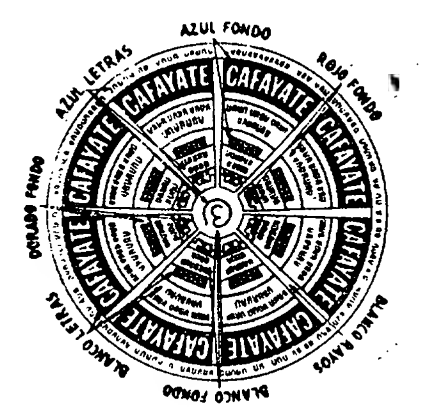
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16983 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.684. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Andros Agency Limited, de Bahamas, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680 00 10 pub. 16975 Set 30-v.oct.14.

ACTA No. 107.685. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Santa Rosa Estancias S. R. L. de Buenos Aires, solicita



para la clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 16974 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 107.610. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "MICROLAX", para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16934 Set.30.-v.oct.14.

ACTA N.o 107.694. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT CLOUD" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16981 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.695. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos., Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT GERMAIN", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16982 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.700. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AMEPATOD", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16947 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENEDENT" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16933 Set.30.-v.oct.14.

ACTA Nº 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "BABYLAX" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16932 Set.30.-v oct.14

ACTA Nº 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENELAX", para las clases 9, 10 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16931 Set.30 -v.oct.14

ACTA Nº 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca "BEBELAX", para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16930 Set.30 -v.oct.14.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 15.570. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Lincoln Arispe, Aníbal B. Broggi y Juan José López Ibarburu, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pilotes de hinca con envolvente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $240.00 10|pub. 16624 Set 27-v.oct.8.

ACTA No. 15.568. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marcel Jean - Marie Elerlot, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de compuestos para usos dentales y los compuestos conformes a los obtenidos por el procedimiento actual o procedimiento similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16082 Set.20-v.oct.1o.

ACTA N.o 15.564. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor ingeniero Carlos Basso Stajano de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de paneles aptos para su aplicación en la erección de viviendas a partir [illegible] de vegetales silvestres y|o cultivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. - Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub 16197 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 15.459. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Ellenberger y Poensgen GMBH., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Interruptor multipolar para la protección del Motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 16187 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 15.423. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Ellenberger y Poensgen GMBH. de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Interruptor de corriente accionado a botón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 16186 Set.21-v.oct 4.

ACTA N.o 15.563. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, César Montero, de Uruguay, solicita patente para "Mejoras en Pantallas Rotativas" y conforme a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160 00 10 pub. 16194 Set 21-v.oct.4.

ACTA No. 15.575. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA EL TEÑIDO DE ALGODON" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 16711 Set 28-v.oct.11.

ACTA Nº 15.572. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965 — Con esta fecha el señor Rafael Héctor Porta Young, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16367 Set 22 -v oct 5.

ACTA N.o 15.571. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, po. The Pyrethrum Board of Kenya, de (Kenya), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16318 Set.22.-v oct.5.

ACTA Nº 15.577. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Dausse, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación del monohidrato del complejo equimolecular formado entre el ácido ascórbico y la piridoxina base", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16889 Set.29 -v.oct.12.

ACTA Nº 15.580. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha el señor Jorge W. Gamberoni, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Acople de manguera funcional, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 16866 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 15.578. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Eastman Kodak Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para la producción de filtros filamentosos para filtrar el humo de tabaco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16815 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 15.531. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha José Cortés Toledo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Herramienta desclavadora para zapateros", y conforme a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 16943 Set.30.-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Rafael Gilberto Sisto el comercio de pensión familiar, sito en avenida Gral. Rondeau N.o 1455. Acreedores presentarse Ituzaingó 1312, escritorio 104. — ROBERTO CABEZAS y ELSA GALLO DE CABEZAS.
25) $320.00 20|pub. 15977 Set.17-v.oct.15.

Escritorio Comercial Fco. Zito 18 de Julio N.o 1333, escritorio 204, comunica que los señores Américo Andrés Boldrini Dellavo y Tabaré Gironella Iglesias rescindieron la promesa existente con Charlotte S. A. y prometieron vender su comercio en el ramo de bar y horno de pizza, ubicado en la calle Santana N.o 3800 esquina Granaderos de esta ciudad, al señor Rafael López Clavijo. Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|1904. — AMERICO ANDRES BOLDRINI. — TABARE GIRONELLA. — Rafael López Clavijo.
25) $480.00 20|pub. 15543 Set.14-v.oct.11.

ELISEO COLLAZO FACAL, LULIER CHAO de COLLAZO y ANTONIO COLLAZO FACAL prometimos vender el comercio de café y bar "Bar Adolfo", sito en Av. Gral. Flores 3066 de Montevideo, a los señores Francisco Amoroso y Armando Tassisto. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 16725 Set.28-v.oct.26.

Interviene Estudios y Oficinas "Giacola", Avenida Gral. Flores 4169. Prometí vender al señor Juan Pedro Olivieri Piccardo, el negocio, venta de fiambres, bebidas fermentadas y productos de granja, ubicado en la calle General Flores No. 2631. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — VISITACION BARREIRO de LABADIA.
25) $320.00 20|pub. 16696 Set.28-v.oct.26.

Prometí en venta el comercio en el ramo de provisión, frutas, pastas y bebidas fermentadas, que gira en esta ciudad calle Carreras Nacionales No. 3676. Promitente compradora: Elena Leonor de Peralta. Acreedores presentarse en Misiones No 1319 (Escribanía Antonio Bonfiglio). — FAUSTINO VALLEDOR.
25) $320.00 20|pub. 16710 Set.28-v.oct.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Marcelino Ladra el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga No 3665. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 29 de Setiembre de 1965. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16962 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Comercio No 2002. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1965. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16963 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Arias Pena el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 8 de Octubre No 2949. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 6 de Setiembre de 1965. — OSVALDO H. VILLAMEL.
25) $ 480.00 20|pub. 16964 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Adolfo Noya y Edelmiro Ramos el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Ciudadela No 1200. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 4 de Agosto de 1965. — FRANCISCO MIRA GERPE.
25) $ 480.00 20|pub. 16965 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Oreste M. Croce, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Colonia No 921. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Agosto de 1965. — JUAN y FRANCISCO ESTEVEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16966 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficina en la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras", sito en la calle Cuba del Sur 3799 de ésta ciudad, a la señora Norina Virginia Zunino. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN y ABEL AVAKIAN.
25) $ 480.00 20|pub. 16289 Set.22.-v.oct.20.

Por escritura pública suscrita el 2 de Setiembre de 1965, los señores LORENZO y ANTONIO BOCCHI, dieron por extinguida la Sociedad Colectiva "JUAN BOCCHI y Hnos.", dedicada al ramo de Broncería. Se cita a los acreedores para que comparezcan al Esc. 5 de Bartolomé Mitre 1488, piso 3.o.
25) $ 320.00 20|pub. 15393 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Luis Alberto Santiago, mi comercio de pensión familiar, sito en Colonia 1486 bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), a Colonia 833 primer piso. — ARTURO D. FUENTES. — ZULMA SARAVIA.
25) $ 320.00 20|pub. 14621 Set.3.-v.set.30.

Con fecha 9 de Agosto de 1965, prometí vender el comercio sito en Gobernador Viana 2560, a Mauro Figueredo Lacaz.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. — MIGUEL D. CABROL CAPRIO.
25) $320.00 20|pub. 14735 Set.6.-v.oct.1.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y MARNES MARTINA FRANCA, comunican que vendieron a Francisco Rodríguez Fernández, su comercio de Almacén, frutas, bebidas fermentadas, embotelladas, de calle Alférez Real número 2596-8. Acreedores: 18 de Julio 1082, ap. 305.
25) $320.00 20|pub. 15209 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Nieto la fiambrería y productos de granja de avenida Italia 2985 (Granja Salvo). Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — RUBEN E. GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 15648 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cándido González, la mitad de la panadería "La Nueva Suprema" de Lorenzo y Pouso, en J. Paullier 1636. Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — JOSE MARIA FOUSO.
25) $160.00 20|pub. 15649 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rosa Fliegel de Gancman la Fiambrería situada en la calle Arenal Grande Nº 2419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — SALOMON KURTZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15041 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Miguel Mello comercio sito en Canelones 765. Acreedores en el mismo de 15 a 16 horas. — ELIZIER BRAILOISKY. — STEFFIE MOSSMANN.
25) $ 160.00 20|pub. 15088 Set.9.-v.oct.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que el señor Joaquín Suárez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Andes 1296 de esta ciudad al señor Santiago Domínguez. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN SUAREZ UMPIERREZ. — Santiago Rafael Domínguez.
25) $320.00 20|pub. 16613 Set.27-v.oct.25.

Comunicamos que con fecha 6|8|65 ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Arsenio Rodríguez Losada y Segundo González Otero por el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Ramón Anador 3533 de esta ciudad tomando posesión del comercio el señor Arsenio Rodríguez Losada a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965 — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA. — SEGUNDO GONZALEZ OTERO. — ROSALIA ASPEREZ CARBALLO.
25) $640.00 20|pub. 16588 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Rufino Gesto Blanco el café y bar sito en la calle 25 de Mayo No. 449 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1965. — FRANCISCO NUÑEZ MENDEZ.
25) $480.00 20|pub. 16407 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio que tenía en sociedad con el señor Nicéforo Ferre Grajales en la calle Avda. Garibaldi número 2007 que gira en los ramos de café y bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — SAUL GRAJALES GRAJALES y BLANCA ESTHER BALBI de GRAJALES.
25) $480.00 20|pub. 16406 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Enrique Pérez Bachino mi comercio ramo pizzería sito en Gregorio Sanabria (Piriápolis) Acreedores: Gregorio Sanabria N.o 1142 (Piriápolis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RICCI.
25) $160.00 20|pub. 15661 Set.15-v.oct.13.

Prometí vender a don José Carlos García Rey, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Acevedo Díaz N.o 2201. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 16290 Set.22.-v.oct.20.

Acreedores del Hotel y Bar Alhambra, prometido en venta a los señores Alfredo Maraffi, Alberto Anelo y Artin Sobadjian, con créditos al 16 de Diciembre de 1964, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9|04. — JUAN GARCIA y otros.
25) $ 480.00 20|pub. 15366 Set.13-v.oct.8.

Comunico que he prometido en venta al señor Julio Martín Alvarez Minteguiaga, el comercio que giraba en plaza a mi nombre en el ramo de Tienda en el local de esta ciudad, calle Artigas 294.
Acreedores presentarse en la misma casa, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DELGADO.
25) $480.00 20|pub. 14458 Set.1-v.set.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Sarraseca, la casa de comercio que en el ramo de Bar y Café, gira en esta ciudad calle Larrañaga 3551. Acreedores presentarse en Escribanía Wainer de Piven, Treinta y Tres 1373, Esc. 301. — OMAR REYNO, DEMETRIA CURBELO de REYNO.
25) $480.00 20|pub. 16727 Set.28-v.oct.26.

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Luis Bellini y señora Josefa Orlando de Bellini han prometido adquirir la cuota-parte indivisa perteneciente al señor Rodolfo Bellini y señora Mirta Raquel Peláez de Bellini en el comercio que gira en esta plaza en el ramo de panadería conocido con la denominación de "Panadería Artigas" y administrado por los señores Luis y Rodolfo Bellini, ubicado en calle C. de Astorga entre las de Roosevelt y Misiones. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del comercio dentro del plazo de treinta días. Se efectúa esta publicación a los efectos determinados en la Ley número 2.904 de fecha 26|IX|1904. — San José, 13 de Setiembre de 1965. — LUIS BELLINI. JOSEFA ORLANDO DE BELLINI. — RODOLFO BELLINI. — MIRTA RAQUEL PELAEZ DE BELLINI.
25) $960.00 20 pub. 16206 Set.21-v.oct.19.

Hago saber que he prometido en venta mi negocio en el ramo de Peluquería para damas establecido en el local 1261 de la calle Minas de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Setiembre 18 de 1965. — ANTONIA MANDUCA de GUENA.
25) $ 320.00 20|pub. 16512 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometí vender al señor José Pardiñas Varela el café y almacén sito en Avenida Italia No. 4960. quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — JESUS TORRES ALONSO.
25) $480.00 20|pub. 16403 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rogelio B. Méndez el comercio de Despensa y Fiambrería, sito en Soriano 1448. Acreedores presentarse en Escribanía San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 20. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — JOSE CARLOS DORES. — INES MARICHAL de DORES.
25) $ 320.00 20|pub. 16502 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender mi comercio de Imprenta, ubicada en 25 de Mayo 241, al señor León Cestau. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1965. — JOSE CASTRO.
25) $160.00 20pub. 16638 Set.27-v.oct.25.

He prometido vender a favor de Leonidas Alberto Soares de Lima, el Bar y Expendio de Bebidas Alcohólicas "Bar Dos Avenidas", ubicado en Sarandí N.o 769. Acreedores presentarse Uruguay 716. — Rivera, 14 de Setiembre de 1965 — DELMAR PADILLA VEGA.
25) $320.00 20|pub. 16641 Set.27-v.oct 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Julio Iglesias, el comercio en el ramo de café, bar y minutas, denominado "Onda" en la calle Fernando Otorgués No. 1201 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, P 3, Esc. 7. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $480 00 20|pub. 15835 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Julio Warzayler el kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías sito en Sarandí 437. Acreedores según Ley en el mismo comercio — EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS de VERDE.
25) $160.00 20'pub. 15814 Set.16-v.oct.14

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474 P 9, prometí vender al señor Juan Antonio Zeballos, el comercio de café y bar sito en la calle San Fructuoso número 1899, de esta ciudad Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 10|9|965. — OMAR BENGOECHEA BOGADO — NORMA CANO.
25) $320.00 20|pub. 15781 Set.16-v oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474, P. 9 prometemos vender al señor Carlos M. Santiago el comercio de café y bar sito en Pérez Castellanos 1590 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26| 9 904 — Montevideo, 31|7'965. — ROBERTO SUAREZ TRILLO. — ALAHIR ESTHER FERREIRA. — MALVINO GARCIA GARCIA — MARIA BLANCA MARTINEZ.
25) $320.00 20'pub. 15782 Set.16-v oct.14.

Prometí vender a Hugo Mellan Romeo el comercio de fiambrería y almacén sito en 26 de Marzo 3451. Interesados presentarse en Alicante 1728 Ap. 2 según ley 26.9.1904. — Montevideo, Agosto de 1965.. — MIRIAM FRANCHELLI de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15758 Set.16 v.oct.14.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores: Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $ 160 00 20|pub. 16479 Set.24-v oct.22.

AROLA S. A. prometió vender a Haime Nahson la casa de comercio que con el nombre de "AROLA" está situada en la calle 18 de Julio N.o 1183 de la ciudad de Paysandú y a Angélica Avondet la casa que con el mismo nombre está situada en la calle Uruguay Nº 872 de la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó N o 1475 de Montevideo Ley 19|9|904
25) $ 480.00 20|pub. 15073 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Santamaría, la pensión familiar de calle San José 1160. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — FRANCISCA RODRIGUEZ de QUEIJO. — JESUS QUEIJO.
25) $ 160 00 20|pub. 15420 Set.13-v.oct 8.

Prometimos vender a Verquin Bedigian de Devirian la Farmacia "Demarchi" de esta ciudad, calle Cerrito 550. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 Dentro del término ley 26 de Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica — Montevideo, Agosto 27 de 1965 — Firmado: MARIA D GARCIA MORONI — ANA MARIA REDONDO
25) $ 320.00 20|pub. 15054 Set.9.-v oct.6.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Hugo Nievas Montero, el comercio en el ramo de Cigarrería y Confituras, en la calle Pérez Castellanos No 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309 P. 3. Esc. 7. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — ANTONIO MAINOLFI DURA
25) $320 00 20'pub. 15836 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Villar comercio de carnicería sito en esta ciudad calle Iris N.o 2051. Acreedores en el mismo — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — MARIA INES RIAL DE BONIFACINO.
25) $320.00 20|pub. 16001 Set.17-v.oct.15.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Horaldo Batista, la casa de comercio del ramo tienda, mercería, sita en Ramón Anador N.o 3716, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo 10 de Setiembre de 1965. — BLANCA BENSEÑOR DE TARANTO.
25) $320.00 20'pub. 15963 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel González Alonso el café y bar sito en la avenida Rivera número 2550 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965 — MANUEL NOYA ALVAREZ y ADOLFINA NOYA de NOYA
25) $480.00 20|pub. 16405 Set.23-v.oct.21.

Comunicamos que prometimos vender a Víctor Pousada la mitad indivisa del comercio sito en la calle Burgues N.o 3701. Acreedores presentarse en el comercio — JESUS LOPEZ. — MARIA MISA DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15484 Set.14-v oct.11.

Prometí vender a Luisa Barboza la peluquería de señoras, sita en Francisco Simón 2048. Acreedores: Ley 26|9 1904, en Rincón 682, escritorio 7. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — DELMA ARRUA DE SAFFORES.
25) $320.00 20.pub. 15428 Set.14-v oct.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora María Estevez de Muniz, el comercio en los ramos de hotel sito en la calle Cuareim N.o 1646 (Capital), tomando posesión en Montevideo, Agosto 30 de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MELO
25) $480.00 20 pub. 14972 Set.8.-v.oct.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el almacén sito en la calle Caiguá 3526 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — RAMON MORALES.
25) $160.00 20|pub. 15217 Set.10-v.oct.7.

Acreedores del Bar y Hotel Alhambra, prometido en venta a Brest S. A. con créditos al día 20 de Agosto de 1965, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o. Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9'04. — ALFREDO MARAFFI. — ALBERTO ANELO. — ARTIN SOBADJIAN
25) $ 480 00 20|pub. 15367 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Montero López, la Panadería "La Giralda", sita en Domingo Torres 4318. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — ANTONIO POUSO CARBALLO. — OSVALDO MODERNELL.
25) $ 320.00 20|pub. 15414 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindido compromiso de Panadería "San Roque". Acreedores de los señores Luis y Miguel Duaso Allué, en Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 15415 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manolo Alvarez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fermentadas, frutas y verduras, sito en Ferreira de la Luz N.o 1278 (Capital), tomando posesión en Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO BENITO GONZALEZ LORENZO. — ROSA SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 14971 Set 8-v.oct.5.

MAX DREIFUSS, prometió vender a Fanny Lisman de Haas, su comercio en el ramo de tienda Eduardo Acevedo 1292. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 15866 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender a Asdour y Nishan Tchekmedylán los comercios de Tintorería La Suiza sitos en Buenos Aires 579 bis, Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. Acreedores en 25 de Mayo 477 escritorio 2. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, de Setiembre de 1965. — SIMON LEIFER KUSASKY. — MASZA KRUELAINSKA.
25) $ 320.00 20|pub. 16049 Set.20.-v.oct.18.

A los efectos legales se hace saber: Ana Packman de Tróccoli prometió vender la Farmacia denominada "Víctor Hugo" instalada en Rambla Wilson 645 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del término legal de 8 a 12 horas en dicho comercio. — RAUL CARZOLIO, Escribano.
25) $ 320.00 20|pub. 16047 Set.20.-v.oct.18.

Prometí vender a Glaris Borches de Mazza, mi negocio de Juan de Dios Peza 1802. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — SERVANDO CLAVIJO.
25) $160.00 20'pub. 15510 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Antonio Pena Abelenda y Ricardo Sande Lado el café y almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi No. 2499, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965 — MOISES PEREZ MARQUEZ, BENITO FERNANDEZ SANLUIS, RAMONA FERNANDEZ DE PEREZ y DOMINGA VILLAVERDE de FERNANDEZ.
25) $640 00 20|pub. 16408 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Agraciada No 3799 al señor Ramón Torrado Figueroa quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — AMADEO OTERO GONZALEZ, CARMEN ALONSO de OTERO, BELARMINO OTERO GONZALEZ, ANGELICA FERNANDEZ de OTERO, JOSE FLORENCIO OTERO GONZALEZ y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $640.00 20,pub. 16409 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eclida Teresa Rey Salvador el comercio de peluquería, fantasías, calzados y tienda de Avenida Uruguay 834 de esta ciudad; acreedores en el mismo — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — OLGA ESTRELLA CORREA
25) $320.00 20|pub. 16397 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Luisa Sánchez García mi negocio sito en Juan María Pérez 2921. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19). — Montevideo, Setiembre|965. — MANUEL DE LOS ANGELES TORRES.
25) $160.00 20|pub. 16383 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Francisco Silva el bazar y ferretería "Palermo" de la calle Maldonado 1451. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre 1965. — NELSON REY. — MIRTA CRUJEIRA.
25) $160.00 20'pub. 14904 Set 8-v oct 5.

Por escritura que autorizó en Julio 8 de 1960 el Escribano Héctor L. Bazzano, quedó disuelta en Diciembre 31 de 1958, la Sociedad Colectiva GAMBA Y CIA., con domicilio en la Ciudad de Montevideo en calle Campichuelo Nº 208|220. Acreedores presentarse en calle Dante 2085 de 10 a 11 de acuerdo a ley 26|9|904.
25) $ 320 00 20|pub. 15124 Set.9-v oct.6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ: — DORA BARRIO de YANNEO.
25) $ 160 00 20|pub 13505 Ag.20-v.set 17.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.
25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3.-v.set.30.

VENTA MITAD PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Av. Uruguay 1023, cedí a favor del señor José Murano Baffa, la mitad parte que me correspondía, con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 15 de Agosto de 1964 y relacionada con el negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Uruguay 1881 de esta ciudad, propiedad del señor Armando Díaz García.
Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — RICARDO LORENZO VERNAZZA PADULA.
25) $640.00 20'pub. 14761 Set.6-v.oct.1o.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Alcides Waldemar Cuadro y Nancy Cuadro de Bordoni el Bar y Restaurant "La Llanta" de Magallanes 1501. Acreedores en el mismo. — ELIAS AGUILLEIRO.
25) $160 00 20,pub. 15227 Set.10-v.oct.7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Oficina en la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en la calle Sierra 1939, de esta ciudad, al señor Porfirio Estevez Martínez. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 22 de 1965 — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA CRISTINA FERNANDEZ. — FLORENCIO LOZANO FERNANDEZ. — SUSANA POMBO
25) $ 480 00 20|pub. 15354 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Walter y César J. Céspedes el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Redención Nº 10102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — MIRTA DUHAN Vda. de SERRENTINO. — DELMA SERRENTINO de DUHAN y NORMA SERRENTINO.

25) $ 480.00 20|pub. 16967 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Isidro Rodríguez Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Confitería, bar y desp. bebidas alcohólicas, gira en la calle Sarandí 502, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.

25) $ 480.00 20|pub. 16968 Set.30.-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el Hotel de General Flores 2429 a Nina Zulmira Díaz Teran. Acreedores presentarse en Estudio Baldassari, Colonia 1181 escritorio 106 de 17 a 20. — BLANCA ESTHER ROSAS RUIZ DIAZ.

25) $ 160.00 20|pub. 16915 Set.30.-v.oct.28.

27–Varios

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el N.o 9.755, de una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, señor NICOLAS SANTORO Y OTROS para que se presente en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur a los efectos de la notificación correspondiente, cuyo bien ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Rambla República Argentina según Resolución N.o 38820 del Concejo Departamental de Montevideo y Decreto N.o 13.428 de la Junta Departamental. Oficinas calle Paraguay 1228 de 13 a 19 horas.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 32407 Set.22-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Forestación

Se llama a interesados en la forestación de aproximadamente 3,000 hectáreas, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Río Negro (Río Uruguay y Arroyo Román Grande), Padrón número 1054.

Bases y condiciones generales: Retirar en la Sección Compras del Instituto Nacional de Colonización (Cerrito N.o 488) de 13 a 17 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: Día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 32466 Set 27-v.oct.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS (primer llamado):

Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell.
Médico Tisiólogo Jefe de Servicio del Hosp. Fermín Ferreira.

MERITOS (segundo llamado):

Auxiliar 1º de Farmacia de Río Negro (Fray Bentos).
Médico Ginecotocólogo de Flores (Trinidad).
Auxiliar 1º de Hemoterapia de Río Negro (Fray Bentos).
Anestesista de Salto.
Auxiliar 1º de Laboratorio de Salto.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente, Rivera.
Anestesista de Rivera
Médico Ginecólogo en Tranqueras, Rivera.
Auxiliar 1º de Laboratorio de Rivera.
Médico Cardiólogo de Cerro Largo (Melo).
Nurse Jefe de Cerro Largo (Melo).
Médico Cardiólogo de Rocha
Nurse Jefe de Rocha.
2 Médicos Cirujano Pediatra del Hosp. Pereira Rossell.
Auxiliar 1º de Laboratorio del Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez.
Fisioterapeuta de Cerro Largo (Melo).
Auxiliar 1º de Laboratorio de Cerro Largo (Melo).
Médico Cardiólogo Departamental de Río Negro (Fray Bentos).
Instrumentista del Hosp. Pereira Rossell.
Médico Cardiólogo de San Carlos.
Subjefe de Laboratorio de División Higiene.
Auxiliar 1º de Laboratorio de San Carlos.
Médico Pediatra Adjunto de Colonia.
Médico Cirujano de Colonia.
Instrumentista de Artigas.
Médico Hemoterapeuta de Artigas.
Médico Adjunto de Artigas.
Médico Anestesiólogo y Reanimador de Artigas.
Asistente de Laboratorio de Maciel.
Médico Dermovenereólogo de Paysandú.
Médico Hemoterapeuta de Paysandú.
Nurse Jefe de Paysandú.
Auxiliar 1º de Laboratorio de Sarandí del Yí.
Auxiliar 1.o de Farmacia de Sarandí del Yí.
Médico Urólogo Adjunto de Paysandú.
Médico Oftalmólogo Adjunto de Paysandú.
2 Anestesista de Paysandú.
Médico Ginecotocólogo de Lavalleja (Minas).
Médico Cardiólogo Departamental de Lavalleja (Minas).
Auxiliar 1º de Laboratorio de Florida.
Médico Radiólogo de Florida.
Jefe de Laboratorio Clínico de Paysandú.
Médico Cardiólogo de Soriano
Jefe de Laboratorio Clínico de Rivera.
Médico Urólogo Regional de Rivera.
Médico Cardiólogo de Colonia.
Auxiliar 1º de Rayos X de Cerro Largo (Melo).
Médico Anestesiólogo y Reanimador de Durazno.
Enfermera Sanitarista Supervisora (Centro de Salud). Cerro Largo.
Masajista de Rivera.
Médico Anestesiólogo y Reanimador de Carmelo.
Auxiliar 1º de Rayos X de Minas de Corrales.
Médico Cirujano de Paso de los Toros.

MERITOS Y PRUEBAS (tercer llamado):

Médico Adjunto de Policlínica Médica del Hosp. Pasteur.
Médico de Sala de Cirugía de Soriano.
Médico Dermovenereólogo (Disp. del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa.
Médico Higienista del Carnet de Salud de Canelones.
Auxiliar 2do. de Laboratorio (Centro de Hepatología) del Maciel.
3 Auxiliares 1ros. de Laboratorio del Hospital Maciel.

MERITOS Y PRUEBAS (Abierto):

2 Médicos Cirujano Ginecotocólogo Ayudante de Sala y Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tranqueras, Rivera.
Médico de Higiene y Asistencia en Tranqueras, Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce, Canelones.
Auxiliar 1º de Laboratorio de Paso de los Toros
Médico del Servicio de Higiene Sexual de Durazno.
Asistente de Laboratorio de Durazno.
Médico de Higiene y Asistencia en Pueblo del Carmen, Durazno.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma, Durazno.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio, Rocha.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de Cerro Largo. (Melo).
Jefe de Laboratorio Clínico de Rocha.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio de Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Jacinto, Canelones.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de Artigas.
Médico Adjunto de Cerro Largo.
Médico Tisiólogo de Río Negro (Fray Bentos)
Médico Tisiólogo Adjunto (Centro de Salud) Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Coronilla, Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Casupá con Policlínica en Reboledo, Florida.
Visitadora de Rivera.
Visitadora de Rivera.
Visitadora de Colonia.
Visitadora de Lavalleja.
Visitadora de Paysandú.
Partera Regional Turnante para San Ramón, Fray Marcos y Tala.
Auxiliar de Hemoterapia de Cerro Chato.
2 Ayudantes de Laboratorio (Laboratorio Central de Suerología) de División de Higiene
Nurse Instructora de Soriano.
Auxiliar de Fisioterapia de Dolores.
Odontólogo de Minas de Corrales.
Auxiliar de Obstetricia de José P. Varela, Lavalleja.
Odontólogo para Nuevo Berlín y San Javier, Río Negro.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio Nº 1892, piso 1.

El plazo de inscripción vence el día lunes 1.o de Noviembre a la hora 18. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965.

27) (C.C.) 2|pub. 32506 Set.30-v.oct.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MONREAL, JUAN JOSE y MENENDEZ DE MONREAL, GLADYS. Escrituración de oficio" (Libro 66, Folio 469) se cita, llama y emplaza a los herederos, de los señores Francisco Basso y Matilde Isólica de Basso, y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se le describirá a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Villa Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45 907 y señalado con el número 77 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 6 de Febrero de 1911, inscripto el 7 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 1 050 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste sobre la calle Galileo, entre las de Francisco Basso e Isólica distando el punto medio 87 metros 50 centímetros de ésta última por 70 metros de fondo lindando al noreste con el solar 76; al noroeste con parte del solar 60 y al suroeste con el solar 78 ;Bajo apercibimiento de Escriturarse de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.160.00 30|pub. 15040 Set.9.-v.oct.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DIRATZOVIAN HAGOPIAN. Concurso voluntario", (Lo. 62, Fo. 597), se convoca a los acreedores de don Carlos Diratzouian Hagopian para que concurran a la Junta General que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 522, quinto piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.

27) $ 400.00 10|pub. 16576 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROBERTO MANCINI Escrituración de Oficio, (Ficha V-93, año 1965)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Julio Roberto Mancini, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, señalado con el N.o 28 de la manzana letra "B" del plano de Diciembre de 1926 del Agr. Francisco Tourreilles, aprobado por el Concejo Municipal, el 14 de Enero de 1927, con una superficie de 581 mts. cuadrados 35 dmts. cuadrados y que tiene 11 mts. 40 cmts. de frente a la calle 17 metros (hoy Eduardo Pondal N.o 879, antes Las Rosas); 22 mts. 98 cmts.; 2 mts. 12 cmts y 31 mts. 04 cmts. al N. E.; 55 mts. 9 cmts. al S. O.; 9 mts. 98 cmts. al fondo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial al señor PABLO MAÑE, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.00 30|pub. 15390 Set 13-v.oct 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Octavo Turno. en autos: "Banco de Producción y Consumo S. A., Moratoria" Ficha, B-88|965, se convoca a todos los acreedores del Banco de Producción y Consumo S. A., para la reunión que se realizará en este Juzgado, Cerrito 586, piso 1 o, el día 13 de Octubre a las 14 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. —Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

27) $480.00 10|pub. 16434 Set.23-v.oct.oct.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "DE LISA, CESAR y PEREZ de DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 183", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32499 Set.30.-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Espinosa, Omar y Visconti de Espinosa, Nelly contra SILVA, DAMASO y VILLOLDO DE SILVA, MARILU. Pérdida de la Patria Postestad". (Lo. 20, Fo. 197), se cita, llama y emplaza a don Dámaso Silva y a doña Marilú Villoldo de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Agosto 16 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32288 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PARAGARINO, ERNESTO y SEMENTA de PARAGARINO, ANUNCIA contra MORALES, MARIA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, Fo. 425)". se cita, llama y emplaza a doña MARIA DELIA MORALES, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita, Ley N.o 13209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (L. 13209) 10 pub. 32443 Set.23-v.oct.6

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez de Menores de Primer Turno. Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez Segundino y Dura. María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 119). se cita llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina Pais, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub gratuita. Ley 13 209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Ro'ands, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag 26-v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO, BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 109). se cita, llama y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley No 13 209 de diciembre de 1963 — Montevideo, junio 7 de 1965 — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32145 Ag.26.v oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña PURA NATALIA MARGARITA HUNMERICH para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SCARONE, CARLOS H. y SILVA MIRIAM RENEE c| HUNMERICH PURA NATALIA MARGARITA". Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-317), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 32454 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña MILDRED MEDY ACKERMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martorelli González Horacio y Rodríguez Glora contra ACKERMANN, MILDRED MEDY" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 293, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 16550 Set.24-v oct.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Camarri y a doña Rosa Burgo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Naval, César y Bocchi de Naval, Blanca Rosa contra CAMARRI, JUAN FRANCISCO y BURGO, ROSA. Pérdida de la Patri Potestad" (Lo 19 N.o 218. Fo 293), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32110 Ag 23-v oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la clausura de mi comercio de carnicería "Las Flores", ubicado en el Camino Maldonado Klm. 25 500, acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 1965. — RAUL GREGORIO BERRUETA.
27) $160.00 20|pub. 14945 Set.8-v oct 5.

RESCISION

Se ha rescindido la promesa de compra y venta, respecto del comercio de almacén y bar ubicado en el Klm. 44 de la carretera a Salinas, el que fue restituido con fecha de hoy al promitente vendedor señor Antonio Pita, quedando sus anteriores promitentes compradores EDUARDO ZAJACZKOWZKI e ILDEMAR PARODI, totalmente desvinculados del mismo. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores a presentarse en el Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1965.
27) $480.00 20 pub. 15988 Set 17-v set.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por las Leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social calle Carlos Roxlo 1475, el día 9 de Octubre de 1965, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2o.) Memoria y balance del Ejercicio 1963|64 e informe de la Comisión Fiscal; 3o.) Memoria y balance del ejercicio 1964|65 e informe de la Comisión Fiscal; 4o.) Aportes sociales. (Modificación del régimen de integración); 5o.) Subsidio cooperativo (ampliación de beneficios); 6o.) Fondo de Financiación de créditos (modificación del artículo séptimo; 7o.) Creación del Fondo de Desarrollo Institucional; 8o.) Modificación del Reglamento interno de la institución.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora con cualquier número de asistentes

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179)

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la Sede Social. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo, Secretario.
27) $480.00 5|pub 16737 Set.28-v.oct.4.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Sucesión de JUAN MORALES. Concurso. Libro 35. Folio 334 se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado fue designado Síndico del presente concurso el doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Setiembre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 32488 Set.29.-v.oct.13.

CAMBIO MALVIN LTDA.

Por documento privado de Agosto 16 de 1965 inscrito Registro respectivo con el número 418 folio 1464 libro 1, Carlos A. Acosta y Juan Carlos Anselmi ceden sus cuotas sociales a don Alfredo Spangemberg Valdez en dicha sociedad. También resuelven: Nombrar nuevo administrador a don Alfredo Spangemberg, y cambiar la razón social de "Carlos A. Acosta y Cía. Limitada" por "Alfredo Spangemberg y Cía. Limitada".
27) $ 240.00 10|pub. 16945 Set.30.-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de setiembre de 1965, se publicó en la página 2747-C, 1.a columna, un balance de la firma Fermacon S. A., en cuya publicación y por error apareció el nombre de la Sociedad como Farmacon S. A.

Queda hecha a salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT VERGA BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17096 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 17095 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARL JOHAN o KARL ERIKSEN, (Lo. 61, Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17037 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAYARRES o BAYARREZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17036 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO LADO o JOSE o JOSE HIPOLITO LADO ELIZALDE, (345 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17101 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR FALCI BINA, (336 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 17098 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN HUGO BAGNASCO GRIGNOLA o GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17039 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GALAN LOJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17097 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIROSLAVO RUDYK WERHUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17094 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAYSSE, (Lo. 61. Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontaña. Actuario

1) $312.00 10|pub 9687 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASTRO BIAZZOTTI o VIASSOTTI (Lo. 1, Fo 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $240.00 10|pub 17038 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ ALONSO o ALONZO, (201 - 65) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria

1) $240.00 10|pub. 17099 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de CELSO BANGUESE BERTAMONI o BERTANONI (313-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 17100 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BURGHI, (F. 464), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17033 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO NEMESIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17135 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA COLONIA OCHALDE u OCHONDE ANZUELA DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 17109 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ PERALTA de MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17110 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICTOR ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17111 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO ARAMBILLET o ANGEL A. ARAMBILET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17034 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS o ARTIGAS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17054 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA CERUZZI de DENIZ o DENIS o ROSA FELICIA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 20 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17064 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSETTI o JUAN MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17063 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA ALANIS o ALANIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17062 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17061 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILSA LANZ JUDE o LANS JUDE o LANS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17060 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ELENA CIGANDA de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17059 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SERRA de SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17058 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 17057 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17056 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17055 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17087 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANUELA ROIG de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17088 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA R. del CARMEN CEDRES de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17089 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO GUALBERTO TATE PEDEBOX o PADEBOX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17090 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BONFIOLI o BONFIOLI GALVANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17091 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO DEL PUERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17092 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILIPIUK o FILIPIÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 Cgo. P. Civil. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D 21|7|34) 20|pub. 32206 Set.1.o-v.set.14.
Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17131 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17132 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISTINO ANGEL BISTOLFI o BISTOLFFI o BISTOLFO o ANGEL BISTOLFI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 9 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17080 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALCIDES MANEIRO BADARO o HUGO ALCIDES MANEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 17079 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JESUS D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17071 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1o. de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17072 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIONISIA RIVERO de PAREDES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17073 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTERO AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17074 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PEDRO GASPERI o PASCUAL PEDRO ALFONSO GASPERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17075 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLISERIA QUIRINA PAREDES de VIURRARENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17076 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMOS de MILESI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17077 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUZMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17078 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DAROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 17081 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL GONZALES y de TERESA MONZA de GONZALEZ, citándose a los herederos a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17070 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA PAREJA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17049 Oct.1-v.oct.15.

3—Convocatorias Comerciales

CIUDAD REAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1965, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1904, Apto. 9, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o recibos de depósito de un banco o casa bancaria del país o del exterior en la sede social, Avda. 18 de Julio 1904, Ap. 9, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 14). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 17128 Oct.1.o-v.oct.1.o.

C. A. B. U. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, el Directorio de "C. A. B. U." Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1965, a la hora 17, en el local social, calle Democracia 1644 de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el es rutinio; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1964-1965; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1965-1966; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 17134 Oct.1.o-v.oct.5.

SURRACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatorias)

Se llama a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de Octubre a las 10 horas, en el local de la calle Ejido 1373, Esc. 17, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1961|62|63|64; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Las acciones deberán depositarse en Secretaría, hasta un día hábil anterior a la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en caso de no presentarse para la primera convocatoria el capital necesario para constituir quórum hábil, la asamblea tendrá lugar quince minutos más tarde con cualquier capital presente. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 17129 Oct.1.o-v.oct.1.o.

SOCOREX URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Socorex Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 750, para tratar los siguientes puntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el período 1965-66; 3.o) Fijación de la retribución a los miembros del Directorio; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas 3 días antes de la asamblea: Estatutos, Art. 20 — El Directorio

3) $ 144.00 3|pub. 17114 Oct.1.o-v.oct.5.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI e HILDA NELLY SAN PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 688)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 17051 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARIA de SOUZA y MARGARITA ROSA PAOLINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Larrras, Actuario.

5) $ 480.00 20|pub. 17035 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA EMMA c|BALESTRA PEDROZO, DIEGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 487|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Emma Barrios y Diego Balestra Pedrozo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 17041 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS ALEMAN c|JORGE LAGARMILLA. (Ficha E. 107-965)" citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 17042 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA RAQUEL IBIÑET de ETCHERALDE y ALFREDO VALENTIN ETCHERALDE ELGUE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 22 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 480.00 20|pub. 17065 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HONORIO ALEJANDRO UMPIERREZ y CELESTE GARCIA SUREDA, (L.o 14, F.o 484), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos en Art. 7.o de Ley número 10.783. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17093 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto del 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA RODRIGUEZ y ENCARNACION JORGE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. Se hace constar que los autos respectivos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) (R. 20.4|55) 20|pub. 32518 Oct.1.o-v.oct.29.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de EXEQUIELA de BATISTA o EXEQUIELA RIVERO o GONZALEZ de de BATISTA o BATISTA o BAPTISTA o BATTISTA, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Queglizia, Actuaria Adjunta.

8) $ 240.00 10|pub. 17031 Oct.1.o-v.oct.15.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad, (Ficha D 1252)", se hace saber al público que por resolución N.o 5783 de fecha 3 de Agosto de 1965 se dejó sin efecto el nombramiento de curadora del señor Eugenio Isasi Ruiz, a la señora Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato, por no haber sido éste declarado incapaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $ 240.00 10|pub. 17040 Oct.1.o-v.oct.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO RODRIGUEZ CAORSI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749 Ap. 1, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Heber Arbuet y José López, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — E. Rodríguez Caorsi. — Alcides López Esponda, Abogado". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Larras, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 17050 Oct.1.o-v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.504
(Segundo llamado)

Trabajos de extracción de vías de AMDET, adquiridas por la Administración Nacional de Puertos.

Apertura: 20 de Octubre de 1965. Hora: 14. El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 1|pub. 32511 Oct.1.o-v.oct.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un depósito en el Jardín Zoológico de Villa Dolores, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 13 de Octubre del cte. año a las 15 horas. El valor de los recaudos es de veinte pesos, ($ 20.00).

12) (C.C.) 1|pub. 32521 Oct.1.o-v.oct.1.o.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO
Adquisición de Artefactos eléctricos a gas de mercurio
Llamado a Licitación

El Concejo Local Autónomo de Carmelo, llama a propuesta por el suministro de artefactos eléctricos a gas de mercurio en un todo de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en Completo Municipal, hasta la hora 17 del día 21 de Octubre de 1965.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de oferentes que concurran al Salón de Sesiones del Concejo Local, el día 22 de Octubre de 1965 a la hora 17. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1965. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32524 Oct.1.o-v.oct.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de Octubre de 1965

Hora 14. — Lic. N.o 451. — Artículos de molino y pastas frescas. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 14.15. — Lic. N.o 452. — Sal fina y sal gruesa, sal yodada, fina y gruesa, hielo cristalino, hielo seco y huevos. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 14.30. — Lic. N.o 453. — Transporte de leche — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 14.45. — Lic. N.o 454. — Suministro de leña. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 15. — Lic. N.o 455. — Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 15.15. — Lic. N.o 456. — Artículos de limpieza. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 15.30. — Lic. N.o 457. — Forrajes. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 15.45 — Lic. N.o 458. — Productos opoterápicos y oxígeno. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 16. — Lic. N.o 459. — Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 16.15. — Lic. N.o 460. — Artículos de vidrio. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 16.30. — Lic. N.o 461. — Cajones fúnebres y para envases, materiales para fabricar escobas, cepillos, etc. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 16.45. — Lic N.o 462. — Material de construcción. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 17. — Lic. N.o 463. — Baterías para autos. — Periódica. Plaza. — (Primer llamado).

Martes 26 de Octubre de 1965

Hora 16 — Lic. N.o 444. — Arrendamiento de equipos de contabilidad, (Depto. de Estadísticas). — Plaza. — (Tercer llamado).

Hora 16.30. — Lic. N.o 446. — Drogas y productos químicos para uso medicamentoso. — CIF y Plaza. — (Segundo llamado).

Hora 17.30. — Lic. N.o 447. — Glúcidos del tipo Dextrina maltosa. — CIF y Plaza. — (Segundo llamado).

Martes 16 de Noviembre de 1965

Hora 14. — Lic. N.o 450. — Aparatos médicos. — CIF y Plaza. — (Primer llamado).

Pedido de precios del día miércoles 13 de Octubre de 1965

Hora 14. — P. P. N.o 229. — Especialidades farmacéuticas. — CIF y Plaza. — (Segundo llamado).

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas,

los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso) — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Aviso N.o 723.
12) (C.C.) 2 pub. 32522 Oct.1.o-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 91
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de Ruta 5, Sección I, tramo: Progreso-Florida.

Grupo A — Puentes. — Construcción de los puentes sobre: Arroyo Canelón Chico; Río Santa Lucía Grande (Paso Pache); Arroyo Mendoza y Río Santa Lucía Chico (Florida).

Grupo B. — Carretera. — Ejecución de las restantes obras que integran la totalidad del proyecto de la Sección I.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso 3.o. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 18 de Octubre de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Nota. — La subdivisión indicada, no excluye la posibilidad de que las empresas oferten alternativamente por uno o ambos grupos de obras en forma simultánea. Precio total del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (C.C.) 7 pub. 32512 Oct 1.o-v.oct.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1o. de Octubre de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.- De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

DAI GREGORIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 354 apto. 3 y ELIDA NAHIR SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 354 apto. 3.

5a. Sección

WALDEMAR PECOSTE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Constituyente 1436 piso 9, apto. 21 y ELVIRA IRMA SAMBUCETTI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

6a. Sección

DAVID PEDRO COLOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1616 y EVA RAQUEL CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1460.

7a. Sección

JULIAN ROGELIO BORGES, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La paz 1461 y PAULINA BENJAMINA GOMEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1461. (In extremis).

8a. Sección

BRIGIDO ISAURO HERNANDEZ HERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1189 apto. 21 piso 3 y MARIA PLACIDA SUAREZ BLIXEN, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189 piso 3 apto. 21.

9a. Sección

ALBERICO RAUL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1703 y MARY TERESITA GALEANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6393.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL CALVETE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2714 y NIVIA ESTERLY LIMA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3099.

JUAN CARLOS REBRYK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1668 y SONIA PARASKEVIA MACIUK, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Resistencia 1668.

11a Sección

MANUEL DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2606 bis y ALICIA GLADYS QUINTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2606 bis

RAFAEL PASCALE, 24 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado Bérgamo 3478 y MIRTA PAULA PASCALE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cepeda 6111

OTTO DORNELLES, 48 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Rubén Darío 3347 y NELIDA FRAIGOLA 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rubén Darío 3347

FELIX GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zurich 3406 y ESTHER CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3131

ADAN CAMARRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3869 y MARIA ELENA MAYANS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3869.

LUIS ALBERTO MONTANDON, 26 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Calle Tres 7320 y MERCEDES PORTAS 19 años, soltera, española domiciliada Calle Tres 7320.

WASHINGTON CUEBELO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Carlos Nery 3503 y SUSANA CONCEPCION DILUNCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Carlos Nery 3599

JOSE MARIA TABAREZ, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Paraje Norte 4491 apto. 1 e IRMA ELSA ATANASICH, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4491

14.a Sección

BLAS BAUTISTA LUPIANO, 60 años soltero jubilado, argentino domiciliado Millán 2595 y LAURA MIROL 47 años, soltera, española, domiciliada Millán 2595

15.a Sección

JUAN CARLOS SBURLATTI, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Lavalleja 2071 apto. 8 y MARIA ESTHER AMARO, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Lavalleja 2071 apto. 8

CARLOS AMERICO TRIUNFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 apto. 7 y MARTHA OLGA TOSETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2004 apto 7

ROQUE CHOUZA ARES, 60 años, soltero, empleado, español C. L., domiciliado Martín C. Martínez 1890 apto. 1 y ROSAURA CABRERA MARTINEZ, 48 años, soltera, oriental domiciliada Martín C Martínez 1890 apto. 1.

19.a Sección

JORGE ERDIE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Dr Soca 1312 y ROSA SELVA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2030.

BEN HUR BRECHER 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4000 y MABEL RENEE CASTRO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez [illegible]

YAMANDU ISMAEL BOGLIACCINI 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado [illegible] Guart 2038 bis e IVONNE MARIA [illegible], 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Pagola 1907

21a Sección

NICOLAS MANCUSO, 51 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 717 apto 17 y ESTHER RIVAROLA DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717 apto. 17.

FABIO EDUARDO TORRES OBIEDO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 2 1135 y GLORIA D'ANDREA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 1203.

22a Sección

JAIME ROSSELL, 52 años, viudo empleado, español, domiciliado San Martín 3612, Apto. 4 y MARIA DELIA ACOSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.

24.a Sección

ALBERTO PARIS, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Méndez Núñez 2791 y AMALIA ESTHER MARTINENGHI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 2791.
14) $ 6.00 3|pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y [illegible] GARCIA de PEREZ. Prescripción [illegible] (T.o. 6. Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que [illegible] a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 2190, manzana No. 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts 2120 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts 50 cmts. y 28 mts. 40 cmts, con propiedad de Guillermo I Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts 90 cmts, frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts 67 cmts y 7 mts con propiedad de Rosa Luisa y Daoiz Velarde Liberio Bocino y al Noroeste con Cañada de Borrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964. — Dr. J. S. Del Oueto Narbondo Juez.
16) $ 2.160 00 30|pub 17047 Oct.1o.-v nov 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "Año 1965 MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS. Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469 rural)" (Lo 22, No. 754, Fo. 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4 253 mts2 y 50 dmts, que se deslinda así: al Noreste 157 mts 90 cmts con servidumbre encallada, Sureste con campos de Juan D. Mendoza y María T. Lendó de Cánepa e hijos, al Suroeste 87 mts 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts. 60 cmts también con dicha sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C P C). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub 17032 Oct.1o.-v.nov 15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE JABLONKA solicita la inscripción de los modelos de mesa estilo danés para admitir tapa de mármol con refuerzo en cruzeta, silla de respaldo quebrado de estilo danés y sillón reclinable a distintas posiciones de estilo danés de los cuales se declara autor. — Montevideo 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 17046 Oct.1o.-v.oct.15.

MIGUEL MOREIRA LOPEZ solicita la inscripción de la letra titulada "Peñarol a vencer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 80 00 10|pub. 17126 Oct.1o.-v oct 15.

LUIS A. MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía bibliotecológica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director
17) $ 80.00 10 pub. 17068 Oct.1o.-v oct 15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUNA de PEREIRA, ROSA. Rectificación de partida".

(Ficha F. 853|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Luna de Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la compareciente figura como hija legítima de Remigio Lemos debe decir Remisio Luna. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32514 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DEOGRACIA TORRES y ANGEL PIANTERI, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de María y como nacida el 17 de abril de 1908, debe decir Deogracia y nacida el 19 de abril de 1905. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32519 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SANTOS CUFRE, MONICO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo. 1, Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del nombrado, pues en la misma donde dice "Cufré Mónico", debe decir "Santos Cufré Mónico", donde se lee "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" y donde expresa "De Gregoria Cufré" debe decir "De Mónico Santos y de Gregoria Cufré" por ser ello como corresponde. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Carmelo, Setiembre 7 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32520 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVEZ, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice Geraldino, debe decir Geraldina, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32516 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTENCIO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en el texto de la misma, donde se expresa hijo de Luisa Teodoro de Mello, debe decir hijo de Luisa Techera de Mello, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32515 Oct.1o.-v.oct.22.

20—Remates

JUAN SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "De Armas Berisso, Edelma contra CAMILO BICA. Ejecución de prenda" (Ficha C. 334|65), se hace saber que el martes 19 de octubre próximo a las 15 horas se procederá por el martillero Juan Simioni sin base y al mejor postor al remate de un automóvil marca "Chandler" modelo 1931, padrón 916, de Canelones, matrícula A-16-3295. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 17112 Oct.1o.-v.oct.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Orsey Rosenblum contra ADEMAR SABINO GONZALEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C 868|1963), se hace saber que el día 22 de octubre de 1965 a las 15 horas y en el local de la Avda. Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "Ford", empadronado con el No. 71065, matriculado con el No. 433153, motor No. A.A. 4236280 de 20 H.P.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 480.00 10|pub. 17102 Oct.1o.-v.oct.15.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "Renee Boan Aguiar contra RAUL MILLER BARON. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 436), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Juan Francisco Irureta Goyena, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y mejoras situado en la manzana "J" Cinco, de la Aguada, 3a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 10.146, señalado con el No. 3 en el plano suscrito por el Agr. Horacio Uslengui el julio de 1934, inscripto con el No 449 el nueve del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 808 metros 45 dmts. que lindan: 9 mts. 42 cmts. en su frente al Oeste a la calle Pampas (antes Figueroa), Nos. 2172, 2174 y 2176 entre las calles Colombia y General César Díaz, distando el punto medio 43 mts. 48 cmts. de la esquina con la calle Colombia; 60 mts. 65 cmts. al Norte con los bienes empadronados con los Nos. 10.145 y 10.152 al 10.156 inclusive; 17 mts. 48 cmts. al Este con los lotes uno y dos del mismo plano, padrones Nos 40.149 y 10.148; y 60 mts. 7 cmts. al Sur con propiedad de la sucesión de Juan Peluffo, padrón No. 10.147.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.630.00 15|pub. 17043 Oct.1o.-v.oct.22.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Martinena Juan José contra JUAN SABARROZ. Ejecución de prenda" (Lo. 51, Fo. 441), se hace saber que el día 22 de octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en el local de Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del auto marca "Studebaker" padrón No. 141294, matrícula No. 50.180.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 17044 Oct.1o.-v.oct.15.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ferrer de Larrondo Enriqueta, Larrondo Gualberto contra FLORENTINO UMPIERREZ y ALIDA LOPEZ de UMPIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 348), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el Martillero don Julio Callorda en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta judicial y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno y edificio sito en la manzana 109 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón 244, compuesta de 1250 metros y según título lote 4 de la citada manzana que linda: Norte 25 mts. de frente a calle Gaspar Rodríguez, con 50 mts. de fondo que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Río Cuareim, al Oeste con terreno del Estado y al Sur solar 5.

Se previene: que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado y lo que pudiera adeudarse por colector, conexión, cordón, vereda, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originen. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 17 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.080.00 15|pub. 17066 Oct.1o.-v.oct.22.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "FERNANDA CURBELO MONTENEGRO o MONTENEGRO CURBELO de PEDROZO y MANUEL PEDROZO. Sucesiones" (Lo. 12, Fo. 76, No. 311), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Federico Durdós, asistido del Juez, a la venta en remate público y al mejor postor, por las dos terceras partes de la tasación, estimada en la suma de siete mil ciento cuarenta pesos, del bien ubicado en la Sexta Sección Judicial, paraje "El Molino", padrón No. 3074, manzana 26, con una superficie de 1875 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma; que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán de cargo del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1965. — Dra. Nery Pires Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) $ 960.00 15|pub. 17048 Oct.1o.-v.oct.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MILCO LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el día 11 de Agosto de 1965, e inscripto en el Registro Público y Departamental de Canelones con el N.o 24 al F.o 81|83 con fecha 22|9|65, se constituyó la Sociedad MILCO Limitada, con las siguientes características: Socios: JUAN C. MILANS; NICASIO CORTE y CARLOS M. SALGADO; Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales; Plazo: dos años prorrogables por iguales períodos; Objeto: Explotación de "Almacén al por mayor", importaciones y exportaciones; Domicilio: Ciudad de Las Piedras; Administración a cargo conjunto de los señores Juan C. Milans y Nicasio Corte: Balance anual, pérdidas y utilidades en proporción al capital; Fecha balance: 30 de Junio.

22) $ 320.00 10|pub. 17141 Oct.1.o-v.oct.15.

CENTROMETAL Ltda.

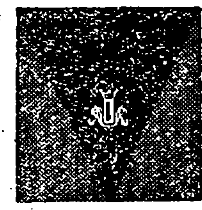
El día 22 de Setiembre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Setiembre con el N.o 431 al F.o 1507 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad "Centrometal Ltda."; Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de: metalurgia, mecánica, trasporte, plástico, construcción, explotación agropecuarias, artículos para el hogar y la industria; Domicilio: Canelones 996, piso 2, Montevideo; Capital: $ 5 000.00; Socios: ENRIQUE BRIGANTE, ($ 4.000.00), ESTER LLORENTE de BRIGANTE, ($ 1.000.00); Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales; Administración: ambos socios indistintamente; Resultados: a prorrata de capitales.

22) $ 320.00 10|pub. 17130 Oct.1.o-v.oct.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.703. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tabacco Corporation (Overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 17107 Oct.1o.-v.oct.15.

ACTA N.o 107.681. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PROTEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 17104 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA No. 107.690. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub 17115 Oct.1o.-v.oct.15.

ACTA N.o 107.682. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PATHIBAMATO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17103 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.701. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, Mydatex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17108 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.680. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DELICIA" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17105 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.658. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., (Montevideo), solicita la marca "REGLAMENTARIO" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17045 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.691. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — Con esta fecha, Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL, UNION DE BANCOS DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17116 Oct.1.o-v.oct.15.

25—Ventas de Comercio

ELIDA DIAZ GIORDANO, prometí vender a Blanca Orfilia Lence Silva, el comercio de Peluquería para Damas sito en San Fructuoso 1781. Acreedores en el comercio, Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 17136 Oct.1o.-v.oct.29.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358 (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA. — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320 00 20|pub. 17143 Oct.1o.-v oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Severino Oroña el bar y pizzería sito en Hipólito Irigoyen 2050. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 2 Esc. 5 a 8. — DORZA LIMITADA
25) $ 160.00 20|pub. 17113 Oct.1o.-v.oct.29.

27—Varios

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

EDICTO. — En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Normas sobre Procedimiento Administrativo (Publicado en el Diario Oficial del 27|V|964) se hace saber que el Directorio de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares por resolución del día 8 de Setiembre ppdo. concedió al funcionario Oficial 3o Sara Palombo Olivera una prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 30 días a contar del día 6 del mismo mes. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — La Administración General
27) $ 64.00 3|pub. 17022 Oct.1o-v oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Tabaré Mario Fischer, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Asistente Clínico de Clínica de Enfermedades Infecciosas, Nº cargo 107: "El Tribunal, teniendo en cuenta los concursos realizados, la producción científica, y su actuación como colaborador honorario en la clínica, desde el año mil novecientos sesenta y dos, resuelve, Por unanimidad, proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, el nombramiento del doctor Tabaré M. Fischer, para el cargo concursado". — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965
27) (C. C.) 1|pub. 32523 Oct 1.o-v oct.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Edith Gerstle de Pasquet, José Alvarez Martínez, Jorge Urrestarazu, Omar Castro Bianchino, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Asistente Clínico de Clínica Semiológica Nº cargo 1217: "El Tribunal, se aboca al estudio de los méritos presentados y considera que: los concursos realizados, la actuación y los trabajos científicos de la doctora Eva Fogel de Korc superan a los de los demás concursantes. Por lo antes expuesto, el Tribunal, Por unanimidad, propone al Consejo de la Facultad el nombramiento de la doctora Eva Fogel de Korc para el cargo concursado". — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 32517 Oct.1.o v.oct.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Repartido Nº 446|65

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Ordinaria Nº 783, realizada el 24 de Setiembre de 1965

Montevideo, 24 de Setiembre de 1965 - Hora 20

Presidencia: Señor Decano Interino, Arq. Leopoldo C. Artucio.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio L. Cravotto, S. Carlos Latchinian, Julio García Mantegazza, Héctor Iglesias Chaves, Enrique Besulevsky, Juan J. Casal Rocco y Juan Ramón Menchaca y bachilleres Daniel Heide, Félix Boix y Carlos Altezor.

Secretaría: Actúa la Secretaría Interina, señora Olga Vázquez de Rivero.

Resoluciones

I — Actas:

Aprobar por unanimidad de presentes —8 votos—, las actas de las sesiones Ordinarias números 773, 775, y 777 realizadas respectivamente el 20|IV|65, 26|V|65 y 9|VII|65.

(Entra a Sala el señor Consejero Bach. Félix Boix.)

II — Asuntos entrados:

Exp. 144 - Ord. 19643. — Conceder por unanimidad de presentes —9 votos—, licencia con goce de sueldo al señor Arq. Aurelio Lucchini, del 25 de Setiembre al 10 de Noviembre de 1965 para trasladarse a la ciudad de Leipzig (R.D.A.) en misión del Rectorado de la Universidad de carácter educacional.

—Aprobar la sustitución del señor Arquitecto Aurelio Lucchini en el cargo de Director del IHA, por la señora Jefe de Repartición del mismo, Arq. O. Muras de Giraldi y en el dictado del curso de Historia de la Arquitectura 2.o|3.o por el señor Arquitecto Hugo Baracchini.

Exp. 207 - Ord. 19445 — Incluir por unanimidad de presentes —9 votos—, la consideración de la solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Jefe de Sección del ITU, Arq. Luis Basil por el término de seis meses a partir del 15 de Octubre de 1965, para una próxima sesión ordinaria y efectuar repartido de la misma y del informe del señor Encargado de la dirección del ITU

(Entran a Sala los señores Consejeros Arq. E. Besulevsky y Bach. Carlos Altezor)

Exp. 281 - Ord. 16903 — Tomar conocimiento y aprobar, por unanimidad de presentes —11 votos—, la propuesta de los señores Profesores de Practicantado, Arq. Raúl H. Clerc y Arturo Bergamino por la cual dan cuenta de la obra a estudiar en 1965 por el equipo de alumnos de la asignatura y la postergación para su realización por el equipo de 1966 de los trabajos de anteproyecto para el edificio del Instituto de Neumología de la Facultad de Medicina.

Exp. 562 - Ord. 19633 — Tomar conocimiento de la nota del señor Arq. Mario Payssé Reyes, Asesor en el concurso para la obra "Sanatorio Artigas S. A.", por la que solicita la designación de una terna para elección de delegados, titular y 2 suplentes, para integrar el Jurado de dicha Competencia.

—Encomendar, por unanimidad de presentes —11 votos—, al señor Decano Interino realice una consulta entre los Profesores y Profesores Adjuntos de las asignaturas Proyectos de Arquitectura y Teoría de la Arquitectura, a los efectos de obtener su conformidad para la posterior selección por el Consejo e incluir, la consideración del punto en una próxima Sesión.

Exp. 54 - Ord. 19458. — Tomar conocimiento de la información brindada por el señor Decano Interino, de las actuaciones que cumpliera conjuntamente con el señor Encargado de la Dirección del ITU, Arq. Justino Serralta para proyectar la organización de los actos de homenaje a Le Corbusier a realizarse en la Facultad de Arquitectura y aprobar, por unanimidad de presentes —11 votos—, el plan expuesto en Sala

Exp. 1480 - Ord. 19645 — Aceptar, por unanimidad de presentes —11 votos—, y agradecer la donación efectuada por el señor Director del Grupo CEDA I-61 (Perú Bolivia) Arq. San Carlos Latchinian y el Secretario de dicho grupo bachiller Danilo Aspiroz, de un conjunto de revistas y libros con destino a la Biblioteca de la Facultad y efectuar la comunicación de estilo al Rectorado de la Universidad.

III — Planteamientos de los Sres. Consejeros:

Exp. - Ord — A propuesta de la Delegación Estudiantil, complementada por el señor Consejero Arq. J. J. Casal Rocco, expresar, por unanimidad de presentes —11 votos—, a los Institutos de Diseño y de la Construcción de Edificios la complacencia del Consejo por la realización de las publicaciones que respectivamente acaban de efectuar

IV — Orden del Día:

a) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 1189 - Ord. 19624. — Tener presente los vencimientos docentes comprendidos entre el 1.o y el 30 de Junio de 1966.

2) Exp. 1505 - Ord. 19442. — Tener presente las resoluciones del Consejo Directivo Central adoptadas en sesiones del 21 y 30|VIII| 1965 y 1.o, 6, 8, 13 y 15|IX|65.

—Encomendar, por unanimidad de presentes —11 votos—, a la Comisión de Presupuesto de la Facultad integrada por el señor Encargado de la Dirección del ICE, Arq. E. Acosta Romeu, y el señor Jefe del Servicio de Climatología Aplicada Arq. Roberto Rivero, recabe la información correspondiente y realice un proyecto de las aspiraciones de la Facultad con respecto a la distribución de las partidas destinadas por la Universidad para trabajos de Investigaciones Científicas.

3) Exp. 463 - Ord. 18002. — Aprobar lo actuado por el señor Decano Interino, al proceder al aumento de horario de varios Asistentes de Taller, para sustituir al señor Ing. Prieto, en uso de licencia.

4) Exp. 283 - Ord. 14763. — Considerar conjuntamente con el punto 39) del Orden del Día, el asunto incluído en el Punto 4) "El señor Decano Interino da cuenta de la resolución del Consejo Directivo Central del 9|VIII|65, determinando que no es posible acceder a la solicitud elevada por el ITU para transformar seis cargos de Ayudante Técnico en Ayudantes de Investigación".

5) Exp. 791 - Ord. 19289. — Tener presente que el día 13 del corriente se realizó el acto eleccionario para elegir Delegados de los Ordenes docente, profesional y estudiantil, a la Asamblea del Claustro de la Facultad y a la Asamblea General del Claustro Universitario

6) Exp. 633 - Ord. 19308. — Tomar conocimiento que el Consejo Directivo Central resolvió designar dos Comisiones para informar sobre los cursos organizados por la O E A. y sobre la política educacional de la Universidad de la República, en relación con la ayuda extranjera que recibe, respectivamente.

7) Exp. 772 - Ord. 19388 — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por la señora Nelly Enríquez de Negull.

8) Exp. 812 - Ord. 19536. — Declarar que no existe inconveniente en conceder la acumulación de sueldos y cargos solicitada por la señora Fanny Tálice de Parodi.

9) Exp. 454 - Ord. 19478 — Tener presente el informe de la Dirección del Instituto de Diseño sobre la asistencia de la Comisión Coordinadora de los Cursos de Diseño de Muebles a las reuniones realizadas durante el año 1964.

10) Exp. 1314 - Ord. 19479 — Tener presente el informe de la Dirección del Instituto de Diseño sobre la asistencia de la Comisión Coordinadora de Expresión Gráfica, a las reuniones realizadas durante el año 1964.

11) Exp. 605 - Ord. 19537 — Tomar conocimiento del acta de la sesión realizada el 21|VI| 1965, por la Comisión Coordinadora del Curso de Expresión Gráfica.

12) Exp. 894 - Ord. 18215 — Tener presente el informe del señor Arq. Roberto O. Rivero sobre el curso de Acondicionamiento Físico de los Edificios dictado en 1964 en carácter de Profesor interino, e informe de

Comisión Coordinadora del ICE.

13) Exp. 1502 - Ord. 18493. — No hacer lugar a la solicitud del señor J. Pérez Caffarena, para desempeñar un cargo de Asistente Honorario en razón del informe elevado por la Comisión Coordinadora del ICE.

b) Asuntos varios:

Postergar, para una próxima sesión, los asuntos incluídos en los puntos 14) al 23) del Orden del Día.

—Encomendar al señor Decano Interino estudie, de acuerdo a lo expuesto en Sala y dentro de las exigencias reglamentarias, un nuevo ordenamiento para la consideración de los vencimientos de los cargos docentes.

24) Exp. 634 - Ord. 17046 — Tomar conocimiento de . información producida por el señor Decano Interino sobre las actuaciones realizadas en relación con la conmemoración del cincuentenario de la creación de la Facultad de Arquitectura a cumplirse en Noviembre de 1965

—Encomendar a la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Arquitectos Antonio Cravotto, J. J. Casal Rocco y San Carlos Latchinian y el Bach Félix Boix, la supervisión, vigilancia y dirección de los trabajos a realizar para conmemorar dicho evento.

—Encomendar al señor Decano Interino realice las gestiones pertinentes ante el Consejo Directivo de la Universidad para posibilitar el pase en Comisión del señor Arq. Walter Chappe, a los efectos de prestar su colaboración en la organización de las exposiciones que se programan.

—Alterar el Orden del Día para considerar el siguiente asunto de carácter urgente.

Exp. 1519 - Ord. 19118. — Designar, por unanimidad de presentes —11 votos— a la señorita Arq. María del Carmen Prieto —Ayudante Interino del Instituto de Diseño— hasta el 31 de Diciembre de 1965.

25) Exp. 1204 - Ord 18673. — Postergar para una próxima sesión ordinaria la consideración del asunto incluído en el punto 25 del Orden del Día y efectuar repartido de la propuesta del señor Consejero Arq. Julio García Mantegazza.

—Alterar, por unanimidad de presentes —11 votos— el Orden del Día para considerar los asuntos incluídos en los puntos 35, 36, 39 conjuntamente con el punto 4 42, 43 y 44

—Se retiran de Sala los señores Consejeros Arq. Enrique Besuievsky y Bach Félix Boix

35) Exp. 196 - Ord. 10309. — Aprobar por unanimidad de presentes —9 votos— el informe producido por los señores Delegados de la Facultad. Arquitectos S. Carlos Latchinian y Hugo Baracchini, sobre su actuación en la Comisión Organizadora de los Salones Nacionales de Arquitectura y resolver que sea mantenido el trabajo conjunto con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Comisión de Bellas Artes.

36) Exp. 196 - Ord. 10309. — Expresar, por mayoría de 9 en 10 votos a la Comisión Organizadora del Primer Salón Nacional de Arquitectura que esta Facultad, en su interés de prestar su colaboración económica a la misma, se abocará al estudio de sus posibilidades en ese sentido.

Vuelve a Sala el señor Consejero Bach. Félix Boix.

39) Exp. 1442 - Ord. 19299 — 4) Exp. 283 - Ord. 14763. — Postergar la consideración de los asuntos incluídos en los puntos 39) y 4) del Orden del Día para la próxima sesión extraordinaria a realizarse el próximo viernes 10 de Octubre y distribuir repartido N.o 579/64 y cuadros adjuntos.

42) Exp. 998 - Ord. 19595. — Autorizar, por unanimidad de presentes —11 votos— la financiación de las publicaciones que solicita el señor Jefe de la Sección de Climatología y estudiar la posibilidad de ampliar el tiraje propuesto.

43) Exp. 1399 - Ord 19623. — Auspiciar por unanimidad de presentes —11 votos—, la oficialización del viaje de estudios, solicitada por el grupo CEDA I-59, condicionada a la presentación del itinerario a cumplir y a la exigencia de integrar una Comisión Conjunta con las Direcciones de los Institutos de la Facultad para asegurar que el programa de visitas a realizar en dicho viaje esté acorde con la finalidad docente de esta Casa de Estudios y, concretar conexiones con diferentes organismos extranjeros de carácter cultural y técnico

44) Exp. 1253 - Ord. 12875 — Conceder a la Arq. Teresa Tronconso la autorización para realizar el Asistentado Honorario de Practicantado.

Siendo las 22 y 40 se levanta la sesión quedando postergados los asuntos incluídos en los puntos 26, al 34, 37, 38, 40, 41, 45 al 53. — Olga Vázquez de Rivero Secretaria Interina.

27) (C. C.) Upub 32513 Oct 1 o v.oct.1.o

MUTUAL MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Institución, Avenida Uruguay Nº 1580, el día sábado 16 de Octubre del año en curso a la hora 16, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2.o Informe sobre el estado de las gestiones realizadas de acuerdo al mandato de la asamblea anterior. 3.o Recomendación a la asamblea sobre el futuro de la Institución.

Nota: Para poder deliberar, la asamblea debe estar constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los Estatutos Sociales

Advertencia: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos, en la Secretaría de esta Mutua Militar Uruguaya. — El Consejo de Administración.

27) $ 56 00 Upub 17084 Oct.1.o-v.oct.1.o

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno

Modificación de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, doctor Luis Torello, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó: "ENRIQUE AGUERREBERE S .A.", solicitando la modificación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

"ENRIQUE AGUERREBERE S. A."

Acta N.o 9

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Enrique Aguerrebere S. A."

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la calle Constituyente N.o 1489 y siendo la hora 8 y 30, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "ENRIQUE AGUERREBERE S. A.", en primera convocatoria bajo la presidencia de la señora Ana G. de Aguerrebere y con la asistencia de los accionistas señor Enrique Aguerrebere con un capital de $ 1:000.000.00 y con derecho a 6 votos y el señor Raúl Aguerrebere con un capital de $ 1:000.000.00 y con derecho a 6 votos. Es decir que asisten dos accionistas que representan un capital de $ 2:000.000.00 y con derechos a 12 votos. Esto resulta del Libro Registro de Accionistas rubricado el 14 de Marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio. Se hace constar de que no asistió al acto el representante de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto se pasa a considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social y modificación del estatuto y 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Puesto a consideración el primer punto y luego de una corta deliberación se aprueba por unanimidad aumentar el capital social. A tales efectos se propone modificar el artículo sexto de los estatutos que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) divididos en seis mil acciones (6.000) ordinarias de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos ($ 25:000.000.00) en acciones ordinarias por resolución del Directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo".

Puesto a votación este artículo sustitutivo es aprobado por unanimidad. Se deja constancia a los efectos de la exigencia establecida en el artículo 43 de los estatutos de que: 1.o) El capital integrado de la sociedad a la fecha asciende a $ 3:000.000.00 y 2.o) Que el aumento de capital y el artículo sustitutivo que constituye la reforma del estatuto fueron aprobados por unanimidad de asistentes a la asamblea los que representaban doce votos y $ 2:000.000.00 de capital el cual supera el sesenta por ciento del capital integrado que exige el artículo mencionado para la aprobación de la reforma de estatutos A continuación y a propuesta del Presidente se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Batlle T. Barbató y Mario Aguirre para realizar en forma conjunta, separada o alterna todas las gestiones destinadas a lograr la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma así como para introducir las modificaciones que aconsejaren las autoridades. Finalmente se entra a considerar el segundo punto de la orden del día resolviéndose designar a los señores Enrique Aguerrebere y Raúl Aguerrebere para firmar el acta de la asamblea. Siendo la hora 9 y 5 se levanta la sesión. — E. Aguerrebere. — Raúl Aguerrebere. — Ana G. de Aguerrebere. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — 23 de Octubre de 1964".

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas cuarenta y ocho del libro Copiador de Actas de Asambleas de la Compañía de esta plaza denominada: "ENRIQUE AGUERREBERE S. A.", anotado con el N.o 873 al Fo. 556 del Lo. N.o 3 en el Registro Público y General de Comercio al que me remito. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo a veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dardo Salgado, Escribano.

La Empresa Padrón N.o 207.324 abonó los aportes correspondientes al mes de Julio de 1965 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio según recibo número 343.915 de fecha 10|8|65. — R. de los Campos.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Certificado 93.054 año 1965. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las diecisiete horas e inscripto en este Registro con el número 315, al Fo. 1455 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 36.989 de fecha 27|8|65 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins. — Presente: Batlle T. Barbato por "ENRIQUE AGUERREBERE S. A.", constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356 escritorio 21 al señor Ministro dice: Que en uso de la facultad que le confiere la resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "ENRIQUE AGUERREBERE S. A.", de fecha diecinueve de Octubre del corriente año, contenida en el acto cuyo testimonio se acompaña, viene a solicitar se apruebe la reforma de los estatutos por la que se aumenta el capital de la sociedad. Quiera el señor Ministro proveer de conformidad. — Batlle T. Barbato. (A.S.A. 5399).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no le merece observaciones, vista al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo sexto del estatuto de "ENRIQUE AGUERREBERE SOCIEDAD ANONIMA", consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 6:000.000.00 resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas efectuada el 19 de Octubre próximo pasado, y documentado por Testimonio Notarial de Fs. 16 y 17, pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente — Mario Tassino, Subjefe; Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno — Dictamen N.o 31 965. — Expediente número 2049 964. — Señor Ministro: Puede el Poder Ejecutivo, aprobar el proyecto de modificación estatutaria en vista, declarando en el mismo acto que la Empresa "ENRIQUE AGUERREBERE S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fuere acordada por Resolución de 14 de Febrero de 1957 y autorizaciones posteriores a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnizaciones alguna. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — V. Mora Rodríguez

Montevideo. — Ministerio de Hacienda. — 4 de Mayo de 1965. — Atento a que conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y siguientes de la Ley de Ordenamiento Financiero No. 13 318 de 28 de Diciembre de 1964, ha cesado la competencia de este Ministerio en lo relacionado con el trámite y aprobación de estatutos de Sociedades Anónimas, con conocimiento del interesado remítase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno a sus efectos — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino. Montevideo Junio 10 de 1965. Recibido hoy conste. Ficha F. 283|65. Martínez 2367 — Montevideo, Junio 14|965. Vista a la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de lo Civil por su orden. Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen. Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de Julio de 1965 Señor Juez: En la precedente gestión de reforma estatutaria por aumento de capital promovida por ENRIQUE AGUERREBERE S. A. esta Inspección General se remite a los términos de su informe de fecha 22|12 64, inserto a fs. 22 del expediente. Jefe Div. Int. Mario Tassino. Insp. Gral. de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández. Montevideo, 21 de Julio

de 1965. Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. Martino.
Fiscalía de lo Civil, Segundo Turno, No. 2.202. Entrada: 28 de Julio de 1965. Salida: 11 de Agosto de 1965. Señor Juez: Nada observa el suscrito a esta reforma estatutaria en trámite. (Enrique Aguerrebere S. A.), Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.
3286. — Montevideo, Agosto 16|965. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificado por la ley No. 13.318 (artículos 206 y siguientes), se resuelve: Apruébase la reforma de los Estatutos de ENRIQUE AGUERREBERE S. A., impetrada a fs. 16|17 y decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y justificados estos últimos, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 208 de la ley 13.318. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 7.000.00, devuélvase recaudos y archívese. Luis Torello. Alberto Martínez Irigoyen. Montevideo, Agosto 24| 965. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Martino. — Montevideo, 24|965. Recibido hoy. Conste. Artecona. Montevideo, 27 de Agosto de 1965. Con esta fecha y con el No. 315 al folio 1.455 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Brugnini. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. Recibido hoy. Conste. Martínez. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
$3.259.00 — 1|pub. — 16522.

CONOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado CONOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de asamblea N.o 3

En Montevideo a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco y siendo las diecinueve horas treinta, en el local de la calle Buenos Aires 520, apartamento 3 se realiza la asamblea extraordinaria de CONOR SOCIEDAD ANONIMA, con asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital integrado, según surge a fojas 3 del libro registro de accionistas certificado el 24 de Julio de 1962, por el Registro Público de Comercio y que se detalla a continuación:
Señor Carlos Sur, con un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00) y con derecho a seis votos; señora Yentel Krut de Sur con un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y con derecho a seis votos. No estuvo presente el Inspector de la Inspección General de Hacienda.
A continuación se pasa a considerar el único punto de la orden del día a saber: Reforma de estatutos.
Se resuelve por unanimidad reformar los estatutos sociales elevando el capital autorizado a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).
Se acuerda así mismo por unanimidad, facultar indistintamente a los señores Jaime Kozloviz, Villi Erlich y Zulma Martínez para realizar los trámites tendientes a la aprobación de la precedente reforma, pudiendo aceptar o discutir las observaciones que surgieren y modificar en consecuencia, la redacción de la presente reforma, efectuar las inscripciones que correspondan, comunicaciones pertinentes y realizar las publicaciones legales. Carlos Sur. Yentel Krut de Sur. Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de asambleas y directorio de CONOR S. A., a fojas trece.
En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente en Montevideo a veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. Rafael Stawsky. Escribano.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, señor Juez: Jaime Kozloviz por CONOR S. A., según resulta de la autorización contenida en el certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 520, Apto. 3, a usted dice: 1o.) Que según surge del artículo 3 del estatuto que presento, el actual capital autorizado de la sociedad es de pesos 200.000.00; 2o.) Que de acuerdo a la resolución de la asamblea extraordinaria adoptada el día diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, como lo acredito con el certificado notarial, se modifica el capital de la sociedad ampliándolo en pesos 300.000.00, pasando a ser dicho capital de $ 500.000.00. Por lo expuesto, al señor Juez pido: A) Previo los trámites legales, se preste aprobación a lo resuelto por la asamblea extraordinaria; B) Se entreguen los documentos que hubieren de devolverse, al compareciente, saluda al señor Juez atte., Jaime Kozloviz. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 19 de Mayo de 1965. Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de CONOR S. A., consiste en el aumento de su capital a $ 500.000.00 aprobada en Asamblea realizada el 19|1|965. Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarria. Sub Jefe Mario Tassino. Vo. Bo., Insp. General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno No. 2.113. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Junio 1|965. Carlos Sienra Castellanos. 1811.
Montevideo, Junio 10|965. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00. Bolívar Etchechury. Blanca Pereda de Ruiz. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Señor Juez: Jaime Kozloviz, por CONOR S. A., constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 520, Apto. 3 a usted dice: 1o.) Que con fecha 10 de Junio de 1965 por decreto No. 1.811 de fojas 17 del expediente V|102 65, CONOR S. A., reforma de estatutos, se aprobó la solicitud de fojas 14; 2.o) Que posteriormente, con fecha 28 de Julio del mismo año, fui notificado de dicho concreto; 3o.) Que con fecha 3 de Agosto se dispuso la remisión del expediente al Registro Público de Comercio a sus efectos; 4o.) Que habiendo concurrido el suscrito a dicho Registro a los efectos de tramitar la inscripción correspondiente, se me informó de que debía abonar una multa de $ 2.000.00, en virtud de que se había vencido el plazo reglamentario; 5o.) Que entiendo no puede imputarse a la empresa de autos la demora en el trámite de inscripción, puesto que, como digo en el numeral 2, recién el día 28 de Julio fui notificado del decreto judicial; el vencimiento del plazo se operó como consecuencia de los paros judiciales recientes que son de conocimiento público. Por lo expuesto, al señor Juez solicito que se disponga la regularización de la situación planteada, a los efectos de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Saluda al señor Juez atte., Jaime Kozloviz.
3.555. Montevideo, Agosto 30|965. Atento a lo expresado a fs. 18v. y por equidad, se resuelve: Déjase sin efecto el auto No. 1.811 de fs. 17 y en su lugar, se resuelve: Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada y apruébase el aumento del capital. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fiscales; $ 500.00. Bolívar Etchechury. B. Pereda de Ruiz.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 Con esta fecha y con el No. 194 al folio 898 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Elena Gleiss. Actuaria, adjunta.
$ 815.00 — 1|pub — 16581.

S. A. MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA

(S.A.M.I.C.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA" (S.A.M.I.C.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

César W. Guerra Rozados, Escribano, hago constar que tuve de manifiesto el libro de actas de asambleas de la "SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA" (S. A. M.I.C.), con sede en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 2936, en esta ciudad. En dicho libro existe asentada el acta N.o 18, comprendida entre las fojas 36 a 39 inclusive, correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de Junio del corriente año, que en lo pertinente, literalmente transcripta dice:

1.o) Reforma de estatutos y ampliación de capital: Se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 20 y 34, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5. El capital social se fija en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, dividido en 10.000 (diez mil) acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos que contengan una o más acciones. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas el Directorio expedirá certificados provisorios, los que no darán derecho a voto mientras no esté totalmente pagado el importe de la acción. Todas las acciones podrán pagarse en dinero u otros bienes, cuyo valor deberá ser aceptado por el Directorio. El capital social podrá ampliarse hasta la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) por resolución de la asamblea y previa autorización del Poder Ejecutivo".

"Artículo 6. El gobierno y administración de la sociedad queda confiado a un Directorio integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, elegidas por la asamblea y que podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos".

"Artículo 7. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar o no las vacantes".

"Artículo 8. El cargo de Director será compatible con cualquier otro cargo rentado de la sociedad, debiendo darse cuenta de las remuneraciones fijadas a la asamblea ordinaria más próxima".

"Artículo 10. El Directorio designará de su seno un Presidente.

"Artículo 11. El Directorio sesionará previa citación del Presidente y sus resoluciones se harán constar en un libro de actas que será firmado por los Directores que asistan a la reunión".

"Artículo 12. El Directorio sesionará válidamente con cualquier asistencia, siempre que esté presente el Presidente y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante carta-poder o telegrama colacionado. El representante así designado tendrá las facultades inherentes al cargo que ocupe el titular".

"Artículo 14. El Presidente será el representante legal del Directorio para el otorgamiento de todos los documentos, contratos o escrituras y en las gestiones judiciales o administrativas en que tenga interés la sociedad. El Presidente queda expresamente autorizado para aceptar préstamos del Banco Hipotecario, Banco de la República, Banco de Seguros, Caja Nacional de Ahorro Postal y cualquier otra institución oficial o privada con las garantías que dichas instituciones soliciten".

"Artículo 16. El Directorio presentará a la asamblea, dentro de los ciento ochenta días de vencido cada ejercicio, la memoria correspondiente a su gestión, el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades".

"Artículo 20. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se celebrarán dentro de los ciento ochenta días de cerrado cada ejercicio económico. Las segundas podrán ser convocadas por el Directorio, por decisión propia o a pedido de accionistas que representen el treinta y cinco por ciento del capital integrado, con indicación del objeto de la asamblea, o eventualmente por el Síndico en el caso del artículo 32. El Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los treinta días de recibido el pedido de los accionistas. Si el Directorio no convocara la asamblea dentro de los treinta días de recibido el pedido, los accionistas que lo formularan podrán hacerlo directamente".

"Artículo 34. Las utilidades que resultaren después de cubiertos todos los gastos de explotación y de hechas las amortizaciones que el Directorio hubiere resuelto quedarán a disposición de la asamblea para distribuirlo en la forma que estime conveniente".

Se resuelve asimismo designar a los señores Contador Eduardo Bonari Cassina, Francisco Varela y Luis W. Pagani para que conjunta o

separadamente realicen todas las gestiones necesarias a efectos de la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que se aprueba. 2) Se resuelve por unanimidad designar a los señores Siegbert Rattner, Adolfo Steinitz y Eduardo Gruder, para firmar el acta de la presente asamblea. —S. Rattner. — Adolfo Steinitz. — Eduardo Gruder.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diez de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — César W. Guerra Rozados.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA" (S.A.M.I.C.), documentada en acta notarial de Fs. 15 y 17, fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Francisco Varela, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1324, piso séptimo, apartamento ocho, a los efectos de esta gestión al señor Juez digo: 1) Que como resulta del testimonio adjunto, se han reformado los estatutos de: "SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA" (S.A.M.I.C.), habiendo sido dicha reforma aprobada por el Poder Ejecutivo; 2) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el testimonio adjunto, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículos 32 y 407, del Código de Comercio). 3) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Que previos los trámites de estilo se ordene: I) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; II) Que los documentos cuyo desglose corresponda o se solicita, me sean entregados o indistintamente a los señores Luis W. Pagani, Adelma Gregorio y Giovanni Calcagno. Será justicia. — Francisco Varela. — Eduardo Bonari Cassina, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1828. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

6411. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, a cuyo efecto se fija en $ 300.00 el honorario profesional; háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Dr. Jorge Pessano, Juez Letrado. — C. Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 28 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 224 al Folio 1074 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$2.765.00 1|pub. — 16601.

COLBIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos COLBIX S. A. Estatutos y Matrícula (Lo. 1; Fo. 78, No. 262), se hace saber que ante este Juzgado se presentó COLBIX S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1o. Con el nombre de COLBIX SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2o. Su objeto será: a) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmueble, financiacione y participaciones en otras sociedades del exterior. b) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley No. 11.073, podrá: 1o.) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2o.) efectuar operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3o. Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. b) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar está forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley No. 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 90 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, octubre 29 de 1964. — León Buka. — Jesús García.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de octubre de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COLBIX SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000 00 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro. LUIS ALBERTO HELGUERA. Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. M. T. Silva de Calafat, con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del Estatuto de "COLBIX S. A." y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio del referido Estatuto; b) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido Estatutos; b) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; c) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: a) La Sociedad se denominada "COLBIX SOCIEDAD ANONIMA"; b) El giro de la Sociedad está establecido en el artículo 2o. del Estatuto; c) La Sociedad constituye domicilio en la Av. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6; d) La Sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Cr. León Buka. — M. T. Silva de Calafat (BAA 13294).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — No. 1461. — Señor Juez: no siendo de aplicación la Ley 13.318, puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24 de 1965 — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1769. — Montevideo, Junio 14 de 1965 — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas: de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Con esta fecha y con el No 240 al folio 1144 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.111.00 1|pub. 16606

ORDILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos "ORDILAN S. A." Estatutos y Matrícula", (Libro 1, Folio 79, No 265), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ORDILAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "ORDILAN SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o ad-

ministrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley Nº 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización, de materias primas y|o mercaderías; 2º) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en|de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo, podrá aumentarlo hasta pesos 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — León Buka y Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo a 23 de Octubre de 1964. — José María Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ORDILAN S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — M. T. Silva de Calafat, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del estatuto de "ORDILAN S. A." y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "ORDILAN S. A.". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2º del estatuto. C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — M. T. Silva de Calafat, BAA 13.294 y Cr. León Buka.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1465. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1771. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales, justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el número 241 al folio 1147 del libro N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.111.00. — 1|pub. — 16607.

CORWAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: CORWAL SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (Lo. 1, Fo. 77, N.o 260) se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORWAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de CORWAY SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliado en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley número 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día, el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3 545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 3 de Noviembre de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CORWAY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — M. T. Silva de Calafat, con domicilio a efectos de esta gestión en la avenida 18 de Julio N.o 1516, octavo piso, escritorio 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del estatuto de CORWAY SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina CORWAY SOCIEDAD ANONIMA; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Cr. León Buka. — M. T. Silva de Calafat. B.A.A 13294.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1478. — Señor Juez: No siendo de aplicación la Ley 13.318, puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1775. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 242 al folio 1150 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.111.00 1|pub. 16608.

WICOX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "WICOX SOCIEDAD ANONIMA" Estatutos y Matrícula, (Libro 1, Folio 77, N.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "WICOX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "WICOX SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley número 11.073 y en particular por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de n$1 peso cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10 Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias.

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 3 de Noviembre de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "WICOX S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministerio: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: M. T. Silva de Calafat, con domicilio a efectos de esta gestión en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del Estatuto de "WICOX S. A." y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina: "WICOX SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Contador León Buka. — M. T. Silva de Calafat. (B.A.A. número 13.294).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Número 1466. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1772. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales, y justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Julio de 1965 — Con esta fecha y con el N.o 239 al folio 1141 del Lo. 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.093.00 1|pub. — 16609.

OPTIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos "OPTIL S. A. Estatutos y Matrícula", (Libro 1, Folio 78, Nº 264), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "OPTIL S. A.", solicitando

la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "OPTIL SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7º, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2º) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete: designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.
Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.
Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.
Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.
Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — León Buka. — Jesús García.
Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Octubre de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de; "OPTIL S. A.", fijándo su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;
Comuníquese, certifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".
Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: M. T. Silva de Calafat, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del estatuto de: "OPTIL SOCIEDAD ANONIMA", y de conformidad con los artículos 407 y 31 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina: "OPTIL SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Contador León Buka. — M. T. Silva de Calafat (R.A.A. 13.294).
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1463. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.
1770. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas; de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 237 al folio 1135 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$1.093.00 1|pub. — 16610.

CILCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos "CILCO SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 1. Fo. 78, N.o 263), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CILCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.
Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de CILCO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley número 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2.o. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 1:000 000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución
Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud, de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: 1o.) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. y reglamentar sus sesiones; 2o.) Crear y reglamentar la Sindicatura; 3o.) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.
Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesa-

ría la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley No. 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Montevideo, Octubre 29 de 1964. León Buka. — Jesús García. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka y Cr. Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Octubre de 1964. José M. Vilaboa. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el Señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CILCO SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. M. T. Silva de Calafat. con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, al señor Juez digo: 1o.) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del Estatuto de CILCO S. A. y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2o.) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La Sociedad se denomina CILCO SOCIEDAD ANONIMA; B) El giro de la sociedad está establecido en el Art. 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Av. 18 de Julio 1516, p. 8, esc. N.o 6; D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; 3o.) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4o.) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado Cr. León Buka. M. T. Silva de Calafat. B A A 13.294.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, No. 1.464. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Mayo 24 de 1965. Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil 1774. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, Cumplido háganse las publicaciones legales, y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. Chiara. Alfredo L. Llugain

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciseis horas e inscripta en este Registro con el No. 318 al Fo. 1.138 del Lo. No. 1 de Estatutos. (Exonerada). María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$1.093.00 — 1|pub. — 16611.

CIA. FINANCIERA EPOS S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	552.82
Cuentas corrientes	"	7.377.20
Accionistas	"	14.000.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdidas del ejercicio	"	952.55
Acciones de terceros	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	107.082 57

Pasivo —

Capital suscrito	$	14.000.00
Cuenta nueva	"	4.682.57
Capital integrado	"	6.000.00
Deposit. de acciones	"	2.400.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	107.082.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o agosto 1963 31 julio 1964

Debe —

Amortizaciones	$	900.00
Gastos generales	"	23.50
Impuestos	"	29.05
	$	952.55

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	952.55
	$	952.55

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6692 a fs. 535 del libro 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 13848.

ISOT S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Bancos	U$S	24.350.75
Deudores varios	"	11.849.00
Invers. en el exterior	"	481.346.00
Gtos. refor. estatutos	"	350.00
Gastos de constitución	"	60.00
Acciones a emitir	"	109.800.00
	U$S	627.755.75

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	420.00
Acreedores varios	"	1.000.00
Prest. Estado de Israel	"	40.758.97
Depósito en garantía	"	41.146.00
Cuenta nueva	"	358.10
Capital integrado	"	390.200.00
Ut. del Ejerc. 1962|63	"	15.895.12
Ut. del Ejerc. 1963|64	"	28.177.56
Capital autorizado	"	109.800.00
	U$S	627.755.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias: 1.o setiembre 1963 - 31 agosto 1964

Debe —

Amortizaciones	U$S	160.00
Gastos generales	"	757.66
Impuestos	"	1.000.00
Utilidad del ejercicio	"	28.177.56
	U$S	30.095.22

Haber —

Intereses	U$S	108.05
Recur. de explotación	"	29.987.17
	U$S	30.095.22

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 952 a fs. 174 del libro 10.

$ 376.00. — 1|pub. — 13849.

INVERSUR S. A.

Estado de situació al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	2.024.68
Cuentas corirente dólares	"	94.895.11
Pérdidas del ejercicio 1964	"	405.32
	$	97.325.11

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	$	17.325.11
Capital integrado	"	80.000.00
	$	97.325.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|6\|63 - 31\|5\|64

Debe —

Impuestos	$	305.32
Gastos generales	"	100.00
	$	405.32

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	405.32
	$	405.32

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejá constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1956, anotado con el No. 6090 a fs. 479 del Libro No. 3.

$ 256.00. — 1|pub. — 13837.

INVERSUR S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$ 2.024.68
Cuentas corrientes dólares	" 94.895.11
Pérdidas del ejercicio 1964	" 405.32
Pérdidas del ejercicio 1965	" 320.37
	$ 97.645.48

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 320.37
Pérdidas y ganancias ..	" 17.325.11
Capital integrado	" 80.000.00
	$ 97.645.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|6\|64 - 31\|5\|65

Debe —

Impuestos	$ 320.37
	$ 320.37

Haber —

De Pérdida del ejercicio	$ 320.37
	$ 320.37

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1956 y anotado con el No. 6090 a fs. 479 del libro No. 3.

$ 256.00. — 1\|pub. — 13838.

VALENTINA S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Deudores varios	$ 53.958.82
Inmuebles	" 138.017.70
Pérdidas del ejercicio.	" 1.184.06
Acciones a emitir	" 66.000.00
	$ 259.160.58

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 6.963.38
Impuestos a pagar ...	" 2.859.00
Hipotecas a pagar ...	" 37.202.46
Capital integrado	" 134.000.00
Cuenta nueva	" 12.135.74
Capital autorizado ...	" 66.000.00
	$ 259.160.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o enero 1964 - 31 diciembre 1964

Debe —

Amortizaciones	$ 1.982.30
Gastos generales	" 4.791.60
Impuestos	" 4.063.00
	$ 10.836.90

Haber —

Alquileres	$ 9.652.84
Pérdida del ejercicio .	" 1.184.06
	$ 10.836.90

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1956 y anotado con el N.o 3160 a fs. 416 del libro 3.

$ 320.00 — 1\|pub. — 13850.

PRYNO CORPORATION S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$ 932.84
Moneda argentina	" 26.640.00
Accionistas	" 64.000.00
Pérdidas a amortizar .	" 7.519.71
Pérdidas del ejercicio.	" 907.45
Acciones a emitir	" 400.000.00
	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$ 64.000.00
Capital integrado	" 36.000.00
Capital autorizado ..	" 400.000.00
	$ 500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o abril 1964 31 marzo 1965

Debe —

Gastos generales	$ 720.00
Impuestos	" 187.45
	$ 907.45

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$ 907.45
	$ 907.45

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2767 a fs. 292 del libro 6.

$ 280.00 — 1\|pub. — 13851.

CHESTER CORPORATION S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$ 20.99
Accionistas	" 300.000.00
Deudores varios	" 300.000.00
Préstamos y adelantos	" 1:068.135.14
Partic. cuotas empresas	" 1:485.000.00
Acciones y valores ..	" 1:148.366.78
Capital autorizado ...	" 1:600.000.00
	$ 5:901.522.91

Pasivo —

Productex C. Regalías.	$ 26.614.90
Impuestos a pagar ...	" 13.557.88
A. Y. A. S. A.	" 1.073.90
Capital suscrito	" 300.000.00
Cuenta nueva	" 1:524.493.35
Utilidad del ejercicio .	" 2:335.873.78
Capital integrado	" 100.000.00
Capital autorizado .	" 1:600.000.00
	$ 5:901.522.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o diciembre 1963 - 30 noviembre 1964

Debe —

Gastos generales	$ 6.201.23
Impuestos	" 4.873.50
Utilidad del ejercicio.	" 2:335.783.78
	$ 2:346.858.51

Haber —

Cuentas diferenciales: Resultado vta. acciones	$ 2:346.858.51
	$ 2:346.858.51

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 817 a fs. 222 del libro 6.

$ 360.00 — 1\|pub. — 13854.

TIARA S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$ 16.675.00
Inmuebles	" 1:770.000.00
Gastos de constitución	" 9.040.00
Pérdidas a amortizar .	" 25.00
Pérdida del ejercicio .	" 3.248.02
	$ 1:798.988.02

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 1:298.988.02
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 1:798.988.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o agosto 1963 - 31 agosto 1964

Debe —

Amortizaciones	$ 2.260.00
Impuestos	" 16.141.70
Intereses	" 25.724.42
Gastos generales	" 7.889.20
Caja de Jubilaciones ..	" 1.727.60
Sueldos	" 8.638.09
	$ 62.381.18

Haber —

Alquileres	$	59.133.16
Pérdida del ejercicio .	"	3.248.02
	$	62.381.18

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1986 a fs. 311 del libro 12.

$ 320.00 — 1|pub. — 13855.

INVERSORA ACME S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	46.93
Dólares	"	185.275.00
A. Y. A. S. A.	"	162.34
Fdos. en participación	"	176.000.00
Gastos de constitución.	"	1.860.00
Pérdidas a amortizar.	"	133.270.54
Perdidas del ejercicio .	"	3.385.19
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o setiembre 1963 - 31 agosto 1964

Debe —

Amortizaciones	$	1.860.00
Gastos generales	"	223.50
Impuestos	"	1.301.69
	$	3.385.19

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	3.385.19
	$	3.385.19

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 1904 a fs. 117 del libro 10.

$ 280.00 — 1|pub. — 13852.

BOSQUE S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	3.316.22
Deudores varios	"	30.74
Inmuebles	"	58.412.13
Impuestos a reliquidar	"	342.00
Pérd. Ejercicios ant. .	"	5.730.04
	$	67.831.13

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	2.400.00
Bco. Hipotecario, nov. a realizar	"	10.625.06
Alquileres a vencer ..	"	33.600.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.206.07
Capital integrado	"	20.000.00
	$	67.831.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o octubre 1963 - 30 setiembre 1964

Debe —

Amortizaciones	$	1.173.18
Impuestos	"	1.031.25
Gastos generales	"	1.389.50
Utilidad del ejercicio .	"	1.206.07
	$	4.800.00

Haber —

Alquileres	$	4.800.00
	$	4.800.00

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 46 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953 y anotado con el número 2447 a fs. 39 del libro 2.

$ 320.00 — 1|pub. — 13853.

CARMAN S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	7.310.90
Inmuebles	"	184.210.25
Gastos de constitución.	"	11.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	477.50
Pérdidas del ejercicio.	"	4.173.25
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	267.171.90

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	153.00
Bco. Hipotecario, Nov. a re al...........	"	7.018.90
Acreedores Hipotec. .	"	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Capital autorizado ...	"	60.000.00
	$	267.171.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o setiembre 1963 - 31 agosto 1964

Debe —

Impuestos	$	1.513.25
Gastos generales	"	860.00
Intereses	"	1.800.00
	$	4.173.25

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	4.173.25
	$	4.173.25

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 1952 a fs. 722 del libro 10.

$ 312.00 — 1|pub. — 13856.

MORON S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	47.04
Banco Comercial, C. de acciones H........	"	10.18
Banco Transatlántico C. de acciones	"	42.96
Inmuebles	"	75.235.43
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas a amortizar .	"	2.637.97
Pérdidas del ejercicio.	"	1.450.80
	$	79.824.38

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	445.05
Cuenta de directores.	"	12.383.33
Alquileres a vencer ..	"	17.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	79.824.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o diciembre 1963 - 30 enero 1964

Debe —

Amortizaciones	$	200.00
Gastos generales	"	5.177.00
Impuestos	"	3.292.93
Intereses y descuentos	"	1.280.87
	$	9.950.80

Haber —

Alquileres	$	8.500.00
Pérdida del ejercicio.	"	1.450.80
	$	9.950.80

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 1202 a fs. 13 del libro 9.

$ 336.00 — 1|pub. — 13857.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 30 DE JUNIO DE 19[illegible]

ACTIVO —

Disponible:

Concepto		Parcial		Total
Caja	$	16.635.451.49	$	25:697.456.35
Banco República. Cta. Cte.	"	9:062.004.86		

Colocaciones:

Concepto		Parcial		Total
Préstamos con garantía	$	206:745.862.22		
Préstamos a Gob. Departamentales	"	9:779.221.76		
Deuda Pública	"	90:991.560.03		
Inmuebles	"	6:299.109.27	"	312:815.753.29

Inmovilizado:

Concepto		Parcial		Total
Muebles y Utiles	$	473.115.74	"	990.373.03
Edificio de la Caja	"	517.257.29		

Varias cuentas deudoras:

Concepto		Total
Saldos deudores no especificados	"	14:180.686.73
	$	353:684.269.39

Cuentas de orden:

Concepto		Parcial		Total
Valores de Ahorro y de Contralor	$	686:631.048.43		
Valores depositados y caucionados	"	10:740.475.00		
Prometientes Compradores de Inmuebles de Terceros	"	31:194.852.15	"	727:566.375.58
			$	1.081:250.644.97

PASIVO —

Patrimonial:

Concepto		Parcial		Total
Fondo de Reserva	$	8:184.764.11	"	15:640.723.37
Fondos de Previsión	"	7:455.959.26		

Exigible:

Concepto		Parcial		Total
Caja de Ahorros	$	180:552.469.24		
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	"	97:153.887.83	"	278:556.971.28
Varios Acreedores	"	850.614.21		

Varias cuentas acreedoras:

Concepto		Total
Saldos acreedores no especificados	"	59:486.574.74
	$	353:684.269,39

Cuentas de orden:

Concepto		Parcial		Total
Emisión de Valores de Ahorro y Contralor	$	685:631.048.43		
Depositantes de Valores	"	10:740.475.00	"	727.566.375.58
Prometientes Vend. de Inmuebles	"	31:194.952.15		
			$	1.081:250.644.97

Montevideo, junio 30 de 1965.

Carlos Ma. Artigas
Presidente

Julio Herrera Vargas
Gerente General

Mario R. Caffera
Contador Adjunto

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(C.C.) — 1|pub. — 32437

TOLOSA HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1964

ACTIVO

Caja	$	30.332.65
Mercaderías	"	474.278.16
Muebles y Utiles	"	1.319.41
Gastos Constitución	"	8.448.14
Pérdida del Ejercicio	"	4.172.10
	$	518.550.46

PASIVO

Caja de Jubilaciones			$	2.439.00
Caja de Asignaciones			"	120.54
Acreedores			"	9.959.20
Sueldos a Pagar			"	5.800.00
Alquileres a Pagar			"	1.000.00
Cap. Autorizado	$	1:000.000.00		
Cap. Suscrito	"	768.28		
Cap. Integrado			"	499.231.72
			$	518.550.46

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1964

PERDIDAS —

Fletes y Encomiendas	$	62.10
Timbres	"	240.00
Gastos Generales	"	283.53
Leyes Sociales	"	1.414.54
Sueldos y Jornales	"	6.470.00
Alquileres	"	1.000.00
Amort. Mueb. y Util.	"	146.60
Amort. Gastos Constit.	"	2.112.00
	$	11.728.77

GANANCIAS —

Mercaderías	$	7.556.67
Pérdida del Ejercicio	"	4.172.10
	$	11.728.77

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 5|X|964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en fos. cuatro y cinco del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Registro Público y Dptal. de Comercio de Artigas el día 12|II|964.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1965

ACTIVO

Caja			$	41.011.38
Mercaderías			"	482.236.94
Muebles y Utiles	$	1.466.01		
Amortiz.	"	293.20	"	1.172.81
G. Const.	$	10.560.14		
Amortiz.	"	4.224.00	"	6.336.14
Pérdidas Ejerc. 64			"	4.172.10
			$	534.929.37

PASIVO

Caja de Jubilaciones			$	5.453.20
Caja de Asignaciones			"	120.52
Acreedores			"	5.886.64
Utilidad del Ejercicio			"	23.469.01
Cap. Autoriz.	$	1:000.000.00		
Cap. a Integ.	"	500.000.00		
Capital Integrado			"	500.000.00
			$	534.929.37

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1965

PERDIDAS —

Fletes y Encomiendas	$	4.117.32
Timbres y franqueo	"	5.577.44
Gastos Generales	"	11.071.61
Leyes Sociales	"	16.974.48
Sueldos	"	80.010.00
Alquileres	"	12.000.00
Imp. Ent. Brutas	"	5.429.00
Imp. Varios	"	4.172.00
Gastos Representac.	"	300.00
Amortiz. Muebles y Utiles	"	146.60
Amortiz. Gastos Constitución	"	2.112.00
Utilidad Ejercicio 1965	"	23.469.01
	$	165.379.46

GANANCIAS —

Mercaderías	$	147.402.38
Descuentos	"	17.977.08
	$	165.379.46

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 11|VII|965.

Las utilidades se mantienen en el rubro denominado "Utilidades del Ejercicio 1965 hasta la finalización del nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en fos. nueve y diez del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Registro Público y Dptal. de Comercio de Artigas el 12|II|64.

$ 1.968.00. — 1|pub. — 13152.

GNAZZO HNOS. Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:				
Caja y bancos			$	53.529.38
Exigible:				
Deudores varios y efectos a cobrar	$	263.903.95		
Previsión deudores	"	54.274.89	"	209.629.06
Realizable:				
Mercaderías	$	305.931.20		
Acciones	"	10.500.00	"	316.431.20
Inmovilizado:				
Valores de Activo Fijo	$	253.505.91		
Amortizaciones	"	46.833.76	"	206.672.15
Transitorio:				
Intereses a vencer			"	2.499.30
			$	788.761.09

PASIVO Y CAPITAL

Patrimonial:				
Capital integrado	$	207.000.00		
Reservas	"	43.558.90	$	250.558.90
Exigible:				
Acreedores varios	$	442.567.45		
Obligaciones a pagar	"	34.429.70	"	476.997.19
Utilidades a distribuir			"	61.205.00
			$	788.761.09

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO 1|7|62 - 30|6|63

Resultados brutos de la explotación			$	811.094.81
Menos:				
Gastos fabricación. administración y expedición	$	286.070.68		
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	395.780.98		
Impuestos	"	23.036.45		
Intereses y descuentos	"	20.925.01		
Amortizaciones	"	24.076.69	"	749.889.81
Utilidades del ejercicio			$	61.205.00

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 81 y 82 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de abril de 1961 y anotado con el No. 3416 al Folio número 452 del Libro respectivo.

$ 936.00. — 1|pub. — 12712.

COHEN HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a Emitir	$ 937.000.00	Capital en Trámite de Autorización	$ 937.000.00
Mercaderías	" 1:117.063.43	Utilidad Ejercicio 1961/62	" 1.616.55
Bancos	" 13.274.02	Capital Integrado	" 2:013.000.00
Deudores Varios	" 3:209.807.79	Pérdidas y Ganancias	" 893.51
Caja	" 63.691.11	Caja de Jubilaciones	" 525.00
Gastos de Constitución	" 4.400.00	Caja de Asignaciones Familiares	" 182.89
Muebles y Utiles	" 4.800.00	Obligaciones a Pagar	" 867.869.24
		Acreedores Varios	" 1:201.512.31
		Utilidad del Ejercicio	" 327.436.85
	$ 5:400.036.35		$ 5:400.036.35

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 41 del Libro Inventarios, certificado.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Intereses y Descuentos	$ 34.869.45
Aportes Jubilatorios	" 6.825.00
Asignaciones Familiares	" 5.644.32
Gastos Generales	" 46.180.30
Timbres y Sellados	" 46.970.00
Impuestos y Contribuciones	" 15.691.68
Gastos de Viaje	" 27.500.00
Sueldos y Jornales	" 19.500.00
Amortizaciones:	
Gastos de Constitución	" 2.200.00
Muebles y Utiles	" 600.00
Utilidad del Ejercicio	" 327.436.85
	$ 533.417.60

GANANCIAS—

Mercaderías	$ 533.417.60
	$ 533.417.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 327.436.85
Dividendo (en acciones)	$ 327.000.00	
A cuenta nueva	" 436.85	
	$ 327.436.85	$ 327.436.85

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 40 del libro Inventarios, certificado.

$ 1.104.00. — 1/pub. — 13229.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Los Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1 o del decreto N o 230/964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N o 13 241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".